

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO
2016 - 2018

*Plan de
Desarrollo Municipal
2016 - 2018*

San Felipe del Progreso



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

ÍNDICE

1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal	6
1.1 Objetivo general	7
1.2 Marco legal	8
1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	10
1.4 Planeación estratégica (misión y visión del gobierno municipal)	17
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político	15
2. Entorno nacional y estatal y sus implicaciones para el Municipio	21
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015	21
3. Principales características de la región municipal	34
3.1 Localización y Características Generales	34
3.2 Estructura Urbana y Usos de Suelo	35
3.3 Escenario Tendencial	37
3.4 Escenario Factible	40
4. Delimitación y estructura del territorio municipal	44
4.1 Estructura Territorial	44
4.2 Medio Físico	50
4.3 Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	53
4.4 Dinámica demográfica	55
4.5 Hablantes de Lengua Indígena	61
4.6 Tasa de Crecimiento y Mortalidad	69
4.7 Saldo Neto Migratorio y Población Rural	70
5. Diagnóstico por Pilares temáticos y Ejes transversales	74
5.1 Diagnostico Social	74
5.2 Diagnostico Económico	80
5.3 Prospectiva de los Pilares temáticos y Ejes transversales	84
5.4 Objetivos de los Pilares temáticos y Ejes transversales	91
5.5 Estrategias y Líneas de Acción	92
5.6 Obras y acciones de alto impacto	124



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

6. Temas de desarrollo de los Pilares temáticos y Ejes transversales	129
6.1 Pilar temático: Gobierno Solidario	129
6.2 Pilar temático: Municipio Progresista	145
6.3 Pilar temático: Sociedad Protegida	172
6.4 Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	177
6.4.1 Eje transversal: Gobierno de Resultados	177
Tema: Administración de los Procesos de Gestión	177
Subtema: Manuales de organización y procedimientos	181
Subtema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales	183
Subtema: Mecanismos Permanentes para la Participación Social	184
Subtema: Reglamentación Municipal	186
Subtema: Transparencia y rendición de cuentas	187
6.4.2 Eje transversal: Financiamiento para el Desarrollo	189
7. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los sistemas de planeación nacional y estatal	193
7.1 Sistema de Planeación Democrática	193
8. Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018	197
8.1 Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal	198
8.2 Convenios para el desarrollo municipal	201
9. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas	203
9.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del plan	204
9.2 Sistema Municipal de Información para la Planeación y Transparencia de la Gestión Pública	205



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018





1.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

PRESENTACIÓN

Para dar sentido a los criterios que se presentan en este Plan de Desarrollo Municipal es necesario precisar la principal característica de la población del municipio. De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 del INEGI, San Felipe del Progreso tiene una población de 134,143 habitantes, de los cuales 70,310 son mujeres y 63,833 son hombres. De dicha población hay 125,224 habitantes de 3 años y más, de ellos el 27.19% habla alguna lengua indígena, 97.31% habla español y 0.44% no habla español (2.24% No Especifico).

Sin embargo es destacable el fenómeno de pertenencia hacia los pueblos originarios ya que del total de la población el 79.59% (106,764 personas) se considera indígena, 3.38% se considera parte de un pueblo indígena (4,534 personas), 15.15% no se considera indígena y 1.40% No Sabe (0.48% No específico); además cabe recordar que 74,491 son el total de personas que forman hogares censales donde el jefe del hogar o su cónyuge hablan alguna lengua indígena, resultando en 33,646 hablantes de lengua indígena, esto último conforme al Censo 2010 del INEGI.

En este contexto el contenido general de esta Plan de Desarrollo estará formulado con un enfoque estratégico para integrar el diagnóstico a la visión de gobierno, se buscara que los elementos de planeación faciliten la organización de la información, su priorización y presentación, con el objeto de emprender acciones para cumplir con las aspiraciones de sociedad.

Además se darán a conocer la definición de objetivos y resultados concretos tendientes a dar respuesta a las demandas de la población considerando las características específicas del municipio; en el diseño de políticas públicas municipales se ha buscado que estas sean viables desde una perspectiva financiera, técnica, política y social.

De ahí que el presente documento contiene el Diagnóstico económico, político y social del municipio; la visión del desarrollo municipal; las prioridades generales; las metas a alcanzar; los mecanismos e instrumentos generales para su evaluación, la estructura orgánica y administrativa del gobierno municipal, rematando en programas, estrategias y líneas de acción, a través de los cuales la presente Administración buscara consolidar las actividades de desarrollo para las familias que en su mayoría pertenecen al pueblo mazahua.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

1.1 OBJETIVO GENERAL

La democracia, más que una forma de gobernar, es decidir juntos el futuro de nuestro municipio.

Por ello la actual administración ve en este documento la oportunidad para comprometerse con las familias de esta tierra, a trabajar incansablemente, hombro a hombro en todas y cada una de las regiones, en todas y cada una de las comunidades; ahí estará el equipo de trabajo que conforman los servidores públicos municipales para hacer que las cosas sucedan.

El **Objetivo** durante los tres años de la presente administración será el de trabajar por un municipio competitivo que promueva entre sus niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores el desarrollo de sus capacidades para enfrentarse con plenitud a los retos del presente.

Nos esforzaremos para ofrecer un municipio con mayor seguridad, justicia, oportunidades de crecimiento y logrando mejores condiciones de vida para nuestros paisanos, donde los ciudadanos continúen confiando en sus autoridades.

Ante las crecientes demandas sociales, la administración trabajará sin descanso, gestionando recursos para ofrecer a nuestras mujeres y hombres nuevas oportunidades.

Para esta administración habrá grandes retos, desde consolidar nuevas acciones, hasta trabajar con austeridad y con una gran responsabilidad; se buscare hacer más con menos y para eso promoveremos la participación y el apoyo de todos. La tarea no es fácil, pero juntos lograremos los mejores resultados.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

1.2 MARCO LEGAL

A continuación se anotará de forma general y descriptiva la normatividad que para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal rige actualmente y en la que las administraciones municipales se fundamentan para tal fin.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

NORMATIVIDAD FEDERAL
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos: 25, 26 incisos A y B, y 134 b.- Ley
Ley de Planeación Federal Artículos: 1, 2, 21 y 33

NORMATIVIDAD ESTATAL
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos: 15, 77, Fracción VI, 137 y 139
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios Artículos: 3, 4, 6, 7, 11, 12, 14, 19, 20, 22, 24 y 25.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios Artículos: 18 fracción I, 20, 50, 51, 52, 53, 67.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos: 19, 23, 24
Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos: 31 fracción XXI, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122
Ley de Ingresos del Estado de México
Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México
Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México
Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
Código Financiero del Estado de México y Municipios
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México

NORMATIVIDAD MUNICIPAL
Bando Municipal
Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Felipe del Progreso.
Manual de Organización del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso
Manual de procedimientos del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

1.3 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

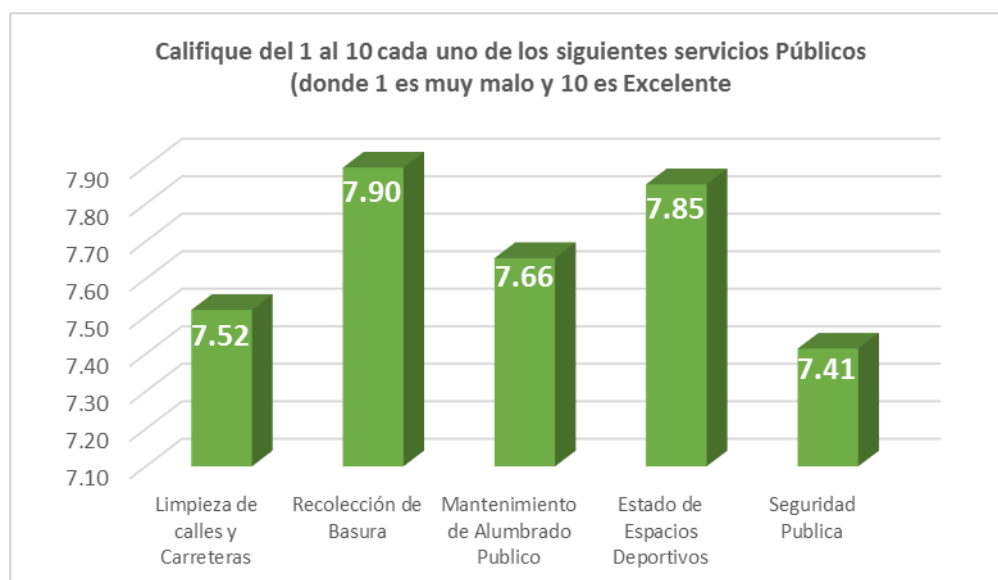
En este tema se hará referencia a los mecanismos que fueron utilizados para recabar las inquietudes de los diferentes sectores sociales en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, es importante agradecer la contribución de los ciudadanos participantes en el proceso de diseño de la visión de la actual administración municipal 2016-2018, sobretodo destacar su importancia en el espíritu de cada una de las actividades de que realizara el ayuntamiento de San Felipe del Progreso durante los siguientes años.

De ahí que el instrumento para construir el presente documento, ha sido la información recabada en los procesos de planeación de las anteriores administraciones, las diferentes solicitudes de los ciudadanos ingresadas a la oficialía de partes en los últimos años y por supuesto las demandas sociales recopiladas durante el proceso de campaña pasado.

Adicionalmente se tuvo a disposición la información resultante de la encuesta panal del CONEVAL, realizada en el marco de la Cruzada Nacional Contra El Hambre, a este respecto se recibió el apoyo de la Universidad intercultural del Estado de México quien fue una de las entidades responsables de la implementación de dicha encuesta, por lo que su experiencia fue importante para la construcción, o en su caso permanencia de los objetivos, programas y líneas de acción.

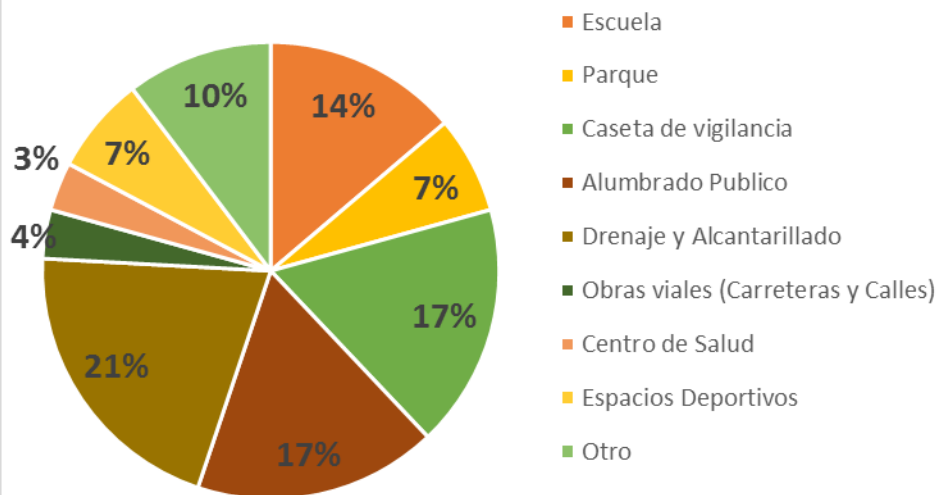
Sin duda será siempre la participación ciudadana, la predominante por lo que se está convencido de que el consenso y la cohesión social son los medios idóneos para determinar el beneficio común, por lo cual se implementó la aplicación de cuestionarios para evaluar la percepción ciudadana respecto de los servicios públicos municipales, las principales necesidades de su comunidad y a nivel municipal. Dichos cuestionarios fueron aplicados en algunas de las 130 comunidades y a través de la página web del ayuntamiento.

A continuación se presentan los principales resultados:

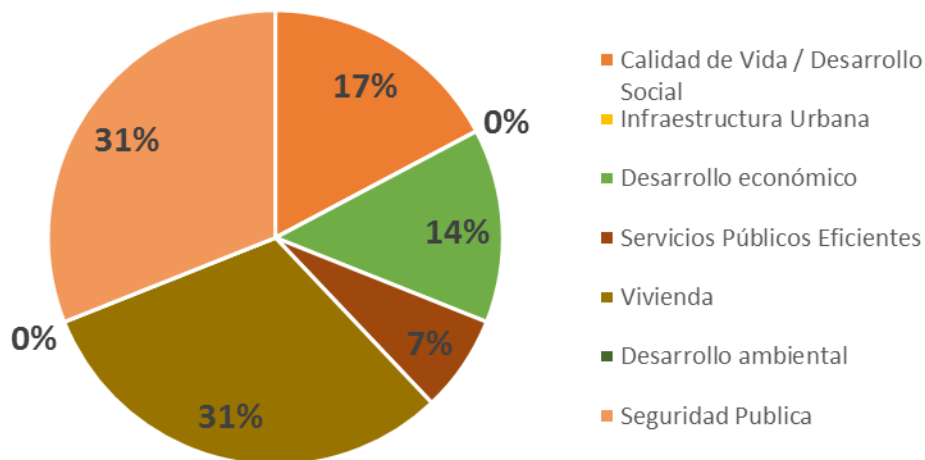


Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

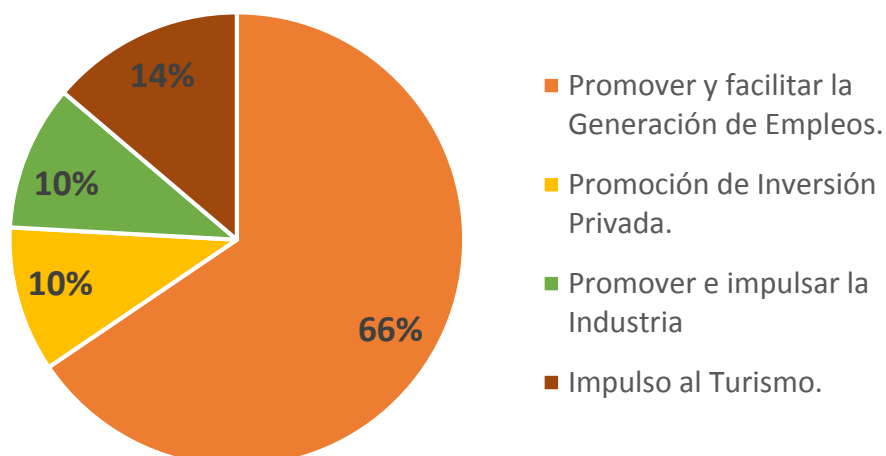
Seleccione la Mayor Necesidad de su Comunidad:



¿Cuál es el tema que debe ser más importante en la Administración municipal 2016 - 2018

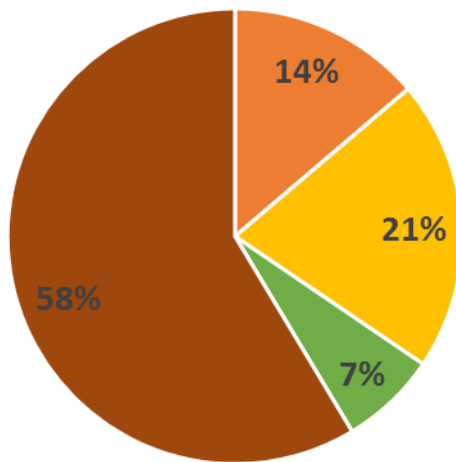


Desarrollo Económico: ¿Cuál de las siguientes acciones considera que se le debe de dar mayor prioridad?



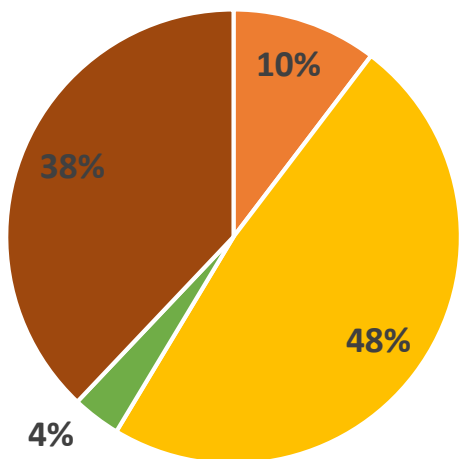
Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Desarrollo Social: ¿Cuál de las siguientes acciones considera que se le debe de dar mayor prioridad?



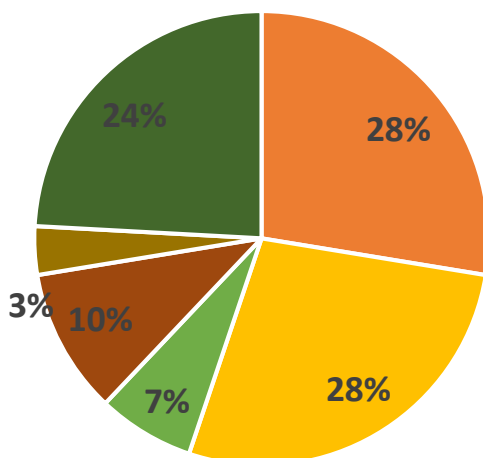
- Cultivar el espíritu emprendedor de jóvenes.
- Ampliar y mantener las instalaciones físicas existentes de parques y unidades deportivas.
- Apoyo a programas de personales vulnerables, discapacitados y migrantes.
- Gestión de programas de Apoyos Productivos.

Desarrollo Ambiental: ¿Cuál de las siguientes acciones considera que se le debe de dar mayor prioridad?



- Elaborar y difundir guias practicas de cuidado al medio ambiente
- tratamientos de aguas de los drenajes sanitarios
- impulsar eficiencia en servicios publicos municipales
- promover campañas intensivas de reforestacion y plantar arboles

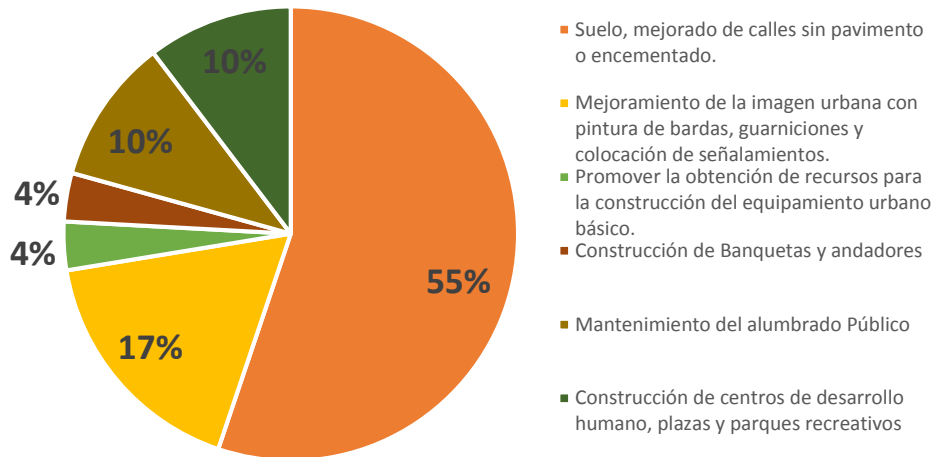
Seguridad Ciudadana: ¿Cuál de las siguientes acciones considera que se le debe de dar mayor prioridad?



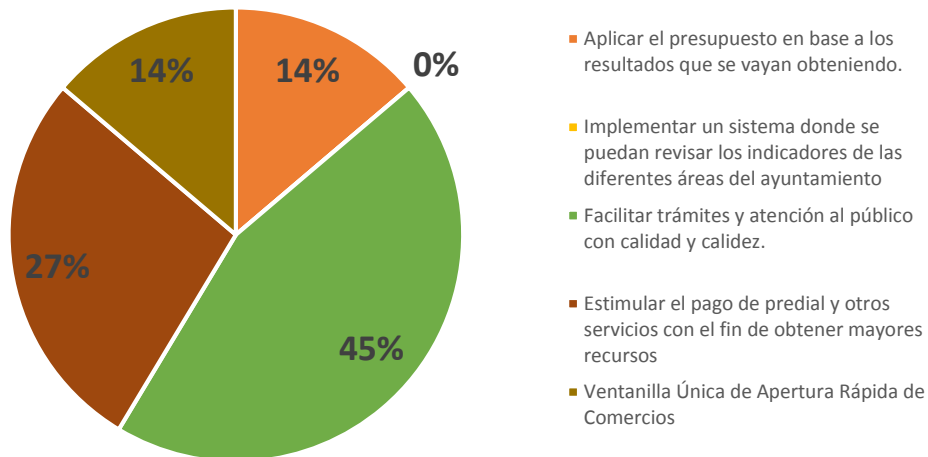
- dotar de equipamiento a la policia (patrullas, armas, equipo de comunicacion y tecnicas de organizacion)
- recuperar la confianza en la policia
- capacitacion de la policia
- dotar a los bomberos y a proteccion civil de equipo y herramientas de trabajo para las contingencias
- Fortalecer programas, prevencion del delito
- Aumentar las casetas de policia en comunidades

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

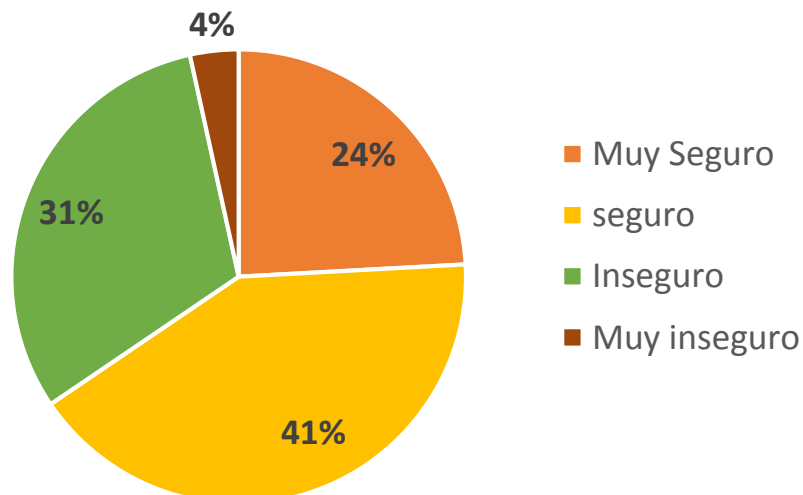
Infraestructura: ¿Cuál de las siguientes acciones específicas considera que se le debe de dar mayor prioridad?



Desarrollo Institucional: ¿Cuál de las siguientes acciones específicas considera que se le debe de dar mayor prioridad?

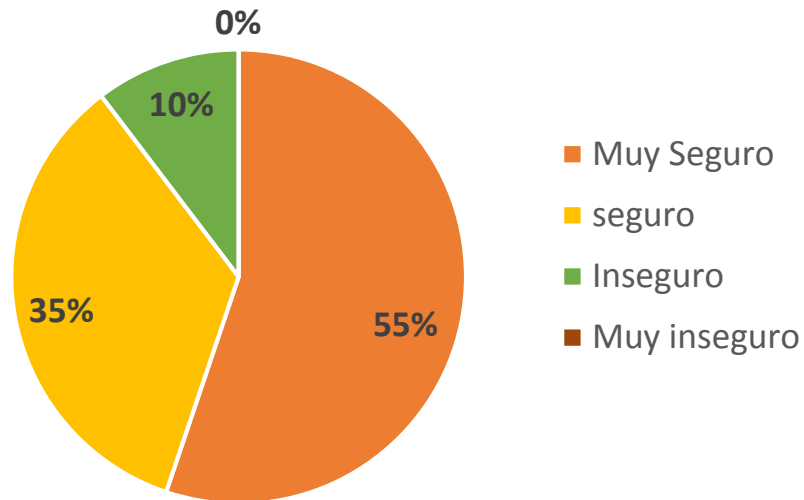


¿Qué tan seguro se siente usted y su familia en su comunidad?

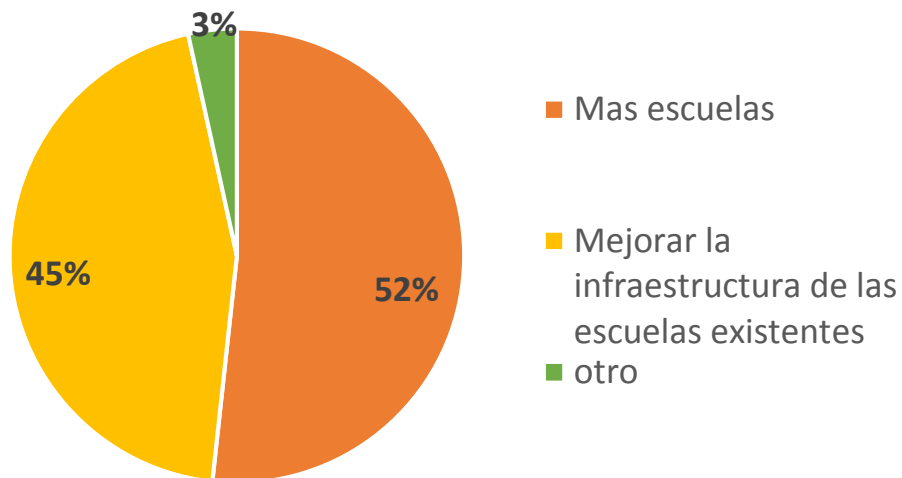


Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

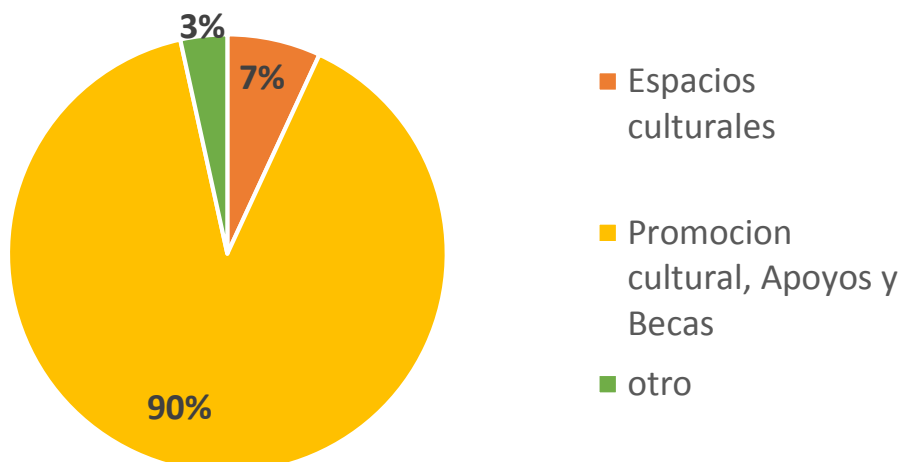
¿Qué tan seguro se siente usted y su familia en el Municipio?



¿Qué considera que el municipio debe trabajar para fomentar el desarrollo educativo en su comunidad?

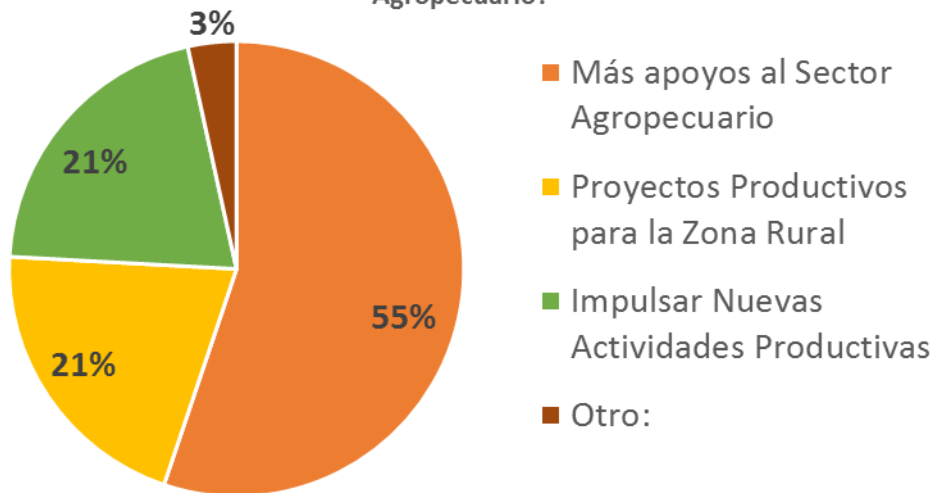


¿Qué considera que el municipio debe trabajar para fomentar el desarrollo cultural en su comunidad?

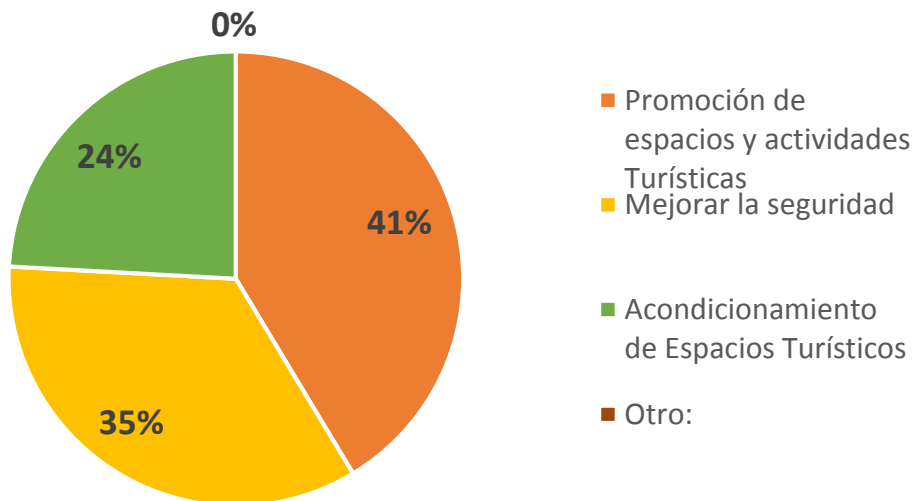


Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

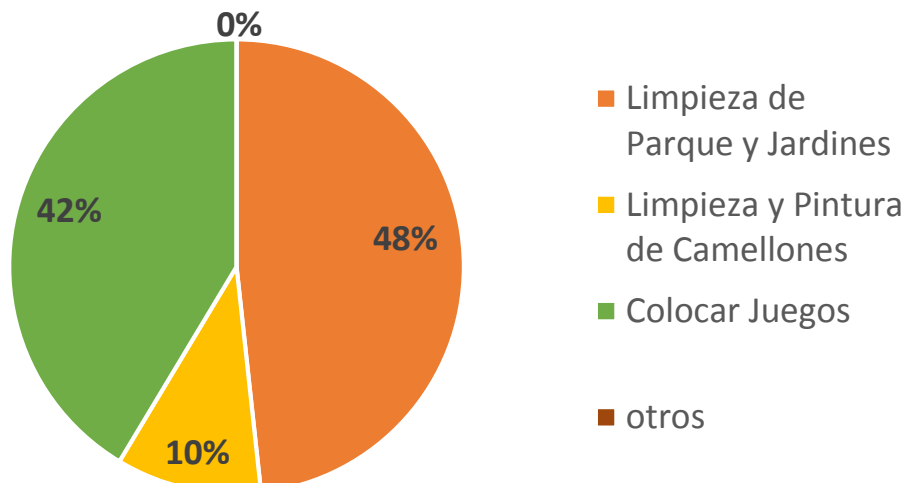
¿Qué considera necesario para un mayor Desarrollo Rural y Agropecuario?



¿Qué acciones sugiere para atraer el turismo?

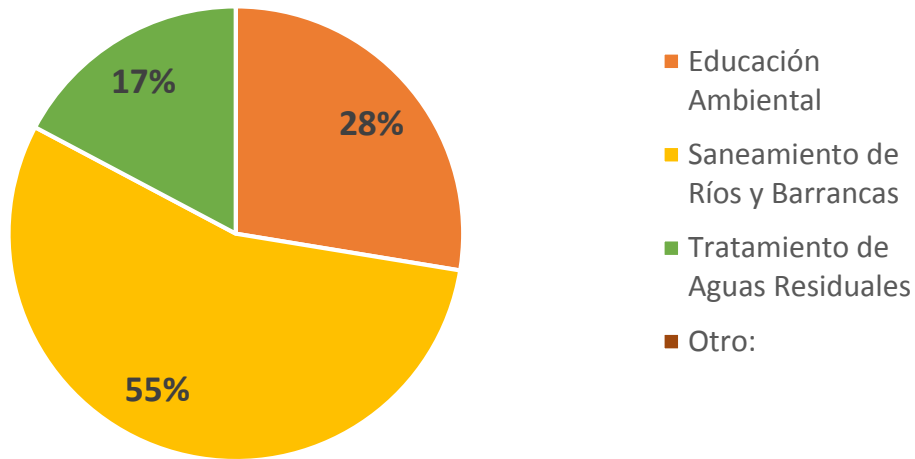


¿En cuestión de parques, jardines y áreas verdes, qué te gustaría se realice en tu comunidad?

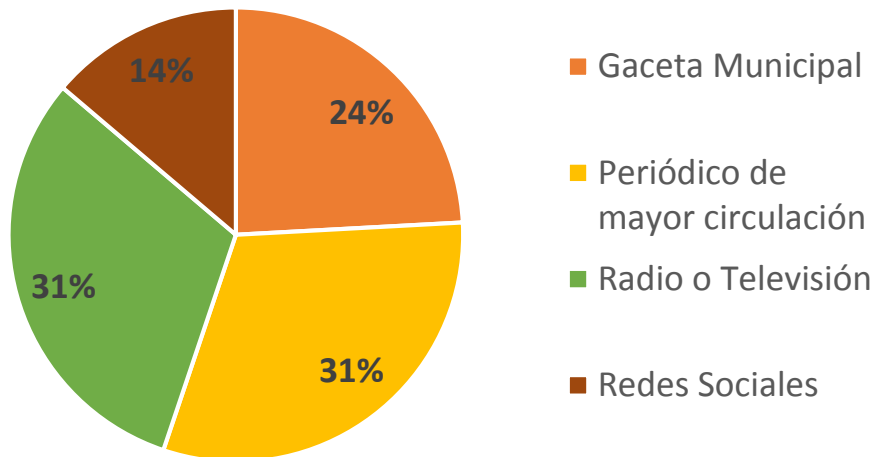


Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

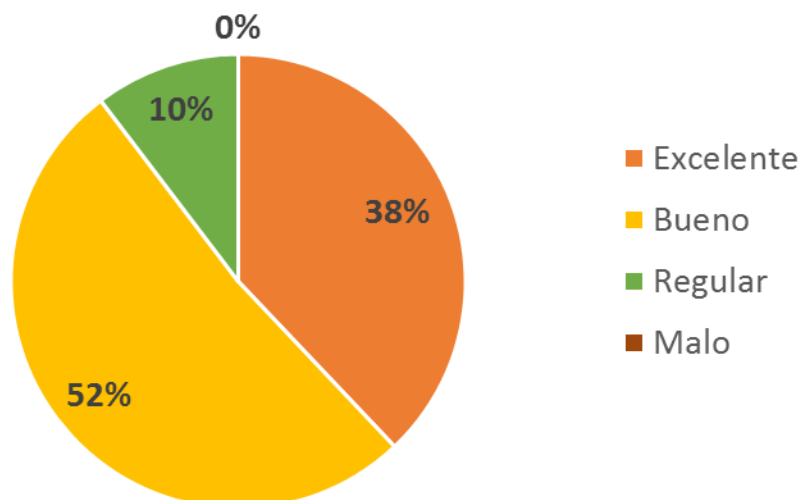
¿En qué procesos se deben de tomar mayores acciones para mejorar el medio ambiente?



¿Cómo te gustaría que el ayuntamiento difundiera las acciones que desarrolla?



¿Cómo consideras el servicio que brindan en registro civil?



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

1.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

La planeación es el factor que nos permite responder la pregunta “¿*Hacia Dónde Vamos?*”, es también clave para que posteriormente se desarrollen programas y proyectos con mayor detalle y que estos logren ser utilizados para obtener, distribuir y ejecutar el presupuesto, ya que permite incluir consideraciones sobre el riesgo, mejorar la capacidad de reacción y ajustar las líneas de acción ante necesidades y situaciones cambiantes, consecuentemente para la actual administración tendrá como:

MISIÓN

Satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de la población municipal, proporcionando servicios públicos municipales que eleven su calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, calidad y oportunidad, siendo un gobierno humanista y cercano a las comunidades, en especial con los habitantes que se identifiquen con los pueblos indígenas, atendiendo y resolviendo sus problemas, elevando la calidad de vida de las familias y propiciando el desarrollo integral para todos.

VISIÓN

Ser un Municipio progresista y seguro que ofrezca oportunidades de desarrollo integral para todos sus habitantes, seremos una instancia cercana a la gente, una administración que brinde servicios públicos de calidad y calidez, escuchando, atendiendo, y sobre todo resolviendo y hablando siempre de frente en un entorno organizacional humano efectivo y transparente que contribuya a mejorar el entorno municipal, regional y estatal.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

1.5 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

La democracia, más que una forma de gobernar, es un estilo de vida, es caminar las comunidades, es sentarnos a la mesa, escuchar, dialogar, y decidir juntos el futuro de nuestro municipio.

Se sabe que no es una tarea fácil, pero se contara con grandes aliados, con los que sumaremos trabajo. Qué mejor prueba de ello, que el trabajo de nuestro Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña Nieto, quien ha dejado importantes resultados, para nuestro municipio, en lo que es uno de los Programas estratégicos de su administración: la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Por ello el Presidente Municipal y los integrantes del Cabildo se han comprometido en entregar totalmente su responsabilidad política, legal y moral al pueblo de San Felipe del Progreso, a trabajar incansablemente, hombro a hombro en todas y cada una de las localidades, en todas y cada una de las comunidades; en el sol, en la lluvia, en el campo o en la calle, ahí estarán ellos y su equipo de trabajo, para hacer que las cosas sucedan, para cumplir con honor la palabra de Mazahua.

Un pueblo tan noble como el nuestro, cuna de la expresión indígena, una sociedad llena de colores, sabores y rica por su lengua, debe mirar siempre hacia el progreso: los sanfelipenses nos sentimos orgullosos de nuestras raíces, y de su gente; en todos nuestros hermanos mazahuas, reconocemos su nobleza y la oportunidad de representarlos, juntos mano a mano haremos de San Felipe del Progreso un mejor municipio en cada una de las 130 comunidades.

El ayuntamiento gobernara con paciencia, prudencia, con humanismo, honradez, transparencia y eficacia, siguiendo el ejemplo vivo del Gobernador, el Dr. Eruviel Ávila Villegas. También somos una administración que respeta y reconoce a quienes han ido construyendo a este nuestro municipio. La visión, el coraje y la voluntad de estos hombres y mujeres es lo que ha permitido que San Felipe se vaya consolidando como un municipio de Progreso.

Hemos de dar continuidad a la ruta que han trazaron, los servidores públicos que antecedieron a esta administración, aportando nuestra parte de trabajo, compromiso y convicción para crecimiento de este municipio.

Nos esforzaremos para ofrecer un municipio con mayor seguridad, justicia, oportunidades de crecimiento y logrando mejores condiciones de vida para nuestros paisanos, donde todos continúen confiando en sus autoridades.

Se tiene claro que para esta administración habrá grandes retos, desde consolidar nuevas acciones, hasta trabajar con austeridad y con responsabilidad; por ello buscaremos hacer más con menos y para eso se solicitara la comprensión y el apoyo de todos ya que juntos lograremos los mejores resultados.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Consecuentemente este gobierno estará integrado por jóvenes, pues compartimos su idea de buscar soluciones nuevas a problemas viejos; por eso se les dará la oportunidad de concentrarse en lo que les toca: imaginar, estudiar y divertirse, en los jóvenes yace el futuro y presente de nuestro municipio.

Aunado a esta acción, se impulsará la participación equitativa de las mujeres, gestionando la ampliación de los programas sociales y la atención integral de nuestras comunidades indígenas.

Aquí, en esta tierra mazahua, nacimos, aquí crecimos, en nuestro municipio nuevas familias están fundando sus hogares y verán crecer a sus hijos; por lo que se realizarán las actividades necesarias para que sea este el mejor momento de nuestra historia.

Esta es LA ESENCIA DEL MAZAHUA, del trabajo, del esfuerzo, de la dedicación y del valor de atreverse a cambiar las cosas; trabajaremos sin reparo alguno, porque todos se merecen logros en grande, logros que muevan este San Felipe, donde habita gente trabajadora, con compromiso social, que siempre extiende la mano a quien más lo necesita, porque su origen mazahua así se lo exige.

Nos sumémos al trabajo del Presidente de la República y del Gobernador, haremos de San Felipe del Progreso, un municipio que logra en grande, un municipio que no solo empeña su palabra, sino que cumple. Un municipio que sea capaz de mover voluntades y generar transformaciones.

Convocaremos a mover a México, a mover a San Felipe del Progreso y a refrendar nuestro ORGULLO MAZAHUA.





2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

2 ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

Con la incorporación del municipio en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, del Presidente Enrique Peña Nieto y con el apoyo del Gobernador Eruviel Ávila Villegas, en 2015 se hizo realidad la inclusión y el bienestar social en San Felipe del Progreso; basta mencionar que el ayuntamiento 2013 – 2015 ejerció un presupuesto histórico de más mil quinientos millones de pesos, equivalente a lo ejercido por las dos administraciones anteriores; destinando más del 70% a gasto social

Para atender este apartado, se dará a conocer los puntos relevantes de la situación social, económica, seguridad pública y gestión gubernamental en el entorno nacional y estatal; de dichos indicadores nos referiremos básicamente en las fuentes del informe de Avances 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México (ODM) y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

“El informe de avances 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hace un recuento de los logros alcanzados por México a lo largo de los últimos quince años, ofrece un análisis de las causas detrás de los rezagos persistentes y detalla las principales acciones que puso en marcha el Gobierno de la República rumbo a la fecha de cumplimiento de diciembre de 2015.

Adicionalmente, los esfuerzos emprendidos por este gobierno no dejan de lado las metas rezagadas y, sin duda, sentarán las bases para la futura implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 que será adoptada en la 70 Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

Cabe recordar que el cumplimiento de los ODM es un compromiso del Estado mexicano adquirido en el año 2000, que involucra a los tres Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno, y que los resultados alcanzados son producto de los esfuerzos emprendidos por diferentes administraciones y legislaturas sucesivas a lo largo de los últimos 15 años.

Entre los cambios relevantes para este informe, destaca el cumplimiento de las metas previstas para la razón entre niñas y niños en educación primaria y la proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión.

El progreso que México ha tenido en el cumplimiento de la agenda es significativo en todos los ámbitos. Tomando como punto de partida el año más cercano a 1990, la pobreza extrema medida de acuerdo a la línea internacional de la pobreza (1.25 dólares de ingreso por persona al día) se redujo en más de la mitad, al pasar de 9.3% a 3.7%. El avance es aún más significativo al medir la proporción de menores de cinco años con insuficiencia ponderal, que disminuye de 10.8% a 2.8%.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

En materia educativa se alcanzó la cobertura universal en primaria, el analfabetismo entre los jóvenes se redujo de 4.6% a 1.4%, y el porcentaje de los alumnos que llegan a sexto grado pasó de 75% a 96%.

En la esfera pública, la participación de la mujer tuvo un incremento notable. En 2014 se alcanzó la meta de paridad de género en todos los niveles educativos, y la proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados pasó de 12.4% a 41.4% y en la de Senadores de 15.6% a 34.1%, en 2015.

En materia de salud, la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 32.5 a 13.0 defunciones por cada mil nacidos vivos y la de mortalidad en menores de 5 años de 41 a 15.7. Por otra parte, la cobertura reportada de niños vacunados contra el sarampión alcanzó el 97.8% en 2014. También los servicios de salud materna y reproductiva han crecido en cobertura, la proporción de partos asistidos por personal sanitario capacitado aumentaron de 76.7% a 96.3% y la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil unidas disminuyó de 25.1% a 5.0%.

El combate del vih/sida en nuestro país ha tenido resultados alentadores, se ha frenado y comenzado a reducir su propagación. La prevalencia del vih/sida muestra una tendencia a la baja desde 1992 y en 2013 se ubicó en 0.23% de la población de 15 a 49 años, muy por debajo de la meta de no rebasar el 0.6% de ese grupo poblacional. Este desempeño favorable se correlaciona con una trayectoria descendente en la tasa de mortalidad por vih/sida desde 2009, lo que es reflejo del aumento en la cobertura y éxito de los tratamientos antirretrovirales.

Otras enfermedades transmisibles graves como el paludismo y la tuberculosis también presentaron mejoras. La incidencia asociada al paludismo disminuyó significativamente desde 1990 al pasar de 51.1 a 0.5 casos por cada 100 mil habitantes y se redujo la mortalidad por tuberculosis de 7.1 a 2.0.

En el cuidado del medio ambiente se reportan algunos logros sobresalientes, como la protección de áreas terrestres y marinas que se extendió de 7.1% a 13.0% del territorio nacional; otro éxito es la virtual erradicación en México del uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono.

Otros logros a destacar son la mejora en el acceso a servicios de agua y saneamiento y en las condiciones de las viviendas urbanas.

Con cifras del último censo 2010, el acceso al agua potable aumentó de 78.4 a 90.9% de la población y a los servicios de saneamiento de 58.6 a 87.7%, asimismo, la proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias se redujo a la mitad, al pasar de 35.7% a 17.1%.

Con base en los 51 indicadores de seguimiento a los que México comprometió sus esfuerzos, nuestro país reporta el cumplimiento de las metas en 37 indicadores (72.5%) y en seis más (11.8%) hay posibilidades de alcanzar la meta al concluir 2015. Se reconoce, no



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

obstante, que estos progresos miden el desempeño promedio de todo el país, y que los promedios suelen esconder avances diferenciados y disparidades en el ámbito subnacional. Con el propósito de entender mejor estas diferencias, se presenta nuevamente una sección dedicada para entidades federativas que permite comparar el desempeño estatal con el nacional.

A diferencia de anteriores reportes, el presente informe hace un énfasis particular en los indicadores que a lo largo del periodo mostraron un avance insuficiente o se encuentran rezagados, esto con el fin de informar de manera oportuna las causas que explican dicho comportamiento y aportar elementos para su discusión y mejora. Este ejercicio, además, pretende contribuir a un mejor entendimiento de los retos que nuestro país tendrá que afrontar en estas áreas de cara a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Post-2015.

Estos rezagos se identifican en indicadores vinculados al ingreso laboral, a la salud y al medio ambiente. En el primer caso, se reporta un avance insuficiente en el aumento de la tasa de crecimiento del PIB por persona ocupada, indicador que creció 2.9% en 2014, inferior a la tasa media de variación anual durante el periodo 1996-2014, que fue de 3.3%. En materia de salud destaca la razón de mortalidad materna, cuya tasa de 38.2 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos representa una disminución de 56% respecto a 1990, pero aún se encuentra lejos de la meta de 22.2; otro caso es el de la incidencia asociada a la tuberculosis, que para 2014 se tuvieron registrados 16.8 casos por cada 100 mil habitantes, cifra equivalente a la registrada en 1990.

En medio ambiente, la pérdida de la superficie forestal, la presión sobre los recursos hídricos y las emisiones per cápita y totales de dióxido de carbono han logrado disminuir su ritmo de crecimiento, pero las cifras más recientes apuntan a que todavía se requieren mayores esfuerzos para revertirlas. Varios de estos rezagos encuentran sus causas principales en aspectos estructurales en los ámbitos social, económico y medioambiental, así como en marcadas desigualdades a nivel regional que inciden sobre un comportamiento heterogéneo de dichos indicadores en todo el país.

Un caso aparte supone la presión sobre la biodiversidad, un fenómeno que amenaza a todos los países y cuya complejidad para estimar cifras impiden a México conocer la evolución histórica o comparativa de la proporción de especies en peligro de extinción pese a los avances más recientes en el inventario de la biota."

A continuación se muestra un análisis del Panorama general de avances y cumplimiento de los siguientes Ocho indicadores de los Objetivos del Milenio en México:



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

51 indicadores de seguimiento obligatorios para México: 40 provenientes de la lista oficial de la ONU y 11 reformulados y adaptados para México.

A su vez, se subdividen en 16 Grandes Metas agrupadas temáticamente dentro de los 8 Objetivos del Milenio*.



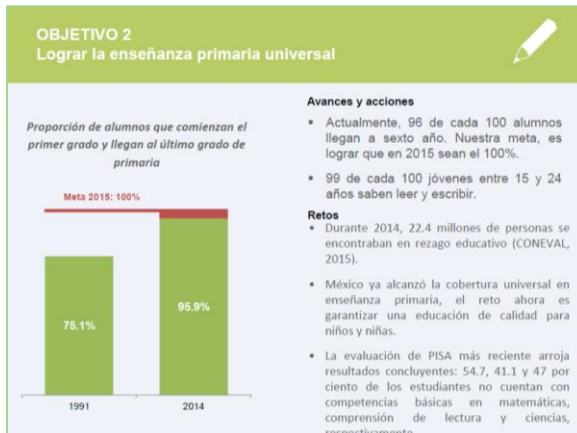
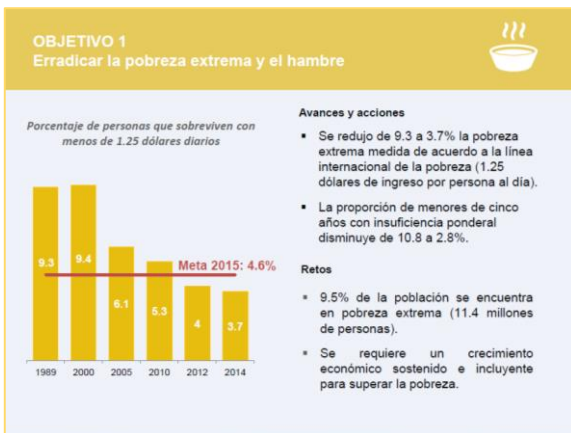
México ha presentado cinco informes nacionales de avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Rendición de cuentas

Informes de Avance de los ODM México



*(Fuente de las Infografías: Informe de Avances 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México, SEDESOL)



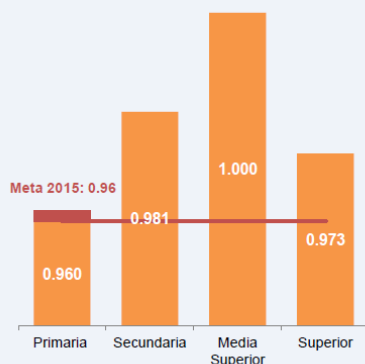
Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

OBJETIVO 3

Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer



Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza (2014)



Avances y acciones

- En 2014 se alcanzó la meta de paridad de género en todos los niveles educativos. Hemos cerrado la brecha entre hombres y mujeres en el acceso a oportunidades.
- La proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados pasó de 12.4 a 37.4% entre 1990 y 2015. En la de Senadores pasó de 15.6 a 34.1%.

Retos

- Aprovechar el potencial de crecimiento en la actividad laboral de las mujeres.
- Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Meta cumplida ●

A cumplirse en 2015 ●

Progreso insuficiente ●

Progreso estancado o deterioro ●

Datos insuficientes ●

Objetivo 4 Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Indicador ^{a/}	Línea base 1990 ^{b/}	2000	2005	2010	Última fecha disponible	Meta 2015	¿Cómo va México?
Meta 4.A. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de cinco años							
4.1. Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años	41.0	25.0	20.5	17.2	15.7 (2013)	13.7	●
4.2. Tasa de mortalidad infantil	32.5	20.8	16.9	14.1	13.0 (2013)	10.8	●
4.3. Proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión	73.8	76.5	74.2	82.7	97.8 (2014)	95.0	●

Objetivo 5 Mejorar la salud materna

Indicador ^{a/}	Línea base 1990 ^{b/}	2000	2005	2010	Última fecha disponible	Meta 2015	¿Cómo va México?
Meta 5.A. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes							
5.1. Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos)	88.7	74.1	54.0	44.1	38.2 (2013)	22.2	●
5.2. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado	76.7	87.1	91.1	94.5	96.3 (2014)	Más del 90.0	●
Meta 5.B. Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva							
5.3. Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil ^{f/}	63.1 (1992)	68.4 (1997)	70.9 (2006)	72.3 (2009)	72.3 (2014)	Aumentar	●
5.4. Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	76.8	71.4	69.1	66.8	65.7 (2014)	Reducir	●
5.5. Promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del Sistema Nacional de Salud	4.4 (2000)	4.4	4.8	5.0	5.4 (2014)	5.0	●
5.6. Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos	25.1 (1987)	12.2 (1997)	12.0 (2006)	10.0 (2009)	5.0 (2014)	Reducir	●

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Objetivo 6 Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Indicador ^{a/}	Línea base 1990 ^{b/}	2000	2005	2010	Última fecha disponible	Meta 2015	¿Cómo va México?
Meta 6.A. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/sida							
6.1. Prevalencia del VIH en población adulta (15 a 49 años) ^{f/}	0.657 ^{p/}	0.498	0.352	0.262	0.230 (2014)	Menos de 0.6	●
Meta 6.B. Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/sida de todas las personas que lo necesiten							
6.5. Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales	79.4 (2008)	ND	ND	84.9	75.8 ^{d/} (2013)	Al menos 80.0	●
Meta 6.C. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves							
6.6. Tasa de incidencia asociada al paludismo (por 100 mil habitantes)	51.1	7.3	2.8	1.1	0.5 (2014)	3.0	●
6.8. Proporción de tratamientos otorgados a casos confirmados de paludismo en menores de 5 años, para la prevención, control y eliminación de la transmisión del <i>Plasmodium Vivax</i> ^{f/}	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0 (2014)	100.0	●
6.9.a. Tasa de incidencia asociada a la tuberculosis (todas las formas) por 100 mil habitantes	16.6	18.3	16.3	16.5	16.8 (2014)	15.6	●
6.9.b. Tasa de mortalidad por tuberculosis (todas las formas), defunciones por cada 100 mil habitantes	7.1	3.2	2.3	2.1	2.0 (2013)	1.7	●
6.10. Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento ^{f/}	70.7 (2000)	70.7	77.5	86.1	87.2 (2013)	85.0	●



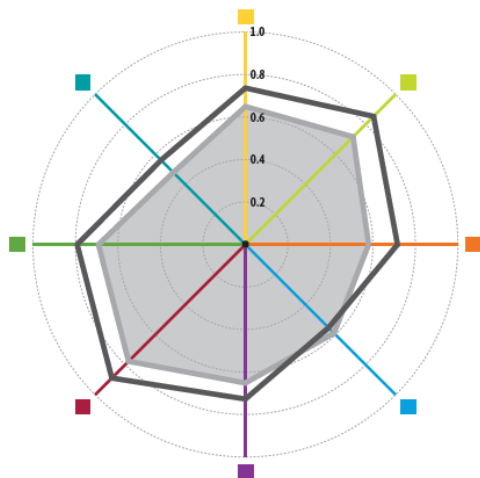
En el siguiente conjunto se contiene la información desagregada por entidad federativa para el **Estado de México**, en 30 indicadores ODM a los que se da seguimiento (de la lista oficial y reformulados) pertenecientes a cada uno de los ocho objetivos que integran a los ODM.

***INFORMACIÓN Y GRAFICAS EXTRAÍDAS DEL INFORME DE AVANCES 2015 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN MÉXICO**



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

ESTADO DE MÉXICO. Objetivos del Milenio



Gráfica estatal de los ODM

■ Nacional — México

- 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- 2. Lograr la enseñanza primaria universal
- 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
- 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
- 5. Mejorar la salud materna
- 6. Combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades
- 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

	LÍNEA BASE	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE	META NACIONAL	TIPO DE INDICADOR
Objetivo 1				
1.1. Proporción de la población con ingresos per cápita inferiores a 1.25 dólares diarios (Paridad de Poder de Compra respecto al dólar)	1.8 2008	1.2 2014	4.6 2015	Lista oficial de la ONU
1.5. Relación entre ocupación y población en edad de trabajar	55.4 1996	55.9 2014	Aumentar	Lista oficial de la ONU
1.7. Proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados	31.0 1996	25.3 2014	Reducir	Reformulado

	LÍNEA BASE	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE	META NACIONAL	TIPO DE INDICADOR
Objetivo 2				
2.1. Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad)	100.3 1990	98.5 2014	100.0 2015	Lista oficial de la ONU
2.2. Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria	87.7 1991	97.7 2014	100.0 2015	Lista oficial de la ONU
2.3. Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad	97.5 1990	99.4 ^{el/} 2014	Aumentar	Lista oficial de la ONU
2.3.a. Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años de edad	96.9 1990	99.4 ^{el/} 2014	Aumentar	Lista oficial de la ONU
2.3.b. Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años de edad	98.2 1990	99.3 ^{el/} 2014	Aumentar	Lista oficial de la ONU



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Objetivo 3

3.1.a. Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria	0.952 1990	0.970 2014	0.96 2005	Lista oficial de la ONU
3.1.b. Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria	0.936 1990	0.977 2014	0.96 2005	Lista oficial de la ONU
3.1.c. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior	0.904 1990	1.029 2014	0.96 2015	Reformulado
3.1.d. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior	0.655 1990	1.017 2014	0.96 2015	Lista oficial de la ONU
3.2. Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario	33.2 1996	38.2 2014	Aumentar	Reformulado

Objetivo 4

	LÍNEA BASE	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE	META NACIONAL	TIPO DE INDICADOR
4.1. Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años	43.0 1990	17.2 2013	13.7 2015	Lista oficial de la ONU
4.2. Tasa de mortalidad infantil	33.7 1990	15.1 2013	10.8 2015	Lista oficial de la ONU
4.3. Proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión	71.4 1990	99.0 2014	95.0 2015	Lista oficial de la ONU

Objetivo 5

5.1. Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos)	112.7 1990	36.1 2013	22.2 2015	Reformulado
5.2. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado	79.4 1990	98.7 2014	Más de 90.0 2015	Lista oficial de la ONU
5.3. Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil	71.1 1992	77.8 2014	Aumentar	Reformulado
5.5. Promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del Sistema Nacional de Salud	3.7 2000	4.7 2014	5.0 2015	Lista oficial de la ONU
5.6. Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos	9.7 1997	4.2 2014	Reducir	Lista oficial de la ONU

Objetivo 6

6.6. Tasa de incidencia asociada al paludismo (por 100 mil habitantes)	0.6 1990	0.0 2014	3.0 2015	Lista oficial de la ONU
6.8. Proporción de tratamientos otorgados a casos confirmados de paludismo en menores de 5 años, para la prevención, control y eliminación de la transmisión del paludismo Vivax	100.0 1990	NA ^U	100.0 2015	Reformulado
6.9.a. Tasa de incidencia asociada a la tuberculosis (todas las formas) por 100 mil habitantes	6.5 1990	4.6 2014	15.6 2015	Lista oficial de la ONU
6.9.b. Tasa de mortalidad por tuberculosis (todas las formas), defunciones por cada 100 mil habitantes ^{2/}	4.3 1990	0.6 2013	1.7 2015	Lista oficial de la ONU
6.10. Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento	74.5 2000	86.4 2013	85.0 2015	Reformulado

Objetivo 7

7.8. Proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua	84.6 1990	94.0 2010	89.2 2015	Reformulado
7.9. Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados ^{3/}	69.6 1990	90.6 2010	79.3 2015	Reformulado

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Objetivo 8

8.14. Número de suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes	4.65 1990	14.20 ^{p/} 2014	Aumentar	Lista oficial de la ONU
8.15. Número de suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes	14.69 2000	94.20 ^{p/} 2014	Aumentar	Lista oficial de la ONU

e/ Cifra estimada. i/ La entidad federativa no tiene valor en el indicador porque no hay casos nuevos y repetidores con paludismo en menores de 5 años para el año de referencia. Debido a esta situación, el indicador no fue utilizado para el gráfico de teleraña. p/ Cifra preliminar. 1/ Estimaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), a partir del año 2009 se calcula con base a las proporciones por edad correspondientes al Censo de Población y Vivienda del año 2010. 2/ En las defunciones totales no se incluyen las de entidad de residencia no especificada ni los residentes en el extranjero. 3/ Se refiere a drenaje conectado a: la red pública, fosa séptica, barranca o grieta, río, lago o mar. Última fecha de consulta del SIOBM a 5 de agosto de 2015 <http://www.objetivosdesarrollodemilenio.org.mx/>

Respecto al contexto nacional se comparte la siguiente información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social:

“En el siglo XX el país no contaba con una medición oficial de pobreza. Se tenían diversas cifras que provenían tanto de académicos individuales como de organismos internacionales que brindaban rangos de pobreza muy amplios y variados. Algunas de las cifras tomaban umbrales cercanos a 1 dólar por día, que provenía de la realidad de los países más pobres del mundo, y que por tanto no eran de aplicación idónea para un país como México.

Es por ello que el Congreso mexicano decidió por unanimidad crear una instancia autónoma que midiera la pobreza de manera objetiva y aplicada a la realidad mexicana, para que ésta fuera una medición de Estado y se usara en decisiones de política pública. El Congreso, a partir de la Ley General de Desarrollo Social, también solicitó que la medición de pobreza incluyera múltiples dimensiones: ingreso del hogar, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y el grado de cohesión social. Es por ello que la medición tiene un enfoque de derechos sociales. La medición que elabora el CONEVAL desde 2008 proviene por tanto de un gran acuerdo del Estado Mexicano.

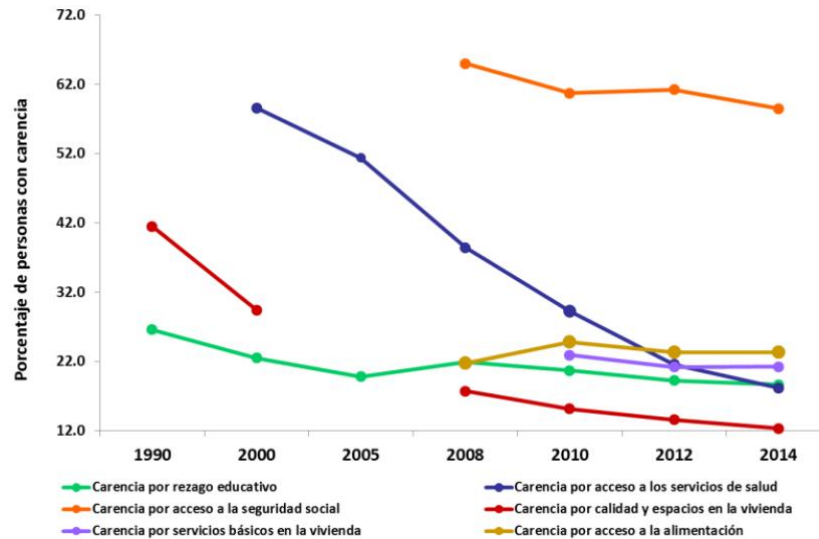
Cifras y tendencias: De 1990 a 2014, la evolución de las dimensiones de la pobreza muestran contrastes: por un lado, un claro avance en algunos indicadores de cobertura de servicios básicos, por otro lado, el ingreso de los mexicanos no ha mejorado de manera significativa en las últimas décadas.

En la gráfica 1 se presenta la evolución de los indicadores que conforman el espacio de las carencias sociales de acuerdo con la metodología multidimensional de medición de la pobreza en México. Se observa el avance en el acceso a servicios de salud (al menos en la parte de afiliación) y el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, así como la reducción en la carencia por acceso a la seguridad social, la cual, sin embargo, sigue siendo la carencia que más padece la población mexicana.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

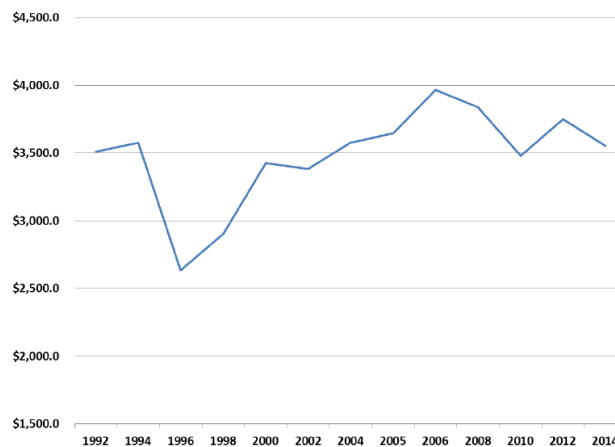
Gráfica 1. Evolución de la población en materia de carencias sociales 1990-2014 (Porcentaje de la población)



Fuente: Estimación del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, el Censo de Población y Vivienda 2005 y el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012 y 2014.

La gráfica 2 muestra la evolución del ingreso corriente total per cápita en México. Como se puede observar, el ingreso real entre 1992 y 2014 es prácticamente el mismo, aunque ha tenido periodos de reducción como en 1995, 2009 y 2014. Por lo tanto dentro de la medición de pobreza, el ingreso de las familias ha sido el elemento que más ha influido en que la pobreza no se reduzca en el largo plazo o que haya bajado en ciertos periodos.

Gráfica 2. Evolución del ingreso corriente total per cápita 1992-2014 (pesos de 1992).



Fuente: Estimación del CONEVAL con base en la ENIGH de 1992 a 2012 y el MCS-ENIGH de 2008 a 2014.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Estos resultados se han traducido por un lado en una reducción de la pobreza extrema (usando la medición de Estado que México ha implementado desde 2008), especialmente a partir de 2010, que ha sido producto de las transferencias gubernamentales así como del aumento en la cobertura de servicios básicos. Pero por otro lado, también se ha observado un aumento de pobreza general desde 2008, producto de la caída del ingreso real en ese periodo.

Cuadro 1. Porcentaje y número de personas por indicador de pobreza, 2008-2014

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos							
	Porcentaje				Miles de personas			
	2008*	2010	2012	2014	2008*	2010	2012	2014
Pobreza								
Población en situación de pobreza	44.3	46.1	45.5	46.2	49,458	52,813	53,350	55,342
Población en situación de pobreza extrema	10.6	11.3	9.8	9.5	11,859	12,965	11,529	11,442

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012 y 2014.

*Nota: Esta estimación no es estrictamente comparable con los años posteriores ya que el MCS-ENIGH 2008 no tenía información de disponibilidad de chimenea cuando se usa leña y carbón para cocinar.

A lo largo del tiempo se han observado esfuerzos de política social que han permitido la reducción de diversas carencias sociales. Hoy día la tarea pendiente es incrementar el ingreso real de las familias, continuar con el abatimiento de las carencias sociales, mejorar la calidad de los servicios de educación y de salud, así como reducir las disparidades económicas que persisten entre la población mexicana, las cuales no han permitido la reducción de la pobreza.

Un avance primordial en el sector social, es que hoy podemos conocer con certeza estas tendencias, gracias a la iniciativa del Congreso de tener una medición de pobreza de Estado.”(1)

(1) http://www.coneval.gob.mx/SalaPrensa/Documents/NOTA%20INFORMATIVA_Pobreza_en_Mexico.pdf

Consecuentemente en los últimos años todo lo realizado por los tres niveles de Gobierno, ha permitido que San Felipe del Progreso continúe siendo referente del acierto de las políticas sociales del Presidente de la Republica, ya que de acuerdo a cifras del organismo nacional encargado de medir la pobreza y evaluar los programas sociales, CONEVAL, y dicho por el Presidente de la Republica, San Felipe del Progreso fue el que logro mayor reducción de la pobreza extrema, pasando de 43 a 24 puntos porcentuales, es decir del año 2010 a 2014, este indicador disminuyó 19 puntos porcentuales.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

**Cuadro 2. Medición de la pobreza, Municipio de San Felipe del Progreso, México
Porcentaje y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2014**

Indicador	Porcentaje		Cambio	Numero de personas		Carencias promedio	
	2010 ^{1/}	2014 ^{2/}	2010 - 2014	2010 ^{1/}	2014 ^{2/}	2010 ^{1/}	2014 ^{2/}
Pobreza							
Población en situación de pobreza	80.6	73.9	-6.7 *	81,568	98,626	3.3	3.0
Población en situación de pobreza moderada	37.1	49.2	12.1 *	37,611	65,724	2.8	2.7
Población en situación de pobreza extrema	43.4	24.7	-18.7 *	43,958	32,902	3.8	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	16.4	23.7	7.3 *	16,640	31,638	2.4	2.4
Población vulnerable por ingresos	0.4	0.4	0.0	388	473	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	2.6	2.0	-0.6	2,661	2,732	0.0	0.0
Privación social							
Población con al menos una carencia social	97.0	97.6	0.6	98,208	130,264	3.2	2.8
Población con al menos tres carencias sociales	71.9	59.9	-12.0 *	72,836	79,943	3.8	3.6
Indicadores de carencia social							
Rezago educativo	38.2	33.1	-5.1 *	38,705	44,208	3.8	3.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	21.7	11.8	-9.9 *	21,984	15,796	3.6	3.7
Carencia por acceso a la seguridad social	84.8	91.8	7.0 *	85,899	122,533	3.4	2.9
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	22.3	18.7	-3.6	22,600	24,947	4.4	4.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	80.2	66.6	-13.6 *	81,192	88,870	3.5	3.3
Carencia por acceso a la alimentación	61.4	55.6	-5.8	62,139	74,199	3.8	3.4
Bienestar							
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	51.6	36.4	-15.2 *	52,253	48,611	3.5	3.0
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	80.9	74.2	-6.7	81,956	99,099	3.3	3.0

Fuente: ^{1/} Estimaciones del CONEVAL (calibradas) con base en el MCS-ENIGH 2010 y el Censo de población 2010.

^{2/} Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2014.

* Cambios estadísticamente significativos con una prueba de hipótesis unilateral (de una cola) a un nivel de significación de 10%

Destacamos que conforme a la encuesta panel del CONEVAL, y gracias a los resultados antes referidos, en San Felipe del Progreso disminuyó:

- 10 puntos porcentuales la carencia por Acceso a los Servicios de Salud,
- 18 puntos porcentuales la Pobreza Extrema con Carencia por Acceso a la Alimentación,
- 14 puntos porcentuales la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda,
- 5 puntos porcentuales el Rezago Educativo,
- 6 puntos porcentuales la carencia por acceso a la alimentación, y
- 4 puntos porcentuales la carencia por calidad y espacios en la vivienda.

Estos indicadores, son ejemplo vivo de que sin la voluntad de edificar, no se puede transformar, y de lo que ha logrado el Presidente de la Republica y el Gobernador en el Estado de México: hacer que en cada municipio la prosperidad se logre en grande.





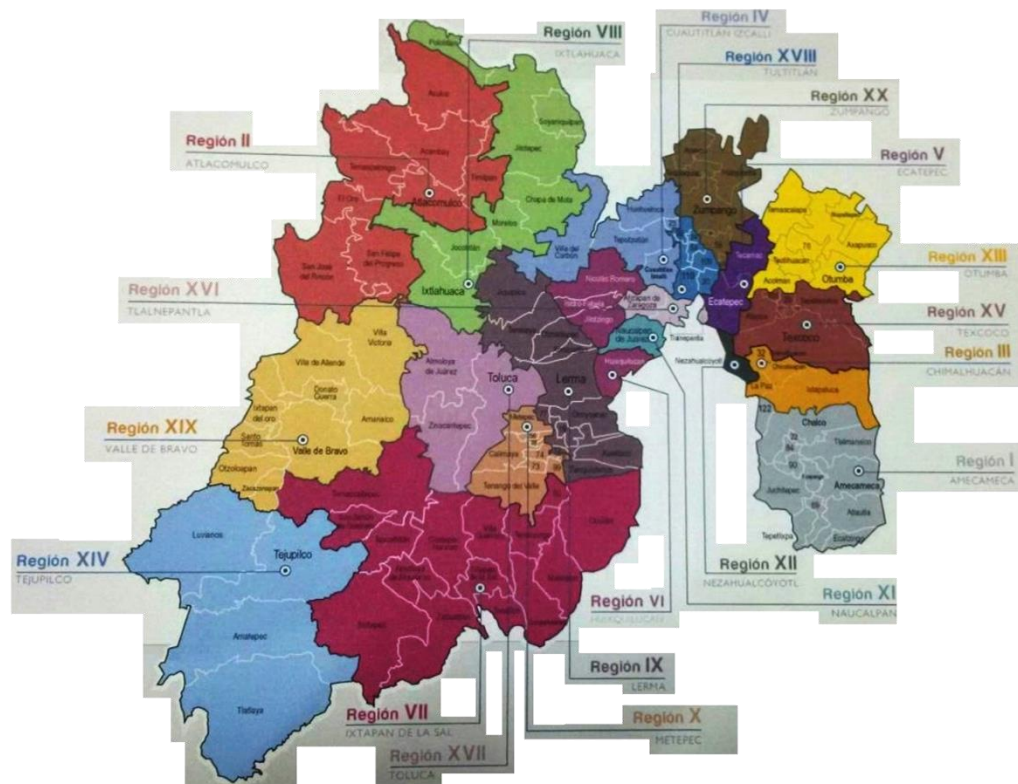
3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

3.1 Localización y Características Generales

Para el desarrollo de este apartado se considera la información disponible en el documento denominado "REGIÓN II ATLACOMULCO, PROGRAMA REGIONAL 2012-2017" y la establecida en el reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, respecto de la regionalización.

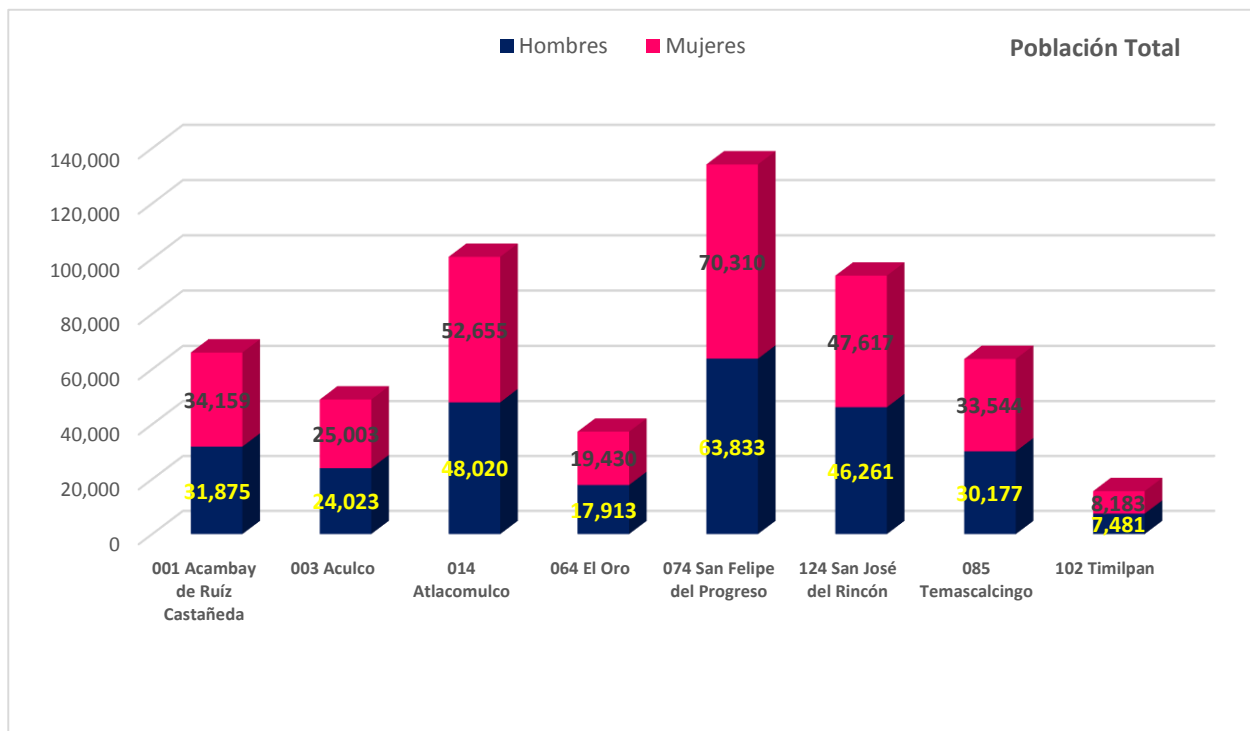


La Región II Atlacomulco se localiza en la Zona Norte del Estado de México, la cual se integra por 8 Municipios: Aculco; Acambay; Atlacomulco; El Oro; San Felipe del Progreso; San José del Rincón; Timilpan; Temascalcingo. Juntos los ocho municipios tienen una Población que equivale al 3.46 % del total de la población estatal, que es de 16, 187, 608, conforme cifras de la encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Asimismo en la región el 48.10% de sus habitantes son Hombres y el 51.90% son Mujeres. Siendo San Felipe del Progreso el municipio con mayor número de población con un 23.93% de sus habitantes.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

N	Calve y Nombre del Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres
1	001 Acambay de Ruíz Castañeda	66,034	31,875	34,159
2	003 Aculco	49,026	24,023	25,003
3	014 Atlacomulco	100,675	48,020	52,655
4	064 El Oro	37,343	17,913	19,430
5	074 San Felipe del Progreso	134,143	63,833	70,310
6	124 San José del Rincón	93,878	46,261	47,617
7	085 Temascalcingo	63,721	30,177	33,544
8	102 Timilpan	15,664	7,481	8,183
		560,484	269,583	290,901



3.2 Estructura Urbana y Usos del Suelo

En este rubro, la Región II Atlacomulco se fundamenta a partir del Eje Regional Carretera 55 Toluca-Atlacomulco, el cual ha permitido establecer enlaces con los principales centros urbanos de la Región Centro del País (RCP), además de conectarse con los ejes viales que corren hacia el interior de la Región II.

Cabe enfatizar que a partir de la construcción del Eje Vial Arco Norte, en el Estado de México se logró reducir de manera significativa los tiempos de conexión y traslado con las principales ciudades del estado de Hidalgo, la ZMVM, así como del Valle Cuautitlán-Texcoco (VCT), y posteriormente con la Zona Metropolitana de Puebla.

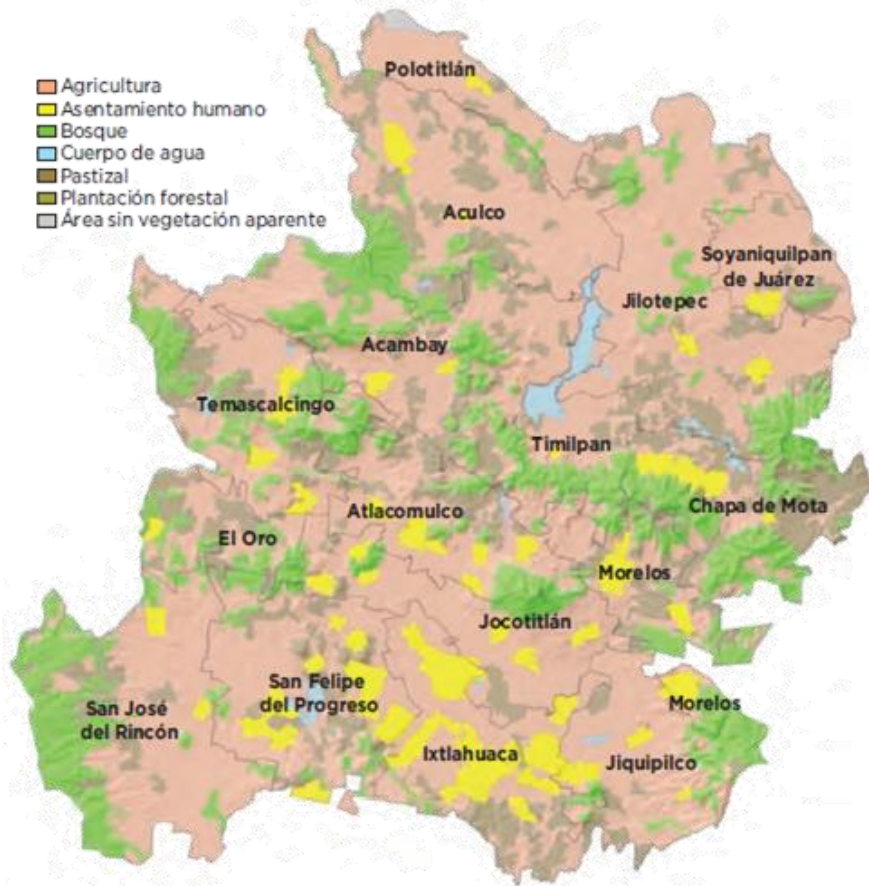


Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

En materia de usos de suelo, a nivel de la Región 2 Atacomulco éstos se conforman principalmente por los destinados a la producción agrícola, pecuaria y forestal, sumando 95.69% de la superficie total. Igual comportamiento se registra a nivel local, es decir, no se presenta variación al respecto, a excepción de las demarcaciones de Jiquipilco y Jocotitlán, las cuales cuentan con la superficie urbana más significativa de la Región II. En dicho contexto, este último municipio destaca con más de 5,000 ha de uso urbano, por arriba de las que registran los de Atacomulco e Ixtlahuaca.

En concordancia con lo anterior, en general la Región 2 Atacomulco presenta zonas urbanas consolidadas en los principales centros urbanos, además se prevé el surgimiento de nuevos centros y subcentros que cobrarán mayor importancia con el paso de los años. No obstante, la potencialidad de la Región II sigue siendo de tipo agropecuario y forestal en cuanto a superficie se refiere

2. Usos de suelo en la Región II Atacomulco, 2010.

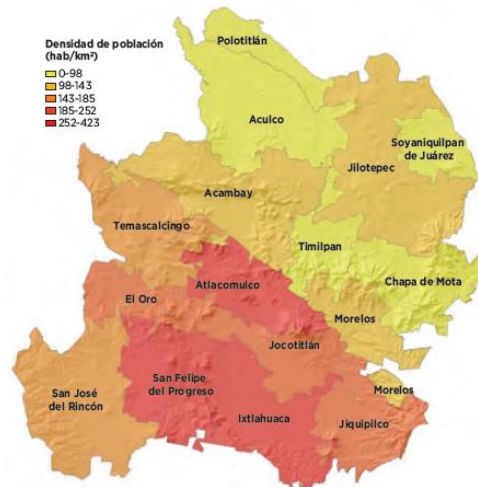


COLMEXIQ con base en los *Planes Municipales de Desarrollo Urbano* vigentes.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Mapa 3. Densidad de población en la Región II Atlacomulco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XI Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; Censo de Población y Vivienda, 1995; y XII Censo de Población y Vivienda, 2005.*

3.3 ESCENARIO TENDENCIAL

PANORAMA TERRITORIAL

En el ámbito territorial se estima que en la Región 2 Atlacomulco se presentaría un crecimiento moderado de la población. No obstante, las nuevas zonas urbanas avanzarían sin mecanismos de planeación, demandando vivienda, equipamiento, infraestructura y servicios públicos básicos.

Asimismo, predominarían los usos de suelo de tipo agropecuario y forestal, sin embargo el patrón de crecimiento urbano generará invasión desordenada e impactos negativos en el medio ambiente.

Por su parte, la cobertura en la recolección en aguas residuales llegará a niveles críticos sobre todo en los municipios de la zona oriente con descargas a cielo abierto, provocando impactos en la salud pública.

GOBIERNO SOLIDARIO

El crecimiento demográfico en la Región 2 Atlacomulco se dirigiría hacia municipios como Atlacomulco y San Felipe del Progreso, los cuales demandarían bienes y servicios. En este contexto, el grupo de edad de 15 a 64 años continuaría siendo el de mayor peso en la Región 2 Atlacomulco, no obstante que se incrementaría también la proporción de adultos mayores, generando conflictos, derivados de la falta de equipamiento y servicios para brindar atención a este grupo de población.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Cuadro 96. Proyecciones de población en el Estado de México y en la Región II Atlacomulco, 2017-2030.

Año	2017	2023	2029	2030
Estado de México	16,281,351	17,206,648	17,977,249	18,088,060
Acambay	58,522	58,157	57,194	56,974
Aculco	47,084	49,678	51,786	52,082
Atlacomulco	85,281	87,309	88,309	88,370
Chapa de Mota	21,004	20,171	19,179	19,000
Ixtlahuaca	155,626	168,604	180,224	181,995
Jilotepec	80,843	83,952	86,132	86,396
Jiquipilco	73,161	78,930	84,050	84,825
Jocotitlán	65,231	69,148	72,351	72,805
Morelos	29,274	30,168	30,727	30,785
Oro, El	38,703	41,712	44,341	44,735
Polotitlán	15,472	16,884	18,155	18,350
San Felipe del Progreso	92,262	86,497	80,267	79,191
San José del Rincón	105,639	118,437	130,799	132,786
Soyaniquilpan de Juárez	12,500	13,180	13,718	13,793
Temascalcingo	55,182	52,627	49,727	49,213
Timilpan	15,097	15,163	15,063	15,029

Fuente: COLMEXIQ con base en el CONAPO, 2006.

Respecto al desarrollo social, en 2011 se preveía que se agravaría la situación de pobreza y marginación en la Región 2 Atlacomulco, debido a la presencia de rezagos en materia de educación, salud, servicios públicos básicos y fuentes de empleo, repercutiendo de manera considerable en los niveles de desarrollo humano, sobre todo en municipios como San José del Rincón y San Felipe del Progreso. Situación que fue atendida con la inclusión de San Felipe del Progreso en la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, mediante la cual se logró la reducción de indicadores de estas carencias sociales. Por otra parte y con excepción de San Felipe del Progreso, el porcentaje de población que habla alguna lengua indígena es medio en la Región 2 Atlacomulco

En concordancia con lo anterior, continuarían los rezagos en la atención a las personas que padecen alguna discapacidad, principalmente en los municipios de Timilpan y Aculco, ya que en San Felipe del Progreso se realizó la construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación, con lo que se atiende a este sector de la población, mejorando considerablemente su calidad de vida.

Con respecto a la demanda social, ésta sobrepasaría la oferta de servicios educativos y de salud, originado principalmente por el incremento de la población y la falta de cobertura y calidad en los servicios.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

ESTADO PROGRESISTA

En este escenario se ha previsto que aumentara el valor de la producción de actividades agropecuarias, mientras que las industriales continuará siendo un factor importante en la economía de la Región 2 Atacomulco.

Asimismo, se prevé se incrementara considerablemente la tasa de desempleo, mientras que la población en edad productiva estaría conformada por 60.93% de los habitantes, lo que implicaría presión para las nuevas fuentes de empleo en los próximos años.

La Región 2 Atacomulco continuara contando con una red carretera significativa, no obstante la falta de mantenimiento y las cuotas de las autopistas serán determinantes para la localización de nuevos clústers.

SOCIEDAD PROTEGIDA

Como consecuencia de los factores sociales y económicos aumentaría el número de actos delictivos por lesiones y robo, además de que la población seguiría teniendo una alta percepción de inseguridad, pese a que la Región 2 Atacomulco no se distinga por la ocurrencia de delitos de alto impacto.

También continuarían las deficiencias en capacitación del personal y equipamiento de seguridad pública, por lo que no responderían a la demanda que requiere la Región 2 Atacomulco.

GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

En este rubro continuarían los rezagos en la cobertura de los servicios públicos básicos al interior de la Región II Atacomulco, debido a la falta de planeación y coordinación entre municipios para brindar atención oportuna.

Por su parte, las dependencias municipales seguirían contando con servidores públicos sin vocación profesional, por lo que prevalecerían los problemas operativos y de toma de decisiones en los ayuntamientos.

Asimismo, los presupuestos municipales se ejercerían en gran medida para solventar el gasto corriente, generando una total dependencia de las participaciones estatales y federales. Además, no se cubrirían las demandas sociales prioritarias, debido a que la Administración Pública Municipal presentaría rezagos en la recaudación de impuestos. Finalmente, se incrementaría la deuda pública municipal, ya que sus ingresos no serían suficientes para cubrir los gastos generados por obra.



3.4 ESCENARIO FACTIBLE

Este escenario se construye tomando en cuenta las situaciones previstas y las condiciones que son posibles alcanzar a través de la decisión política y corresponsable entre los diferentes niveles de gobierno, además de la participación comprometida de la sociedad.

PANORAMA TERRITORIAL

Los usos de suelo predominantes en la Región 2 Atlacomulco continuarán siendo de tipo agropecuario y forestal, por lo que las políticas del Gobierno Estatal en coordinación con los gobiernos locales se orientarán a identificar las zonas con alto potencial. Asimismo, se delimitarán las zonas urbanizables para brindar un mejor abastecimiento en vivienda, servicios públicos básicos, infraestructura y equipamiento.

Respecto de la política ambiental, ésta se centrará en la conservación de los recursos forestales de la Región II Atlacomulco; de igual forma se aprovecharán las zonas con alto potencial ecoturístico, principalmente en los municipios de Acambay, Aculco, Atlacomulco y El Oro.

En este contexto, será posible retomar proyectos con el fin de hacer más eficiente el manejo y tratamiento de aguas residuales y los residuos sólidos en la Región II Atlacomulco, los cuales contribuirán a revertir los efectos negativos en el medio ambiente.

GOBIERNO SOLIDARIO

El crecimiento demográfico en la Región 2 Atlacomulco se incrementará considerablemente, no obstante las políticas públicas del Gobierno Estatal en coordinación con los municipios se orientarán al mejoramiento de la vivienda y al incremento en la cobertura de servicios públicos básicos.

De tal forma, el grupo de edad de 15 a 64 años continuará siendo el de mayor peso en la Región 2 Atlacomulco. No obstante, también se incrementará la población de adultos mayores, por lo que las acciones de los gobiernos municipales se encaminarán a dotar de equipamiento, servicios y empleo con el fin de brindar atención oportuna a estos grupos de población.

Asimismo, disminuirán considerablemente los niveles de pobreza y marginación en la Región II Atlacomulco, derivado del incremento en la cobertura en servicios públicos básicos, de educación, salud y fuentes de empleo, principalmente en las demarcaciones de San José del Rincón y San Felipe del Progreso. El porcentaje de madres adolescentes se mantendrá estable, sin embargo, el Gobierno estatal en coordinación con los municipios de la Región 2 Atlacomulco brindará atención a este grupo mediante programas de educación sexual, conclusión de estudios e inserción al mercado laboral.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

De manera consecuente, se orientarán acciones para otorgar atención oportuna a la población que habla alguna lengua indígena, mismas que se centrarán en atender sus necesidades prioritarias, impulsar una cultura de respeto, así como fomentar la conservación de su identidad y costumbres.

Igualmente, se facultarán espacios públicos y centros de rehabilitación para personas con capacidades diferentes, principalmente en municipios como Timilpan y Aculco, donde se prevé será más representativo este grupo, con la finalidad de fomentar su movilidad urbana, su inserción al mercado laboral, además de su integración social. Finalmente, se mejorará considerablemente la calidad y cobertura de los servicios educativos y de salud en la Región 2 Atacomulco, a través de programas de modernización y ampliación de infraestructura y equipamiento.

ESTADO PROGRESISTA

En el ámbito económico, se presentará en la Región 2 Atacomulco un importante crecimiento, producto de la generación de redes de colaboración (clústers), las cuales atraerán industrias productivas de alto valor agregado. En este contexto, se fortalecerá el sector primario en los municipios con potencial, mediante programas que fomenten la tecnología, así como la creación de agroindustrias promoviendo la generación de fuentes empleo. En este sentido, se aprovechará al máximo el bono demográfico que se conformará por 60.93% de la población de la Región 2 Atacomulco mediante la creación de nuevas fuentes de empleo, mismas que serán determinantes para el crecimiento económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. De modo que se promoverá infraestructura económica suficiente que permita la integración de cadenas productivas con las demás regiones a fin de alcanzar un crecimiento más equilibrado en la entidad.

SOCIEDAD PROTEGIDA

En materia de seguridad, se presentará una reducción de los actos delictivos en la Región 2 Atacomulco, a través de la formulación de políticas orientadas a la prevención del delito, capacitación de las fuerzas policiacas, mejoramiento de su equipo de trabajo, así como una atención especializada a víctimas del delito.

Respecto a los Centros Penitenciarios de Readaptación Social (CPRS), se reducirá su sobrepoblación mediante el estableciendo de políticas para la optimización del uso de la infraestructura penitenciaria, logrando con ello una readaptación integral adecuada.

La denuncia fungirá como elemento de prevención y atención del delito, gracias a la atención oportuna y a la capacidad de respuesta del MP, así como del Poder Judicial Estatal.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

Con base en una gestión eficiente, en la Región 2 Atacomulco se incrementará el presupuesto destinado a la inversión pública municipal, por lo que los ayuntamientos, en correlación con el Gobierno Estatal, promoverán proyectos de inversión pública productiva.

Asimismo, se fomentará el servicio profesional de carrera en la Región 2 Atacomulco, además de que se continuará capacitando y actualizando a los servidores públicos, a fin de generar mejores procesos administrativos y mayor eficacia en los servicios públicos brindados a la ciudadanía. En cuanto a las participaciones estatales y federales, éstas se gestionarán con el objeto de invertir en proyectos estratégicos que promuevan la competitividad regional.

De manera complementaria, la Administración Pública Municipal se fortalecerá a través de la modernización y actualización de los sistemas recaudatorios, así como del manejo eficiente de los recursos públicos, con total apego a la normativa de transparencia y acceso a la información.

Finalmente, como resultado de lo anterior, disminuirá la deuda pública municipal, debido principalmente a la gestión de nuevas fuentes de financiamiento, las cuales permitirán cubrir los gastos generados por obra.





4.

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

4.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TERRITORIO MUNICIPAL

En relación al Estado de México, habitan dentro de los 369.34 kilómetros cuadrados de la superficie territorial municipal el 0.83 % de los mexicanos, conforme la encuesta intercensal 2015 del INEGI. Consecuentemente se tiene una población de 134,143 habitantes, de los cuales el 52.41 % son mujeres, cifra que aumentó en 0.33 puntos porcentuales con relación a 2013.

Otro aspecto significativo que sigue caracterizando al municipio es el cultural ya que 79.59 % de la población se considera indígena, y 3.38 % se considera parte de un pueblo indígena; resultando que en San Felipe del Progreso **111,290** personas son considerados indígenas Mazahuas.

San Felipe del Progreso se ubica a los 19°28'58" de latitud mínima y 19°47'07" máxima y a los 99°52'01" de longitud mínima y 100°16'26". La cabecera municipal se ubica a los 2,565 metros de altitud, y a 120 kilómetros con dirección norponiente de la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México. El municipio limita:

Al Norte, con los Municipios de El Oro y Jocotitlán, Estado de México.

Al Sur, colinda con los Municipios de Villa Victoria, San José del Rincón y Almoloya de Juárez, Estado de México.

Al Este, con el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.

Al Oeste, con el Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

4.1.1 Estructura territorial

Conforme a la Gaceta de Gobierno No. 55, publicada el 6 de septiembre de 2005; de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; Art. 97, frac. II, San Felipe del Progreso, pertenece a la Región No. II, integrada por 15 municipios. Sin embargo de acuerdo a la redistribución de las regiones realizada en 2015, ahora la región 2 se integra por 8 municipios. El municipio también pertenece; al Distrito Local Electoral No. XII con cabecera en El Oro y al Distrito Federal Electoral No. 09 con cabecera en Ixtlahuaca, así como al Distrito Judicial de Ixtlahuaca.

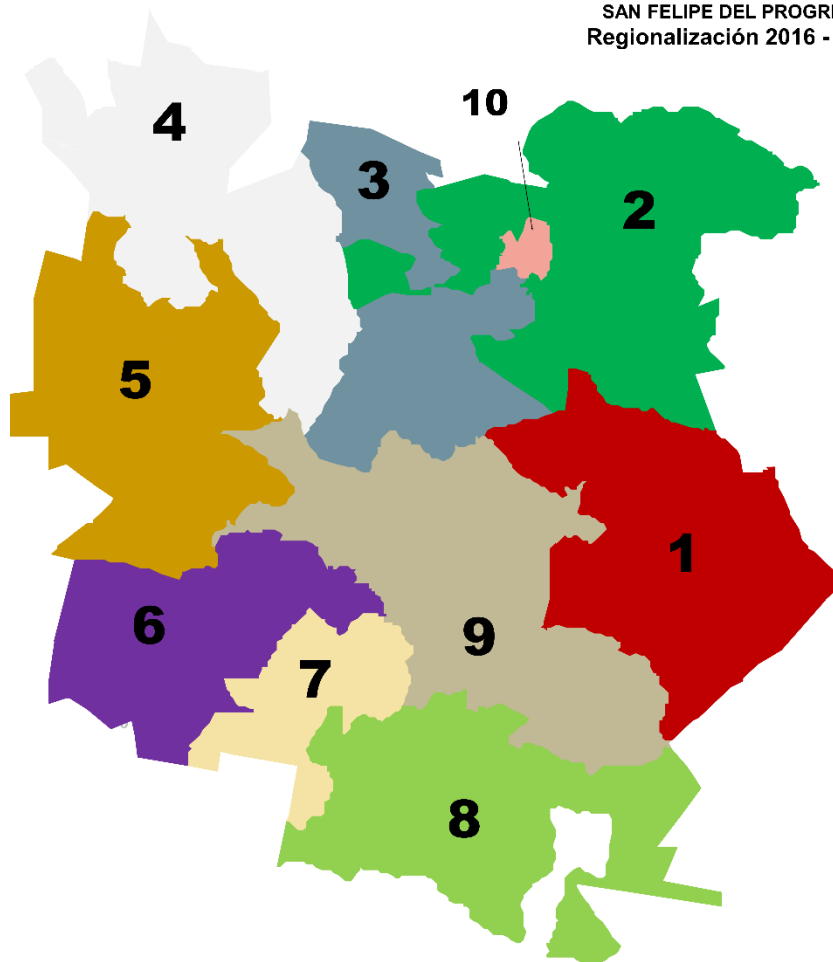
Conforme lo establece el Artículo 14 del Bando Municipal 2016, el Municipio de San Felipe del Progreso lo integran: 01 Cabecera Municipal, 100 delegaciones y 29 subdelegaciones.

Con el propósito de atender eficientemente las necesidades de las diferentes localidades establecidas dentro del territorio municipal, acercar los servicios públicos y administrativos, además de la concentración poblacional y vías de comunicación; la regionalización que opera al interior del municipio se ha dividido en diez regiones, mismas que son las siguientes:



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

SAN FELIPE DEL PROGRESO
Regionalización 2016 - 2018



REGIÓN 01.

1. SANTA CRUZ MEXTEPEC
2. DOLORES HIDALGO
3. BARRIO TEPETITLAN EMILIO PORTES GIL
4. BARRIO TUNGAREO EMILIO PORTES GIL
5. EMILIO PORTES GIL
6. SAN AGUSTÍN MEXTEPEC
7. SAN PEDRO EL CHICO
8. BARRIO LA LOMA EJIDO DE SAN PEDRO EL ALTO
9. BARRIO SAN JOSÉ EJIDO DE SAN PEDRO EL ALTO
10. BARRIO TIERRA BLANCA EJIDO DE SAN PEDRO EL ALTO
11. LAS ANIMAS SAN PEDRO EL ALTO
12. BARRIO SANTA CRUZ SAN PEDRO EL ALTO
13. RANCHO LA VIRGEN SAN PEDRO EL ALTO
14. SAN PEDRO EL ALTO



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

REGIÓN 02.

1. BARRIO SANTA CRUZ SAN PABLO TLALCHICHILPA
2. EL OBRAJE
3. EL TUNAL
4. LA CABECERA CONCEPCIÓN
5. COLONIA GUADALUPE
6. EJIDO LA CABECERA
7. EL CERRITO
8. FLOR DE MARÍA
9. NENAXI EJIDO EL TUNAL
10. EJIDO DE SAN JUAN JALPA
11. BARRIO EL AGOSTADERO SAN JUAN JALPA
12. BARRIO NANGUARI SAN JUAN JALPA
13. SAN JUAN JALPA CENTRO
14. COLONIA PLATEROS PALMILLAS
15. EJIDO DE PALMILLAS
16. LA HUERTA DE PALMILLAS
17. LA LOMA PALMILLAS
18. PALMILLAS

REGIÓN 03.

1. BARRIO LA ERA SAN PABLO TLALCHICHILPA
2. BARRIO LA SOLEDAD SAN PABLO TLALCHICHILPA
3. SAN PABLO TLALCHICHILPA
4. CALVARIO BUENAVISTA
5. LA CONCEPCIÓN CHICO
6. EJIDO EL CARMEN OCOTEPEC
7. EL CARMEN OCOTEPEC
8. RANCHO LA CONCEPCIÓN EL CARMEN OCOTEPEC
9. BO. LAS TORRES SAN LUCAS OCOTEPEC
10. RANCHO GUADALUPE SAN LUCAS OCOTEPEC
11. SAN LUCAS OCOTEPEC
12. BARRIO SAN LUIS EJIDO DE SAN LUCAS OCOTEPEC
13. COLONIA VICENTE GUERRERO EJIDO DE SAN LUCAS OCOTEPEC
14. EJIDO SAN LUCAS OCOTEPEC BO. LA COPURU
15. ESTUTEMPAN



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

REGIÓN 04.

1. SANTA RITA DE GUADALUPE
2. SANTA RITA DE LA CUESTA
3. CHICHILPA
4. EJIDO RINCÓN DE LOS PIRULES
5. RANCHERÍA EL CONSUELO
6. RINCÓN DE LOS PIRULES
7. ROSA DEL CALVARIO
8. BARRIO SAN FRANCISCO
9. EJIDO DE SAN PABLO TLALCHICHILPA
10. CHOTEJE
11. EJIDO DE TLALCHICHILPA
12. TLACHICHILPA
13. COL. EMILIANO ZAPATA LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN MAYORAZGO
14. EJIDO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN MAYORAZGO
15. LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN MAYORAZGO
16. DOTEGIARE
17. SAN JUAN EVANGELISTA

REGIÓN 05.

1. BARRIO BUENAVISTA RIOYOS
2. BARRIO LA MESA RIOYOS BUENAVISTA
3. EJIDO CONCEPCIÓN CHICO
4. RIOYOS BUENAVISTA
5. SAN JUAN RIOYOS
6. BARRIO BOREJE SAN ANTONIO LA CIÉNEGA
7. BARRIO EL SALTO SAN ANTONIO LA CIÉNEGA
8. BOREJE SEGUNDA SECCIÓN
9. EJIDO DE CHICHILPA
10. EJIDO DE ENCINILLAS
11. RANCHERÍA ENCINILLAS
12. RANCHERÍA LA CARRERA
13. RANCHERÍA LA MANZANA
14. AMPLIACIÓN SAN ANTONIO LA CIÉNEGA
15. BARRIO LA CAÑADA SAN ANTONIO AL CIÉNEGA
16. MESA DEL AGÜITA
17. RANCHERÍA LA CIÉNEGA
18. RANCHERÍA LA SOLEDAD
19. SAN ANTONIO LA CIÉNEGA
20. BARRIO LA PRESA MESA DEL AGÜITA



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

REGIÓN 06.

1. DIOS PADRE
2. BARRIO SANTA CRUZ SAN NICOLÁS GUADALUPE
3. BARRIO ZARAGOZA SAN NICOLÁS GUADALUPE
4. EL ARENAL SAN NICOLÁS GUADALUPE
5. SAN NICOLÁS GUADALUPE
6. BARRIO CALVARIO DEL CARMEN
7. BARRIO MESA DEL PICACHO CALVARIO DEL CARMEN
8. BARRIO SAN PEDRO CALVARIO DEL CARMEN
9. CALVARIO DEL CARMEN
10. RANCHERÍA LOS CEDROS CALVARIO DEL CARMEN
11. BARRIO SAN FRANCISCO SAN NICOLÁS GUADALUPE
12. EJIDO LA VIRGEN

REGIÓN 07.

1. BARRIO BUENAVISTA SAN MIGUEL LA LABOR
2. BARRIO LA PALMA SAN MIGUEL LA LABOR
3. BARRIO LAS PALOMAS SAN MIGUEL LA LABOR
4. BARRIO MONTE ALTO SAN MIGUEL LA LABOR
5. LA ERA SAN MIGUEL LA LABOR
6. SAN MIGUEL LA LABOR
7. BARRIO LAS PALOMAS SANTA ANA NICHÍ
8. BARRIO SANTA CRUZ TRES ESTRELLAS
9. RANCHERÍA LA VIRGEN
10. TRES ESTRELLAS

REGIÓN 08.

1. AGUA ZARCA NICHÍ
2. SANTA ANA NICHÍ
3. BARRIO EL LLANO SANTA ANA NICHÍ EJIDO
4. BARRIO EL RINCÓN SANTA ANA NICHÍ EJIDO
5. BARRIO LOMA LINDA SANTA ANA NICHÍ EJIDO
6. SANTA ANA NICHÍ EJIDO
7. BARRIO CERRO DE LA LUNA FRESNO NICHÍ
8. FRESNO NICHÍ
9. BARRIO ZARAGOZA EJIDO DE FRESNO NICHÍ
10. SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

REGIÓN 09.

1. BARRIO LAS PRESA SAN ANTONIO MEXTEPEC
2. COL. LA CONSTITUCIÓN SAN ANTONIO MEXTEPEC
3. SAN ANTONIO MEXTEPEC
4. SAN JERÓNIMO BONCHETE
5. BARRIO LAS PRESAS EJIDO DE SAN JERÓNIMO MAVATI
6. CHARCOS AZULES SAN JERÓNIMO MAVATI
7. SAN JERÓNIMO MAVATI
8. SAN NICOLÁS MAVATI
9. BARRIO EL LLANO GUADALUPE COTE
10. GUADALUPE COTE
11. SAN JUAN COTE CENTRO
12. SAN JUAN COTE EJIDO

REGIÓN 10.

1. COL. LA ESPERANZA
2. SAN FELIPE DEL PROGRESO (CABECERA MUNICIPAL)



4.2. MEDIO FÍSICO

4.2.1 CLIMA

En el Municipio de San Felipe del Progreso se cuenta con un clima templado subhúmedo con lluvias en verano; en la parte alta predomina el clima semifrío subhúmedo. La temperatura media anual oscila entre los 12º y 18º c., el mes más cálido es mayo, con una temperatura media anual de 15º c., en cambio el mes más frío es enero, cuenta con temperaturas que oscilan entre 11º y 12º c. en promedio, la temperatura máxima media es de 33º c y la mínima de 9º C.

De acuerdo con la carta de vientos dominantes para esta zona; la trayectoria es de oriente a poniente; con una dominancia en el mes de marzo, con una frecuencia del 60%, a una velocidad de 2 a 4 m/s y 5 % de calma a una altitud de 2000 a 3000 m.

4.2.2 PRECIPITACIÓN

La precipitación se establece en 842.2 mm. al año; la máxima incidencia de lluvias es en julio, oscilando entre 150 y 160 mm anuales; el periodo de sequía abarca de diciembre al mes de abril con una precipitación menor de 10 mm.

4.2.3 GEOMORFOLOGÍA

La región en la que se localiza el Municipio es mixta; con lomeríos, sierras y llanuras; localizándose en un llano rodeado por los cerros de San Pablo Tlalchichilpa (2,910 m s/m), el Fandango (3,120 m.s/m), el Cedral (3,000 m s/m), el Molcajete (3,020 m s/m), de la Ciénega (2,910 m s/m) y Jaltepec (2,960 m s/m). Así como las Sierras de Jaltepec y La Ciénega; ocupando la superficie del pentágono irregular con los siguientes vértices: cruce del Arroyo Grande con límite entre San Felipe y Villa Victoria; Loma de Boye, Loma de Jalpa, San Pedro el Alto y el Fresno Nichi.

Los cerros más notorios dentro de este pentágono son los de agua zarca (3,110 m s/m), Nazta (3,030 m s/m), el Tigre a Tamixi (3,010 m s/m), Mavatí (2,830 m s/m), Cerrito de la Labor (2,940 m s/m), Ocotepc (3,020 m s/m), Papalotepec (2,830 m s/m), y el conjunto de la Loma de Jalpa (2,790 m s/m).

4.2.4 PENDIENTES

Los estudios realizados topográficamente, muestran que el 20% del territorio presenta pendientes superiores a los 15 grados, consideradas no aptas para el desarrollo urbano. Es importante destacar que en el Valle de San Felipe y la Ciénega la pendiente es de 5 grados, consideradas aptas para el desarrollo urbano en esta zona de terreno, ya que se encuentran cerca y/o en la zona centro del Municipio.



4.2.5. GEOLOGÍA

Los suelos están integrados en un 60%, por roca ígnea extrusiva (Ie) de la era cenozoica y el 40% se divide en suelos sedimentarios t(s) originarios en la era cenozoica periodo terciario e ígnea extrusiva (Ie) del cenozoico cuaternario.

4.2.6 EDAFOLOGÍA

Con forme a las condiciones del suelo y su relación con las plantas en el Municipio se encuentran las siguientes clasificaciones:

I. PLANOSOL: Son suelos ubicados en las partes planas o de lomeríos, localizados principalmente en la zona norte y centro del municipio, abarcando la cabecera municipal y la Presa de Tepetitlán. Las particularidades principales que presentan estos suelos es el hecho de que poseen una capa superficial de arcilla. La mayor parte del municipio se caracteriza por tener suelo planosoles gútricos fácilmente erosionables.

II. FEOZEM: Localizadas en la porción norte de la cabecera municipal representando el 20% del territorio; suelos que se encuentran en varias condiciones climáticas; poseen una capa superficial oscura y suave, rica en materia orgánica y nutrientes, mismos que están cubiertos por pastizales, matorrales y hojosas, las fracciones agrícolas cuentan con un rendimiento bajo y son susceptibles a la erosión como consecuencia de los cultivos que se realizan en tierras de temporal.

4.2.7. HIDROLOGÍA

El territorio que ocupa el municipio, se ubica en la cuenca perteneciente al Río Lerma – Toluca. Al oriente en el límite con el municipio de Ixtlahuaca se ubica el cauce del Río Lerma; cuya longitud es de 450 km. La corriente superficial principal, es el Río San José, mismo que atraviesa el Municipio de San José del Rincón, que conjuntamente con el Río La Peña, desembocan en la Presa Tepetitlán, ubicada en el centro territorial del Municipio.

La Presa de Tepetitlán tiene una capacidad útil de 67.6 millones de m³, destinados primordialmente para el riego de las tierras de San Felipe del Progreso y de los Municipios de Ixtlahuaca, Jocotitlán y Atlacomulco. Y para el consumo humano mediante dos plantas potabilizadoras una ubicada en la comunidad de Estutempan y otra en la comunidad de San Miguel la Labor.

Otra corriente de aguas muy importante en el municipio, es el Río San Felipe, que se alimenta de las aguas que bajan de las montañas de la parte norte y que desembocan en la Presa de Embajomuy, continúan por la barranca de Piedras Negras, pasando por la Cabecera Municipal y desemboca en el Río Lerma.



4.2.7 FLORA

Nuestro municipio cuenta con una variedad de Bosques de Oyamel, Pino, Encinos y Cedro; el Bosque de Pino se caracteriza por la presencia de especies del género *Pinus* Sp. En un porcentaje mayor al 80%, localizado principalmente en las zonas montañosas del Municipio, en climas donde la temperatura media anual oscila entre 10 y 18° C, la mayoría de las especies tiene afinidad con climas templados, fríos y subhúmedos, así como suelos ácidos y medianamente profundos.

El Bosque de Cedros se ubica en pequeños manchones, en algunas áreas de cañadas y suelos profundos con climas húmedos y frescos, en alturas que varían de 2,700 a 3,200 m s/m. Junto con *Quercus*, *pinus* y *abies*.

Los bosques de encino son principalmente localizados en las zonas montañosas del Municipio, esta flora constituye la mayor cubierta vegetal de las áreas de clima templado frío y subhúmedos. Su distribución es similar a la del encino; observándose preferentemente por altitudes más bajas. Esta vegetación se sitúa en los suelos profundos de terrenos aluviales planos, no resiste deficiencias de drenaje, escasa precipitación ni alta oscilación térmica; desarrollándose en suelos de reacción ácida moderada (ph 5.5 a 6.5), con abundante hojarasca y materia orgánica en el horizonte superficial. Las especies dominantes de encino en este tipo de bosque son. *Quercus* *Rugosa*, *Macrophylla*, *Crassipes*, *Elíptica*, *Acufifolia* y *Castanea*.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

4.3. ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL

USO DEL SUELO

La importancia del uso del suelo puede definirse a partir de las actividades socioeconómicas desarrolladas en el Municipio. Ya que el uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo del terreno del Municipio de San Felipe del Progreso.

En 2013 estudios realizados por la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGARPA), informaban que el Municipio de San Felipe del Progreso, tenía una extensión territorial de 35, 838 hectáreas de las cuales el 57. 9% eran destinados a la Agricultura tanto de riego como de temporal, de los cuales solo el 12.22% son tierras de riego, cultivándose en ellas principalmente; maíz, frijol, cebada, avena y papa. La otra partes de la superficie agrícola por ser de temporal, principalmente es destinada al cultivo de maíz.

Para el uso pecuario en el municipio de San Felipe del Progreso se registra un total del 28.3%, para el uso forestal se registra el 10.50% en las que se producen las especies de: oyamel, ocote, pino y encino; otro porcentaje es de 1.83% que se encuentra erosionado y sólo el 2.55% se destina al uso urbano (904 has.). El desarrollo urbano del municipio, se caracteriza principalmente por la ocupación de zonas no aptas para los asentamientos humanos, la mayoría de las localidades cuenta con asentamientos dispersos, comunidades que se encuentran diseminadas en el territorio municipal. En la Cabecera Municipal el crecimiento se ha efectuado sobre terrenos ejidales desde su origen, con la consecuente demanda de los servicios públicos.

En San Felipe del Progreso los asentamientos irregulares que existen se refieren a tierras comunales o ejidales que se han subdividido progresivamente entre los habitantes de la comunidad, originando asentamientos esparcidos, caracterizados por falta de servicios urbanos; toda vez que unos están reconocidos como zonas urbanas por el Ayuntamiento.

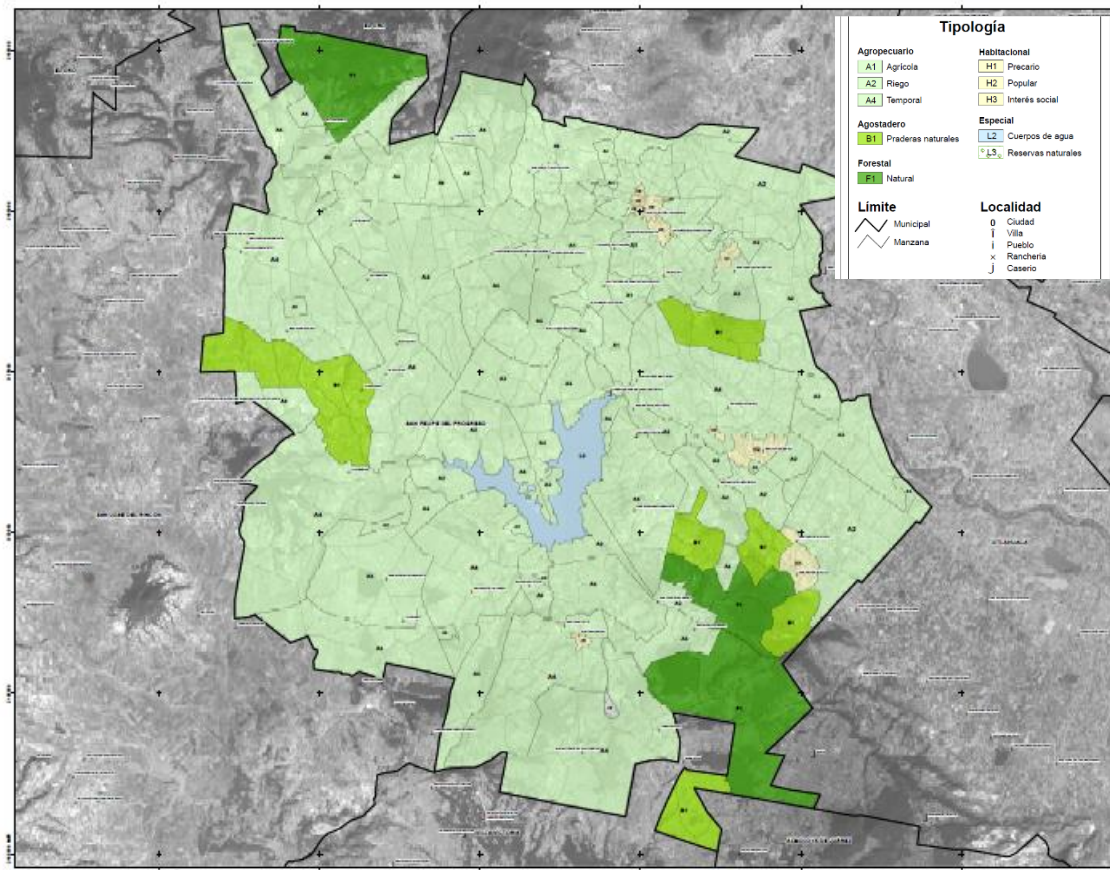
Las pocas tierras que son destinadas a las actividades agropecuarias, están siendo invadidas por sus propios dueños, transformándolas de zonas agrícolas a urbanas.

A continuación se muestra la ocupación del uso del suelo del Municipio de San Felipe del Progreso:

Tipología	
Agropecuario	Habitacional
A1 Agrícola	H1 Precario
A2 Riego	H2 Popular
A4 Temporal	H3 Interés social
Agostadero	Especial
B1 Praderas naturales	L2 Cuerpos de agua
Forestal	LS Reservas naturales
F1 Natural	
Límite	Localidad
Municipal	0 Ciudad
Manzana	í Villa
	i Pueblo
	x Ranchería
	J Caserío



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018



Fuente: IGCEM



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

4.4 DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Antecedentes históricos registrados indican, que en el siglo VII se instauraron los primeros pobladores en el territorio que hoy ocupa el municipio, de origen mazahua (cazadores de venado), llamados así por los Aztecas; quienes en 1379 fueron sometidos por Acamapichtli y Tezozómoc, representantes de la triple alianza y quedando como tributarios de los mexicas.

Para 1521, Mazahuacán pasó al dominio español; más tarde los virreyes españoles iniciaron la repartición del territorio de San Felipe del Progreso a título de Mercedes Reales entre los conquistadores, siendo las autoridades españolas las que se ocuparon en fundar los poblados.

En 1810 al estallar la guerra de independencia, el cura Don Miguel Hidalgo llegó a esta población proclamando la Independencia de México, en tal ocasión se le une Alberto Garduño, posteriormente San Felipe del Obraje, con su nombre hispano original, fue erigido municipio el 1º de enero de 1826, por el decreto núm. 36 del Congreso Constituyente del Estado de México. Posteriormente el 13 de octubre de 1877 la Legislatura Local eleva el Pueblo a la categoría de Villa, con el nombre de San Felipe del Progreso.

Es importante destacar que el 2 de octubre de 2001, la Legislatura del Estado de México, aprobó la creación del Municipio de San José del Rincón, reconfigurándose la circunscripción territorial de San Felipe del Progreso. Este aspecto debe ser considerado al observar los datos estadísticos históricos del municipio.

Consecuentemente y de conformidad con la información estadística publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de los resultados definitivos del conteo de población y vivienda levantado en la entidad en el 2010, la población total del municipio de San Felipe del Progreso es de 121, 396 habitantes.

Es preciso subrayar que conforme la encuesta intercensal 2015 del INEGI, se tiene una población de 134,143 habitantes, de los cuales el 52.41 % son mujeres, cifra que aumentó en 0.33 puntos porcentuales con relación a 2013, como ya se ha señalado previamente.

Tablas Características de la población municipal 1980-2009

AÑO	POB. TOT.	Incremento Conforme el Dato Anterior	HOMBRES	MUJERES	Tasa de Crecimiento Media Anual
1980	94862				0.82%
1990	140834	45972	69009	71825	3.26%
1995	155978	15144			1.94%
2000	177330	21352	85905	91425	2.41%
2005	100201	-77129	48101	52100	-15.39%
2010	121396	21195	58173	63223	3.49%
2015	134143	12747	63833	70310	1.90%



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Los datos mostrados de los años 1980 al 2016 incluían a la población de lo que hoy es el municipio de San José del Rincón, por lo cual la Tasa de Crecimiento Media Anual del año 2000 al 2005, muestran un descenso.

N	FUENTE ESTADÍSTICA	TOTAL DE LA POBLACIÓN	
1	CENSO 2010	121, 396	Incremento de 12,747 Habitantes
2	ENCUESTA INTERCENSAL 2015	134,143	
			9.5 %

Tabla Población por localidad 2010

N	LOCAL DAD	Población Estimada. Elaboración Propia con Base en Encuesta Intercensal 2015	CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010							
			POB. TOT. CENSO 2010	HOMBRES	MUJERES	POB. DE 0 A 2 AÑOS	POB. DE 6 A 11 AÑOS	POB. DE 12 Y+ AÑOS	POB. DE 15 Y+ AÑOS	POB. DE 5 AÑOS Y + HABLA LENGUA INDIGENA
1	Agua Zarca Nichi	377	344	159	185	37	64	116	197	133
2	Ampliación de San Antonio la Ciénega	436	398	196	202	28	75	198	228	69
3	Barrio Boreje de San Antonio la Ciénega	1254	1145	578	567	87	204	221	662	110
4	Barrio Cerro de la Luna del Fresno Nichi	79	72	39	33	6	13	238	44	2
5	Barrio de la Era San Pablo Tlalchichilpa	735	671	302	369	45	103	635	434	178
6	Barrio el Agostadero Ejido de San Juan Jalpa	558	510	246	264	31	76	305	330	32
7	Barrio el Llano Santa Ana Nichi Ejido	232	212	96	116	16	28	113	136	31
8	Barrio el Rincón Santa Ana Nichi Ejido	595	543	266	277	57	90	136	319	190
9	Barrio el Salto San Antonio la Ciénega	514	469	238	231	31	64	755	303	79
10	Barrio la Cañada San Antonio la Ciénega	408	373	185	188	27	59	960	220	104
11	Barrio la Mesa, Rioyos Buenavista	1039	949	454	495	76	170	258	527	286
12	Barrio las Ánimas, Ejido de San Pedro el Alto	1213	1108	531	577	87	164	28	648	292
13	Barrio las Palomas, San Miguel la Labor	371	339	160	179	26	58	410	191	195
14	Barrio las Palomas, Santa Ana Nichi	926	846	427	419	72	135	173	497	331
15	Barrio las Presas, Ejido de San Jerónimo Mavatí	389	355	176	179	27	49	399	229	27
16	Barrio las Torres, San Lucas Ocoatepec	388	354	175	179	34	58	821	191	104
17	Barrio San Francisco Ejido de San Pablo Tlalchichilpa	625	571	270	301	43	107	749	334	175
18	Barrio San Francisco San Nicolás Guadalupe	2350	2146	1017	1129	166	360	639	1279	1100



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

N	LOCALIDAD	Población Estimada. Elaboración Propia con Base en Encuesta Intercensal 2015	CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010							
			POB. TOT. CENSO 2010	HOMBRES	MUJERES	POB. DE 0 A 2 AÑOS	POB. DE 6 A 11 AÑOS	POB. DE 12 Y+ AÑOS	POB. DE 15 Y+ AÑOS	POB. DE 5 AÑOS Y + HABLA LENGUA INDIGENA
19	Barrio San José, Ejido de San Pedro el Alto	1565	1429	702	727	123	208	1741	864	367
20	Barrio Santa Cruz de San Pablo Tlalchichilpa	795	726	350	376	48	111	210	456	111
21	Barrio Santa Cruz, San Pedro el Alto	312	285	133	152	25	40	1030	177	71
22	Barrio Tepetitlán Emilio Portes Gil	1130	1032	498	534	64	143	1204	684	392
23	Barrio Tierra Blanca, Ejido de San Pedro el Alto	1532	1399	686	713	97	234	840	840	317
24	Barrio Tungareo, Emilio Portes Gil	656	599	279	320	52	92	34	365	191
25	Barrio Zaragoza, Ejido de Fresno Nichi	1002	915	440	475	61	155	182	570	155
26	Calvario Buenavista	2111	1928	921	1007	124	316	257	1219	54
27	Calvario del Carmen	4491	4101	1980	2121	410	766	1351	2151	763
28	Charcos Azules San Jerónimo Mavatí	453	414	193	221	31	63	229	265	57
29	Chichilpa	788	720	330	390	55	127	48	423	312
30	Choteje	1592	1454	683	771	98	303	483	759	591
31	Colonia Guadalupe	218	199	88	111	12	19	1874	142	6
32	Colonia la Constitución, San Antonio Mextepec	593	542	242	300	51	91	204	319	232
33	Colonia la Esperanza	92	84	45	39	10	7	102	57	0
34	Colonia Plateros de Palmillas	280	256	117	139	10	30	*	184	30
35	Dios Padre	1209	1104	539	565	76	226	2460	594	177
36	Dolores Hidalgo	3695	3374	1616	1758	213	477	103	2226	1104
37	Dotegiare	1247	1139	517	622	85	230	364	609	568
38	Ejido de Chichilpa	172	157	82	75	6	23	154	100	67
39	Ejido de la Cabecera	365	333	160	173	27	39	720	217	9
40	Ejido de la Concepción Chico	178	163	79	84	8	24	1942	103	42
41	Ejido de Palmillas	206	188	92	96	12	27	1400	122	13
42	Ejido de San Felipe del Progreso	272	248	122	126	14	36	355	156	7
43	Ejido de San Juan Jalpa	576	526	238	288	32	71	282	366	79
44	Ejido de Tlalchichilpa	380	347	158	189	24	62	334	201	179
45	Ejido del Tunal Nenaxi	2125	1941	954	987	121	258	3464	1293	46
46	Ejido la Virgen	1012	924	438	486	82	163	290	510	340
47	Ejido San Agustín Mextepec	209	191	80	111	14	35	1413	117	48
48	Ejido Zaragoza	46	42	21	21	2	8	474	22	25
49	El Carmen Ocotepc	1303	1190	558	632	90	227	3980	664	471
50	El Obraje	1340	1224	564	660	69	182	3538	812	32
51	El Tunal	2239	2045	956	1089	122	264	2544	1392	70



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

N	LOCAL DAD	Población Estimada. Elaboración Propia con Base en Encuesta Intercensal 2015	CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010							
			POB. TOT. CENSO 2010	HOMBRES	MUJERES	POB. DE 0 A 2 AÑOS	POB. DE 6 A 11 AÑOS	POB. DE 12 Y+ AÑOS	POB. DE 15 Y+ AÑOS	POB. DE 5 AÑOS Y + HABLA LENGUA INDIGENA
52	Emilio Portes Gil	4092	3737	1761	1976	212	482	1852	2555	1389
53	Encinillas de San Antonio la Ciénega	531	485	239	246	31	95	248	283	40
54	Estutempan	578	528	256	272	44	101	830	279	97
55	Flor de María	47	43	20	23	3	5	825	27	3
56	Fresno Nichi	2665	2434	1172	1262	166	338	1409	1597	409
57	Guadalupe Coté	1771	1617	774	843	132	300	581	896	565
58	La Cabecera Concepción	1837	1678	816	862	109	251	682	1122	105
59	La Concepción Chico (El Centro)	1293	1181	566	615	73	178	1393	749	239
60	La Manzana, Ejido el Rincón de los Pirules	54	49	19	30	2	7	3524	30	27
61	La Presa San Antonio Mextepec	329	300	143	157	30	67	128	152	125
62	Mesa de la Agüita	327	299	142	157	16	44	922	185	46
63	Mesa de la Agüita	157	143	70	73	10	23	155	89	70
64	Palmillas	2100	1918	943	975	118	260	3289	1289	97
65	Purísima Concepción Mayorazgo (Mayorazgo)	2930	2676	1308	1368	200	406	562	1631	591
66	Ranchería Encinillas	265	242	121	121	22	43	749	146	27
67	Ranchería el Consuelo (El Carmen)	188	172	84	88	14	20	606	113	18
68	Ranchería la Carrera	371	339	172	167	27	45	223	216	52
69	Ranchería la Ciénega	799	730	346	384	57	122	363	432	60
70	Ranchería la Manzana	124	113	55	58	6	19	571	72	0
71	Ranchería la Soledad	740	676	330	346	42	113	60	396	144
72	Ranchería la Virgen	485	443	207	236	27	77	201	269	149
73	Rancho Guadalupe, San Lucas Ocotepc	516	471	221	250	37	93	1569	246	88
74	Rancho la Virgen San Pedro el Alto	368	336	168	168	29	56	159	183	78
75	Rincón de los Pirules	1123	1026	470	556	71	170	875	649	461
76	Rioyos Buenavista	2185	1995	962	1033	132	331	253	1247	564
77	Rosa del Calvario	470	429	206	223	31	81	1213	236	144
78	San Agustín Mextepec	5387	4920	2333	2587	332	693	241	3181	2129
79	San Antonio de las Huertas	3886	3549	1697	1852	213	529	132	2224	1093
80	San Antonio la Ciénega (La Rosa)	1407	1285	586	699	120	202	699	725	166
81	San Antonio Mextepec	1065	973	438	535	61	150	477	593	393
82	San Felipe del Progreso (Cabecera Municipal)	4763	4350	2041	2309	260	513	229	3057	180
83	San Jerónimo Bonchete	2808	2564	1211	1353	198	459	1678	1471	900
84	San Jerónimo Mavatí	991	905	433	472	56	155	27	547	103
85	San Juan Coté Centro	1071	978	478	500	74	177	786	529	248



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

N	LOCALIDAD	Población Estimada. Elaboración Propia con Base en Encuesta Intercensal 2015	CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010							
			POB. TOT. CENSO 2010	HOMBRES	MUJERES	POB. DE 0 A 2 AÑOS	POB. DE 6 A 11 AÑOS	POB. DE 12 Y+ AÑOS	POB. DE 15 Y+ AÑOS	POB. DE 5 AÑOS Y + HABLA LENGUA INDIGENA
86	San Juan Cote Ejido	1340	1224	596	628	78	224	900	721	346
87	San Juan Evangelista	402	367	176	191	14	76	375	221	141
88	San Juan Jalpa Centro	2920	2667	1281	1386	183	371	622	1719	220
89	San Juan Rioyos	142	130	69	61	6	16	1466	90	29
90	San Lucas Ocotepc	3332	3043	1425	1618	222	591	374	1632	635
91	San Miguel la Labor	5928	5414	2649	2765	428	1002	1525	3023	2791
92	San Nicolás Guadalupe	6466	5905	2932	2973	450	1002	2442	3509	3879
93	San Nicolás Mavatí	1254	1145	579	566	71	151	2792	750	232
94	San Pablo Tlalchichilpa	2048	1870	871	999	99	252	277	1267	456
95	San Pedro el Alto	5393	4925	2388	2537	327	719	82	3147	991
96	San Pedro el Chico	864	789	377	412	67	106	454	507	170
97	Santa Ana Nichi	2458	2245	1076	1169	156	351	317	1394	207
98	Santa Ana Nichi Ejido	1328	1213	578	635	67	178	337	759	316
99	Santa Cruz Mextepec	2010	1836	812	1024	125	329	304	1057	902
100	Santa Rita de la Cuesta	581	531	260	271	35	88	969	338	160
101	Tlalchichilpa	401	366	185	181	18	45	505	243	103
102	Torreallas Nenaxi Ejido el Tunal	50	46	26	20	3	5	36	33	1
103	Tres Estrellas	1606	1467	726	741	113	229	726	893	774

POBLACIÓN CONFORME ESTRUCTURA QUINQUENAL 2015

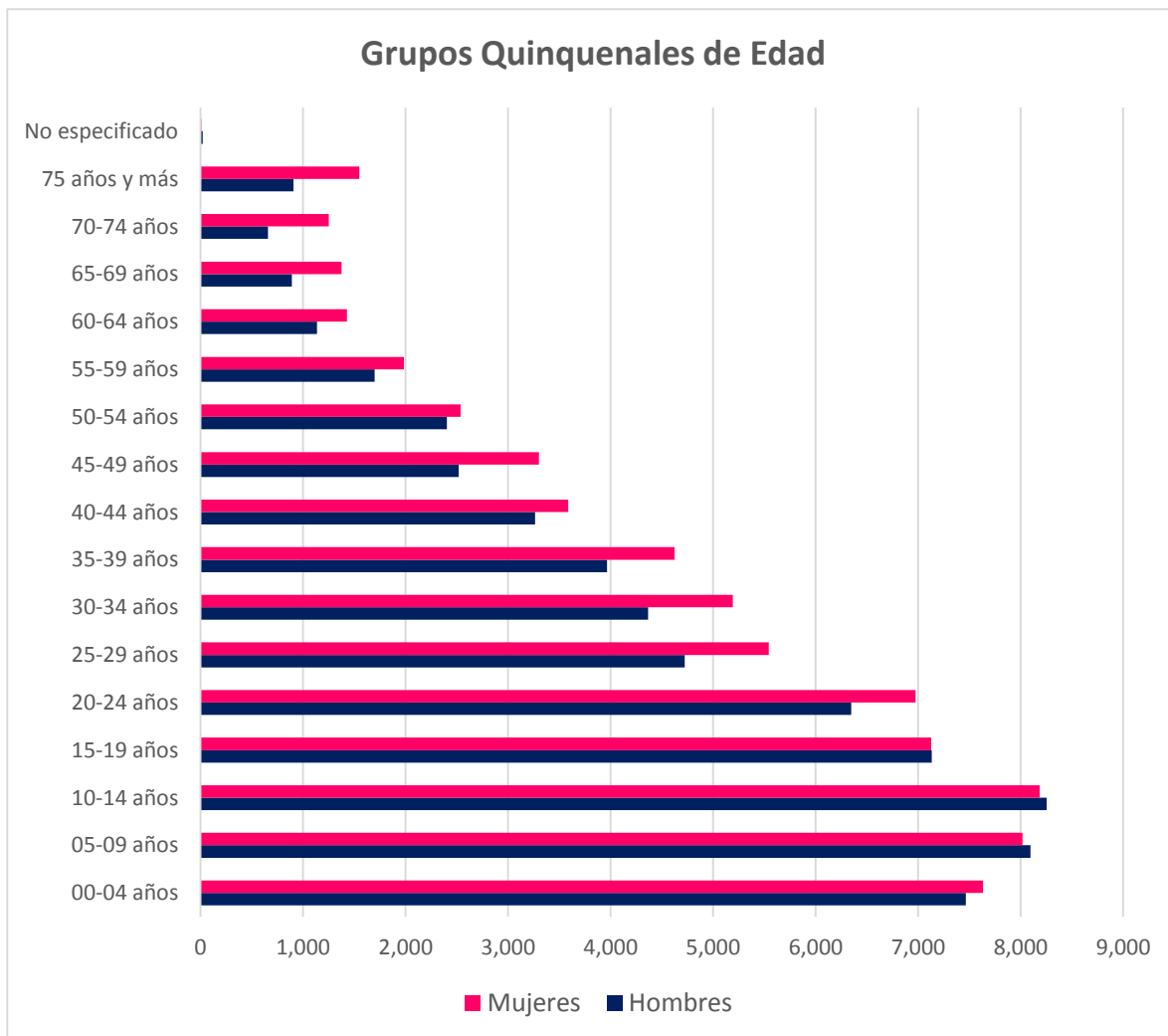
Conforme la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI para explicar el comportamiento poblacional que presenta el municipio de san Felipe del Progreso, se ha dividido a sus habitantes en grupos de edad:

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	134,143	63,833	70,310
00-04 años	15,096	7,464	7,632
05-09 años	16,114	8,097	8,017
10-14 años	16,439	8,254	8,185
15-19 años	14,259	7,132	7,127
20-24 años	13,321	6,346	6,975
25-29 años	10,268	4,724	5,544
30-34 años	9,558	4,365	5,193
35-39 años	8,588	3,964	4,624
40-44 años	6,849	3,262	3,587
45-49 años	5,818	2,517	3,301



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
50-54 años	4,939	2,402	2,537
55-59 años	3,681	1,699	1,982
60-64 años	2,562	1,136	1,426
65-69 años	2,265	890	1,375
70-74 años	1,907	657	1,250
75 años y más	2,453	905	1,548
No especificado	26	19	7



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE HABLA LENGUA INDÍGENA

Recordemos que de acuerdo a la Encuesta Intercensal la pertenencia hacia los pueblos originarios es significativa ya que en el municipio del total de la población el:

- 79.59% (106,764 personas) se considera indígena
- 3.38% se considera parte de un pueblo indígena (4,534 personas)
- 15.15% no se considera indígena y
- 1.40% No Sabe (0.48% No especifico)

Además cabe recordar que 74,491 son el total de personas que forman hogares censales donde el jefe del hogar o su cónyuge hablan alguna lengua indígena, resultando en 33,646 hablantes de lengua indígena, esto última cifra conforme al Censo 2010 del INEGI.

HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA A NIVEL ESTATAL y MUNICIPAL:



A nivel Estatal **929,986 personas (6.13%) vive en hogares donde el jefe del hogar o su cónyuge hablan alguna lengua indígena**, siendo el municipio de San Felipe del Progreso con el mayor porcentaje con **61.36% (74,491 personas)**

De acuerdo al INEGI 2010: El Estado de México registró **379 mil 075 personas de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena**, de los cuales 222 mil 394 corresponden a los pueblos Mazahua, Otomí, Nahua, Tlahuica y Matlatzinca.

1. El pueblo **mazahua** es el más numeroso al contar con **116,240 (52.27%)** hablantes de esa lengua;
2. En segundo lugar el pueblo **Otomí** que registró **97,820 (43.20%)** hablantes;
3. En tercer lugar, el pueblo **Nahua** con **6,706 (3.02%)**;
4. En cuarto lugar, el pueblo **Matlatzinca** con **909 (0.41%)**, y
5. En quinto lugar el pueblo **Tlahuica**, que sumó **719 hablantes (0.32%)**.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

PUEBLO – MAZAHUA

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE TRES AÑOS Y MAS HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA ORIGINARIA	%
Almoloya de Juárez	137,274	840	0.6
Atzacmulco	92,402	12,634	13.7
Donato Guerra	29,789	6,927	23.3
El Oro	34,269	4,789	14.0
Ixtapan del Oro	3,902	61	1.6
Ixtlahuaca	14,122	19,973	14.2
Jocotitlán	60,111	1,696	2.8
San Felipe del Progreso	121,194	33,646	27.8
San José del Rincón	90,357	11,191	12.4
Temascalcingo	51,080	9,766	19.1
Valle de Bravo	52,695	614	1.2
Villa de Allende	42,706	3,299	7.7
Villa Victoria	83,690	4,933	5.9
Subtotal en Comunidades	940,591	110,369	11.7
Otros Municipios		5,871	
TOTAL		116,240	

PUEBLO – OTOMÍ

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE TRES AÑOS Y MAS HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA ORIGINARIA	%
Acambay	54,111	8,563	15.8
Aculco	40,552	3,140	7.7
Amanalco	21,293	1,970	9.3
Calimaya	46,453	120	0.3
Capulhuac	33,913	105	0.3
Chapa de Mota	25,032	3,124	12.5
Jilotepec	78,418	325	0.4
Jiquipilco	68,959	5,319	7.7
Lerma	133,373	2,334	1.7
Metepc	213,503	822	0.4
Morelos	28,312	5,170	18.3
Ocoyoacac	61,637	852	1.4
Otzolotepec	77,350	5,638	7.3
San Mateo Atenco	72,390	277	0.4
Soyaniquilpan de Juárez	10,406	32	0.3
Temascalcingo	5,892	738	12.5
Temoaya	88,043	20,786	23.6
Tianguistenco	68,843	737	1.1
Timilpan	14,367	957	6.7
Toluca	814,791	22,929	2.8
Villa del Carbón	39,483	947	2.4
Xonacatlán	44,969	741	1.6
Zinacantepec	161,008	794	0.5
Subtotal en Comunidades	2,203,098	86,420	3.9
Otros Municipios		11,400	
TOTAL		97,820	



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

PUEBLO – NAHUA

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE TRES AÑOS Y MAS HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA ORIGINARIA	%
Amecameca	46,679	156	0.3
Jaltenco	26,328	166	0.6
Jocuingo	10,912	69	0.6
Luvianos	9,619	13	0,1
Malinalco	17,468	43	0.2
Sultepec	9,932	135	1.4
Tejupilco	44,401	103	0.2
Temascaltepec	20,705	938	4.5
Tenango del Valle	75,069	253	0.3
Texcoco	233,837	4,632	2.0
Xalatlaco	26,487	198	0.7
Subtotal en Comunidades	521,437	6,706	1.3
Otros Municipios		54,964	
TOTAL		61,670	

PUEBLO - MATLATZINCA

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE TRES AÑOS Y MAS HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA ORIGINARIA	%
Temascaltepec	1,435	731	50.9
Subtotal en Comunidades	1,435	731	50.9
Otros Municipios		178	
TOTAL	30,336	909	

PUEBLO - TLAHUICA

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE TRES AÑOS Y MAS HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA ORIGINARIA	%
Ocuilan	29,095	719	2.9
Subtotal en Comunidades	29,095	719	2.9
Otros Municipios			
TOTAL		719	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

PUEBLOS INDÍGENAS DE OTROS ESTADOS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE MÉXICO:

Para el año 2010 sumaron 156,681 hablantes de alguna lengua indígena (provenientes de Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz, principalmente); de estos los más representativos son:

- ✓ Nahuas 54,964 (35.08%),
- ✓ Mixtecos 25,489 (16.64%),
- ✓ Mazatecos 14,020 (8.95%),
- ✓ Zapotecos 12,938 (8.26%),
- ✓ Totonacos 9,832 (6.28%) y
- ✓ Mixes 6,041(3.86%)



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

POBLACIÓN INDÍGENA POR MUNICIPIO EN HOGARES DONDE EL JEFE DEL HOGAR O SU CÓNYUGE HABLAN ALGUNA LENGUA INDÍGENA

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

NP	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	Personas en Hogares donde el Jefe del hogar o su cónyuge hablan alguna lengua indígena	%
1	San Felipe del Progreso	121396	74491	61.36%
2	Temoaya	90010	49254	54.72%
3	Morelos	28426	10480	36.87%
4	Ixtlahuaca	141482	51710	36.55%
5	Temascalcingo	62695	21338	34.03%
6	El Oro	34446	11514	33.43%
7	Acambay	60918	18999	31.19%
8	San José del Rincón	91345	27666	30.29%
9	Atlacomulco	93718	28381	30.28%
10	Chapa de Mota	27551	7693	27.92%
11	Donato Guerra	33455	9263	27.69%
12	Jiquipilco	69031	14773	21.40%
13	Otzolotepec	78146	16187	20.71%
14	Amanalco	22868	4476	19.57%
15	Villa de Allende	47709	7671	16.08%
16	Aculco	44823	6966	15.54%
17	Villa Victoria	94369	14080	14.92%
18	Timilpan	15391	2271	14.76%
19	Temascaltepec	32870	3611	10.99%
20	Chimalhuacán	614453	56479	9.19%
21	Valle de Chalco Solidaridad	357645	27668	7.74%
22	La Paz	253845	18869	7.43%
23	Toluca	819561	60557	7.39%
24	Jocotitlán	61204	4434	7.24%
25	Ocuilán	31803	2042	6.42%
26	Total de la entidad México	15175862	929986	6.13%
27	Naucalpan de Juárez	833779	50564	6.06%
28	Tezoyuca	35199	2044	5.81%
29	Tonanitla	10216	549	5.37%
30	Villa del Carbón	44881	2289	5.10%
31	Nicolás Romero	366602	18139	4.95%
32	Lerma	134799	6611	4.90%
33	Chalco	310130	15181	4.90%
34	Temamatla	11206	521	4.65%
35	Xonacatlán	46331	2142	4.62%
36	Ixtapaluca	467361	21541	4.61%
37	Melchor Ocampo	50240	2238	4.45%
38	Texcoco	235151	10423	4.43%
39	Huehuetoca	100023	4230	4.23%
40	Atenco	56243	2351	4.18%
41	Coyotepec	39030	1550	3.97%
42	Nextlalpan	34374	1354	3.94%
43	Teotihuacán	53010	2088	3.94%
44	Ecatepec de Morelos	1656107	65182	3.94%
45	Atizapán de Zaragoza	489937	17260	3.52%
46	Huixquilucan	242167	8340	3.44%
47	Ocoyoacac	61805	2128	3.44%
48	Acolman	136558	4701	3.44%
49	Tlalnepantla de Baz	664225	22194	3.34%
50	Tultepec	91808	3046	3.32%
51	Chiconcuac	22819	732	3.21%



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

NP	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	Personas en Hogares donde el Jefe del hogar o su cónyuge hablan alguna lengua indígena	%
52	Nezahualcóyotl	1110565	34863	3.14%
53	Chicoloapan	175053	5176	2.96%
54	San Martín de las Pirámides	24851	716	2.88%
55	Tecámac	364579	10374	2.85%
56	Tiangustenco	70682	2007	2.84%
57	Tepetlaotoc	27944	770	2.76%
58	Tultitlán	524074	14117	2.69%
59	Tepotztlán	88559	2322	2.62%
60	Temascalapa	35987	882	2.45%
61	Jilotzingo	17970	436	2.43%
62	Xalatlaco	26865	643	2.39%
63	Zumpango	159647	3783	2.37%
64	Valle de Bravo	61599	1340	2.18%
65	Cocotitlán	12142	252	2.08%
66	Atizapán	10299	205	1.99%
67	Chiautla	26191	511	1.95%
68	Cuautitlán	140059	2711	1.94%
69	Ixtapan del Oro	6629	128	1.93%
70	Jaltenco	26328	506	1.92%
71	Texcalyacac	5111	97	1.90%
72	Tenango del Aire	10578	198	1.87%
73	Cuautitlán Izcalli	511675	8600	1.68%
74	Isidro Fabela	10308	155	1.50%
75	Teoloyucan	63115	940	1.49%
76	Coacalco de Berriozábal	278064	4111	1.48%
77	Almoloya de Juárez	147653	2117	1.43%
78	Ayapango	8864	125	1.41%
79	Axapusco	25559	360	1.41%
80	Mexicaltzingo	11712	164	1.40%
81	Almoloya del Río	10886	146	1.34%
82	Otumba	34232	442	1.29%
83	Sultepec	25809	322	1.25%
84	Zinacantepec	167759	2082	1.24%
85	Tepetlixpa	18327	193	1.05%
86	Jilotepec	83755	868	1.04%
87	San Mateo Atenco	72579	741	1.02%
88	Tequixquiac	33907	339	1.00%
89	Chapultepec	9676	96	0.99%
90	San Simón de Guerrero	6272	62	0.99%
91	Metepec	214162	2115	0.99%
92	Joquicingo	12840	125	0.97%
93	San Antonio la Isla	22152	211	0.95%
94	Tenango del Valle	77965	724	0.93%
95	Nopaltepec	8895	79	0.89%
96	Tlalmanalco	46130	407	0.88%
97	Amecameca	48421	407	0.84%
98	Hueyopxtla	39864	312	0.78%
99	Calimaya	47033	366	0.78%
100	Papalotla	4147	32	0.77%
101	Capulhuac	34101	257	0.75%
102	Rayón	12748	96	0.75%
103	Ozumba	27207	198	0.73%
104	Apaxco	27521	192	0.70%
105	Atlautla	27663	176	0.64%
106	Tenancingo	90946	559	0.61%
107	Polotitlán	13002	73	0.56%
108	Santo Tomás	9111	50	0.55%



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

NP	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	Personas en Hogares donde el Jefe del hogar o su cónyuge hablan alguna lengua indígena	%
109	Tonatico	12099	64	0.53%
110	Ixtapan de la Sal	33541	174	0.52%
111	Soyaniquilpan de Juárez	11798	58	0.49%
112	Juchitepec	23497	112	0.48%
113	Tejupilco	71077	304	0.43%
114	Malinalco	25624	105	0.41%
115	Ecatzingo	9369	36	0.38%
116	Almoloya de Alquisiras	14856	56	0.38%
117	Coatepec Harinas	36174	127	0.35%
118	Zumpahuacán	16365	53	0.32%
119	Zacazonapan	4051	13	0.32%
120	Otzoloapan	4864	15	0.31%
121	Villa Guerrero	59991	152	0.25%
122	Tlatlaya	32997	68	0.21%
123	Zacualpan	15121	25	0.17%
124	Texcaltitlán	17390	27	0.16%
125	Luvianos	27781	32	0.12%
126	Amatepec	26334	15	0.06%



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA A NIVEL MUNICIPAL POR LOCALIDAD:

N	LOCAL DAD	POBLACIÓN ESTIMADA		
		Elaboración Propia con Base en la Encuesta Intercensal 2015	POB. TOT. CENSO 2010	POB. DE 5 AÑOS Y + HABLA LENGUA INDÍGENA 2010
1	San Nicolás Guadalupe	6466	5905	3879
2	San Miguel la Labor	5928	5414	2791
3	San Agustín Mextepec	5387	4920	2129
4	Emilio Portes Gil	4092	3737	1389
5	Dolores Hidalgo	3695	3374	1104
6	Barrio San Francisco San Nicolás Guadalupe	2350	2146	1100
7	San Antonio de las Huertas	3886	3549	1093
8	San Pedro el Alto	5393	4925	991
9	Santa Cruz Mextepec	2010	1836	902
10	San Jerónimo Bonchete	2808	2564	900
11	Tres Estrellas	1606	1467	774
12	Calvario del Carmen	4491	4101	763
13	San Lucas Ocotepc	3332	3043	635
14	Choteje	1592	1454	591
15	Purísima Concepción Mayorazgo	2930	2676	591
16	Dotegiare	1247	1139	568
17	Guadalupe Coté	1771	1617	565
18	Rioyos Buenavista	2185	1995	564
19	El Carmen Ocotepc	1303	1190	471
20	Rincón de los Pirules	1123	1026	461
21	San Pablo Tlalchichilpa	2048	1870	456
22	Fresno Nichi	2665	2434	409
23	San Antonio Mextepec	1065	973	393
24	Barrio Tepetitlán Emilio Portes Gil	1130	1032	392
25	Barrio San José, Ejido de San Pedro el Alto	1565	1429	367
26	San Juan Cote Ejido	1340	1224	346
27	Ejido la Virgen	1012	924	340
28	Barrio las Palomas, Santa Ana Nichi	926	846	331
29	Barrio Tierra Blanca, Ejido de San Pedro el Alto	1532	1399	317
30	Santa Ana Nichi Ejido	1328	1213	316
31	Chichilpa	788	720	312
32	Barrio las Ánimas, Ejido de San Pedro el Alto	1213	1108	292
33	Barrio la Mesa, Rioyos Buenavista	1039	949	286
34	San Juan Coté Centro	1071	978	248
35	La Concepción Chico	1293	1181	239
36	Colonia la Constitución, San Antonio Mextepec	593	542	232
37	San Nicolás Mavatí	1254	1145	232



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

N	LOCAL DAD	POBLACIÓN ESTIMADA		
		Elaboración Propia con Base en la Encuesta Intercensal 2015	POB. TOT. CENSO 2010	POB. DE 5 AÑOS Y + HABLA LENGUA INDIGENA 2010
38	San Juan Jalpa Centro	2920	2667	220
39	Santa Ana Nichi	2458	2245	207
40	Barrio las Palomas, San Miguel la Labor	371	339	195
41	Barrio Tungareo, Emilio Portes Gil	656	599	191
42	Barrio el Rincón Santa Ana Nichi Ejido	595	543	190
43	San Felipe del Progreso (Cabecera Municipal)	4763	4350	180
44	Ejido de Tlalchichilpa	380	347	179
45	Barrio de la Era San Pablo Tlalchichilpa	735	671	178
46	Dios Padre	1209	1104	177
47	Barrio San Francisco Ejido de San Pablo Tlalchichilpa	625	571	175
48	San Pedro el Chico	864	789	170
49	San Antonio la Ciénega	1407	1285	166
50	Santa Rita de la Cuesta	581	531	160
51	Barrio Zaragoza, Ejido de Fresno Nichi	1002	915	155
52	Ranchería la Virgen	485	443	149
53	Ranchería la Soledad	740	676	144
54	Rosa del Calvario	470	429	144
55	San Juan Evangelista	402	367	141
56	Agua Zarca Nichi	377	344	133
57	La Presa San Antonio Mextepec	329	300	125
58	Barrio Santa Cruz de San Pablo Tlalchichilpa	795	726	111
59	Barrio Boreje de San Antonio la Ciénega	1254	1145	110
60	La Cabecera Concepción	1837	1678	105
61	Barrio la Cañada San Antonio la Ciénega	408	373	104
62	Barrio las Torres, San Lucas Ocotepc	388	354	104
63	San Jerónimo Mavatí	991	905	103
64	Tlalchichilpa	401	366	103
65	Estutempan	578	528	97
66	Palmillas	2100	1918	97
67	Rancho Guadalupe, San Lucas Ocotepc	516	471	88
68	Barrio el Salto San Antonio la Ciénega	514	469	79
69	Ejido de San Juan Jalpa	576	526	79
70	Rancho la Virgen San Pedro el Alto	368	336	78
71	Barrio Santa Cruz, San Pedro el Alto	312	285	71
72	El Tunal	2239	2045	70
73	Mesa de la Agüita	157	143	70
74	Ampliación de San Antonio la Ciénega	436	398	69
75	Ejido de Chichilpa	172	157	67
76	Ranchería la Ciénega	799	730	60
77	Charcos Azules San Jerónimo Mavatí	453	414	57



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

N	LOCAL DAD	POBLACIÓN ESTIMADA		
		Elaboración Propia con Base en la Encuesta Intercensal 2015	POB. TOT. CENSO 2010	POB. DE 5 AÑOS Y + HABLA LENGUA INDIGENA 2010
78	Calvario Buenavista	2111	1928	54
79	Ranchería la Carrera	371	339	52
80	Ejido San Agustín Mextepec	209	191	48
81	Ejido del Tunal Nenaxi	2125	1941	46
82	Mesa de la Agüita	327	299	46
83	Ejido de la Concepción Chico	178	163	42
84	Encinillas de San Antonio la Ciénega	531	485	40
85	Barrio el Agostadero Ejido de San Juan Jalpa	558	510	32
86	El Obraje	1340	1224	32
87	Barrio el Llano Santa Ana Nichi Ejido	232	212	31
88	Colonia Plateros de Palmillas	280	256	30
89	San Juan Rioyos	142	130	29
90	Barrio las Presas, Ejido de San Jerónimo Mavatí	389	355	27
91	La Manzana, Ejido el Rincón de los Pirules	54	49	27
92	Ranchería Encinillas	265	242	27
93	Ejido Zaragoza	46	42	25
94	Ranchería el Consuelo (El Carmen)	188	172	18
95	Ejido de Palmillas	206	188	13
96	Ejido de la Cabecera	365	333	9
97	Ejido de San Felipe del Progreso	272	248	7
98	Colonia Guadalupe	218	199	6
99	Flor de María	47	43	3
100	Barrio Cerro de la Luna del Fresno Nichi	79	72	2
101	Torrecillas Nenaxi Ejido el Tunal	50	46	1
102	Colonia la Esperanza	92	84	0
103	Ranchería la Manzana	124	113	0

Tasa de Crecimiento y Mortalidad

La Tasa de crecimiento permite conocer la dinámica que está teniendo el crecimiento poblacional promedio que se ha registrado con respecto a los años anteriores, en el Estado de Mexico la fecundidad es la siguiente.

Entidad federativa	Tasas de Fecundidad por Grupos Quinquenales de Edad							Tasa Global de Fecundidad (TGF)
	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	
15 México	55.78	127.76	108.99	72.53	40.01	12.06	2.19	2.10



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Esto también permite conocer el porcentaje de niños que nacen vivos en cada localidad, así como su impacto en el crecimiento de la población por localidad. En San Felipe del Progreso la tasa de crecimiento es la siguiente:

	Año	TCMA
TASA DE CRECIMIENTO	1990 - 1995	1.82
	1995- 2000	3.5
	2000 -2005	-0.37 (- 12.54)*
	2005 - 2010	4.21
	2010 - 2015	9.5

*El dato -0.37 se refiere a la estimación del territorio municipal actual, mientras que el de -12.54 hace referencia a la disminución de la población considerando a los habitantes que ahora pertenecen al municipio de San José del Rincón. Fuente: COESPO - INEGI

MORTALIDAD

El comportamiento de la mortalidad se ve reflejada en el promedio de hijos fallecidos en la población femenina de 12 años y más, para el año 2000 fue de 12.25, para el año 2010 fue de 14.50 y para 2015 fue de __

Saldo Neto Migratorio

San Felipe del Progreso no presenta una constante en el flujo migratorio, debido a que cierto número de habitantes emigra por cuestiones laborales a diversos lugares principalmente al Distrito Federal y a los Estados Unidos de América, quienes deciden regresar en alguna etapa de su vida nuevamente al municipio.

La migración es bien sabido por todos que es principalmente por la falta de los recursos económicos con los que cuentan, lo que les inspira a la obtención de una calidad de vida mejor, así como las tierras poco productivas que les obliga a migrar hacia distintas ciudades; empleándose en su mayoría los hombres como albañiles y las mujeres como trabajadoras domésticas; o practican el comercio ambulante.

Para San Felipe del Progreso durante las décadas 1950 a 1980 la población municipal disminuyó en un total de 7,975 emigrantes; fue en 1990 cuando la emigración sufrió una suspensión ya que en este periodo la tasa de inmigración se eleva hasta 18.70, es decir el municipio recibe 13,361 habitantes.



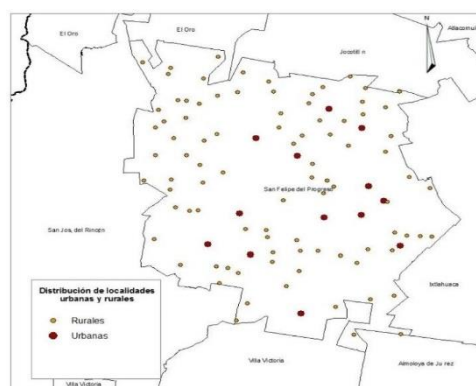
Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Posteriormente en 1995 desciende nuevamente la tasa a -4.09, emigrando una población de 3,629 habitantes; para el año 2000 la tasa publicada fue de 3.47 con el ingreso al municipio de 3,445 personas, esto debido al desarrollo que comenzó a tener el municipio para la habitación, el comercio y el ámbito académico.

En 2010, San Felipe del Progreso contaba con una población total de 121 mil 396 habitantes, de los cuales 2 mil 541, (2.09%), nacieron en otra entidad, 104 (0.09%) en Estados Unidos de América, 13 personas nacieron en otro país (0.01%), y 418 habitantes (0.34%) no especificaron su lugar de nacimiento.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL

A San Felipe del Progreso lo caracteriza tener un territorio municipal rural, siendo 13 localidades con más de 2,500 habitantes, lo que representa la cantidad de 51 225 personas, mientras que en cien localidades viven 70 355 personas (CENSO 2010 INEGI).



POBLACIÓN RURAL

	LOCALIDAD	POB. TOT.	HOMBRES	MUJERES
1	San Nicolás Guadalupe	5905	2932	2973
2	San Miguel la Labor	5414	2649	2765
3	San Pedro el Alto	4925	2388	2537
4	San Agustín Mextepec	4920	2333	2587
5	San Felipe del Progreso	4350	2041	2309
6	Calvario del Carmen	4101	1980	2121
7	Emilio Portes Gil	3737	1761	1976
8	San Antonio de las Huertas	3549	1697	1852
9	Dolores Hidalgo	3374	1616	1758
10	San Lucas Ocoatepec	3043	1425	1618
11	Purísima Concepción	2676	1308	1368
12	San Juan Jalpa Centro	2667	1281	1386
13	San Jerónimo Bonchete	2564	1211	1353
	TOTAL	51 225	24 622	26 603



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN NO NATIVA.

El porcentaje de población No Nativa, mide la relación de la población nacida en una entidad político-administrativa, ya sea Municipio, entidad federativa o país, distinta a la actual en el que reside o vive habitualmente, con respecto al total de la población residente en esta última, por lo cual en San Felipe del Progreso, para el año 1990 era de 98.51 por ciento, para el año 2000 de 95.27 por ciento de nativos y para 2010 de 97.47 por ciento, a su vez la población No Nativa, respectivamente, fue de 1.49%, 4,73% y 2.53%

DENSIDAD DE LA POBLACIÓN.

Los indicadores que nos permite visualizar la relación entre la superficie territorial y la cantidad de población, comúnmente llamado como densidad de población, clasifica la cantidad de población dimensionada por cada kilómetro cuadrado del territorio municipal, permitiendo poder evaluar el impacto del crecimiento de los asentamientos humanos, facilitando con ello la regulación ecológica de los centros de población.

	LOCALIDAD	SUPERFICIE EN HAS (INEGI)	POBLACIÓN TOTAL	DENSIDAD BRUTA (HAB./ HA.)
1	Cabecera Municipal	187.5	4,350	23.3
2	Dolores Hidalgo	84.26	3,374	40.4
3	San Pedro el Alto	93.65	4,925	52.59
4	Emilio Portes Gil	193.5	3,737	19.31
5	San Agustín Mextepec	80.95	4,920	60.77





5.
**DIAGNÓSTICO POR PILARES
TEMÁTICOS Y EJES
TRANSVERSALES**

5.1 DIAGNÓSTICO SOCIAL.

Los indicadores sociales han tomado en los últimos años una relevancia fundamental ya que con ellos se puede establecer a través de sucesivas comparaciones en el tiempo una medición respecto del avance de algunos aspectos del desarrollo social, como lo son la educación, la salud, el ingreso, la pobreza, la inversión federal, la marginación, etc.

5.1.1 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH).

Organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han desarrollado incluso algunos indicadores que permiten hacer comparables el desarrollo entre países y regiones subnacionales, como lo es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), índice que contempla la esperanza de vida al nacer, los años de educación promedio y el ingreso per cápita en una región determinada.

En lo que respecta al IDH de San Felipe del Progreso se tiene que para el año 2005, de acuerdo a cifras del PNUD, el municipio ascendió a 0.6633, por lo que sufrió un aumento discreto respecto de 5 años anteriores, ya que en 2000 su índice, era de 0.6644. En ambos casos cuenta con un nivel medio de IDH.

5.1.2 POBREZA.

Para la medición de la pobreza tenemos que de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 1990 a 2010 la pobreza por ingresos se puede distinguir de acuerdo a tres variables: alimentaria, capacidades y patrimonio.

En lo que respecta a la pobreza alimentaria en el municipio de San Felipe del Progreso ha disminuido de forma considerable (12 puntos) de acuerdo a los datos de 1990 (58.7%) en comparación a los datos de 2010 (46.7%), de igual forma en capacidades ya que en 1990 había un índice de pobreza de 67.3, el cual ha disminuido a 57.3, mientras que en lo que se refiere al patrimonio en 1990 había un indicador de 83.9 y en 2010 el indicador disminuyó a 80.3.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Por otro lado el nivel de desigualdad de ingresos medido por el Coeficiente de Gini se tuvo un importante decremento, es decir, en 1990 el indicador era de 0.433 y para 2010 descendió a 0.363, lo que indica que las condiciones de la pobreza han mejorado de forma significativa en los últimos años, sobre todo se redujo la desigualdad como se observa en la siguiente tabla.

Tabla. Evolución de la Pobreza por Ingresos 1990-2010

Municipio	EVOLUCIÓN DE LA POBREZA POR INGRESOS									GRADO DE COHESIÓN SOCIAL		
	Alimentaria			Capacidades			Patrimonio			Coeficiente de Gini		
	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010
San Felipe del Progreso	58.7	59.3	46.7	67.3	67.4	57.3	83.9	83.7	80.3	.433	.464	.363

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992, 2000 y 2010, los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

En 2010 se aprobó la nueva Ley General de Desarrollo Social (LGDS) la cual establece las dimensiones económicas y sociales que va a medir sobre pobreza: ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. Asimismo este organismo generará esta medición para los municipios cada 5 años.

Para la medición realizada en 2010 expone, que en lo que respecta a la población en situación de pobreza, se tiene que 83.61% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 47.32% en situación de pobreza extrema en el municipio, según datos de las estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992, 2000 y 2010, los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

5.1.3 PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES.

En atención a las necesidades de desarrollo social de la población del municipio el gobierno en sus diferentes niveles ha implementado una serie de programas sociales que tienen el objeto de incidir favorablemente en distintos aspectos como el alimentario, la vivienda, entre otros.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Por parte del gobierno federal en el municipio de San Felipe del Progreso se aplicaron durante el año 2014 diez programas sociales destinados a combatir la pobreza e impulsar el desarrollo social, es importante destacar que los programas, PROSPERA y el PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO cuentan con 80 mil 199 y 17,988 beneficiarios, siendo los más distribuidos.

El total de asistencias sociales de los programas sociales federales que se ofrecen en San Felipe del Progreso asciende a 108 mil 081.

Tabla Programas sociales federales que operan en San Felipe del Progreso y estimación de Beneficiarios (2014).

N	PROGRAMA SOCIAL FEDERAL	NÚMERO DE ASISTENCIAS SOCIALES
1	PROSPERA	80,199
2	PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE (LICONSA)	3,086
3	PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES	5,524
4	PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO	17,988
5	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONA PRIORITARIAS	1,043
6	MADRES Y PADRES TRABAJADORES DEL PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES	96
7	RESPONSABLES DEL PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES	3
8	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	91
9	PROGRAMAS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	33
10	PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS	18
TOTAL		108,081

Fuente: Elaboración con información de la consulta del padrón de beneficiarios de programas sociales federales. Datos publicados con base al Catálogo Único de Claves de Áreas Geo estadísticas Estatales Municipales y Localidades de INEGI del mes de octubre del 2014.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

5.1.4 EDUCACIÓN.

De acuerdo a los datos que expone el PNUD para los años 2000 y 2005, puesto que no tiene información más actualizada respecto de los municipios mexiquenses, las cifras y tasas sobre educación han aumentado de manera importante en lo que se refiere a la Tasa de Asistencia Escolar, Tasa de Alfabetización y el Índice de Educación, aumentó de forma importante.

Tabla Índice sobre Educación en San Felipe del Progreso 2000-2005.

Tasa de asistencia escolar 2000	Tasa de asistencia escolar 2005	Tasa de alfabetización 2000	Tasa de alfabetización 2005	Índice de educación 2000	Índice de educación 2005
58.5200	61.7700	72.8800	79.2800	0.6809	0.7344

Fuente: Elaboración con información del informe sobre el desarrollo humano en el Estado de México 2011. Equidad y política social.

La Infraestructura Educativa con la que cuenta el municipio es la siguiente: 313 planteles con 2,074 docentes, los cuales se encargan de atender una matrícula de 40,717 estudiantes.

Tabla Infraestructura para la Educación en San Felipe del Progreso.

Educación	2012-2013	(Fin de cursos)
Total		
Escuelas	317	(Escuela)
Maestros	2 446	(Maestro)
Alumnos	42 369	(Alumno)
Modalidad escolar		
Preescolar		
Escuelas	115	(Escuela)
Maestros	189	(Maestro)
Alumnos	4 282	(Alumno)
Primaria		
Escuelas	113	(Escuela)
Maestros	823	(Maestro)
Alumnos	21 074	(Alumno)
Secundaria		
Escuelas	49	(Escuela)
Maestros	408	(Maestro)
Alumnos	8 349	(Alumno)



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Educación	2012-2013	(Fin de cursos)
Media superior		
Escuelas		15 (Escuela)
Maestros		258 (Maestro)
Alumnos		3 026 (Alumno)
Superior		
Escuelas		3 (Escuela)
Maestros		130 (Maestro)
Alumnos		1 959 (Alumno)
Otros		
Escuelas		22 (Escuela)
Maestros		638 (Maestro)
Alumnos		3 679 (Alumno)
Bibliotecas públicas	2013	5 (Biblioteca)
Usuarios		27 795 (Usuario)
Personal ocupado		6 (Persona)

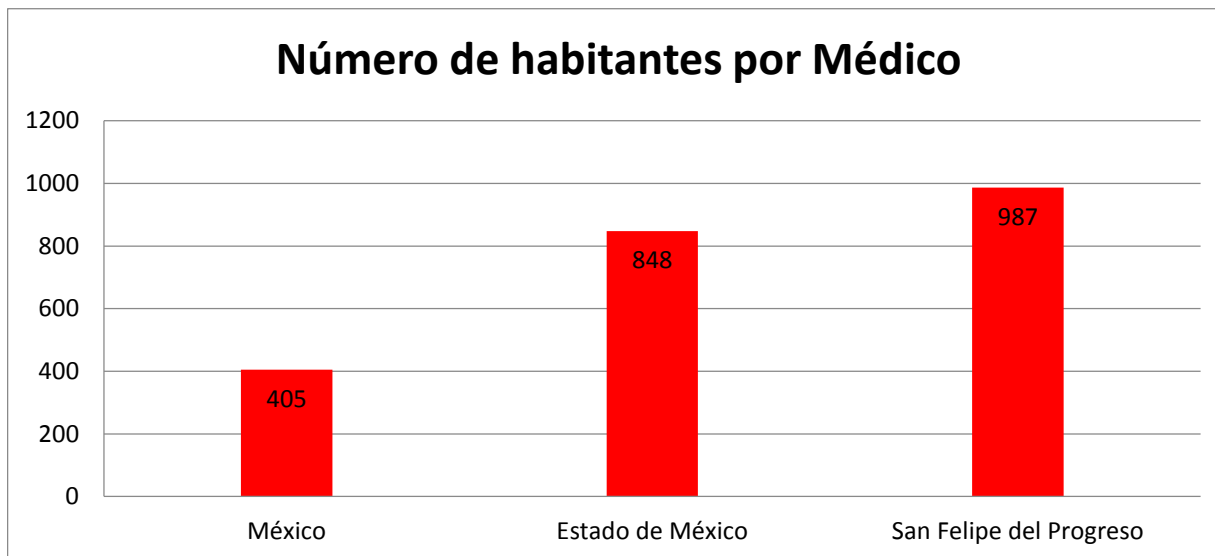
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.

5.1.5 SALUD.

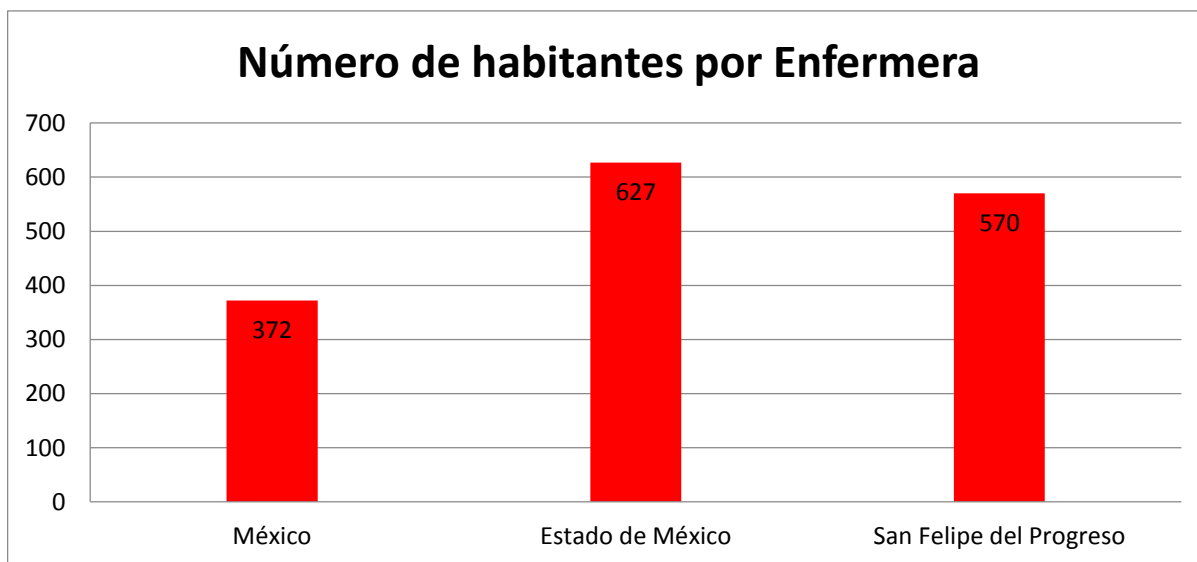
En cuanto a la infraestructura para la atención de la salud para la población de San Felipe del Progreso de acuerdo con datos del IGCEM, se tiene que existen 35 unidades médicas y 123 médicos, así como 213 enfermeras en la demarcación.

Salud	2013	
Infraestructura		
Unidades médicas	35	(Unidad)
ISEM	32	
DIF	1	
ISSSTE	1	
ISSEMyM	1	
Camas censables	60	(Cama)
ISEM	60	
Recursos humanos		
Personal médico ^{af}	149	(Médico)
ISEM	142	
DIF	1	
ISSSTE	1	
ISSEMyM	5	
Enfermeras	232	(Enfermera)
ISEM	227	
ISSSTE	1	
ISSEMyM	4	





Fuente: Estadística básica del sector salud en el Estado de México 2013. Instituto de información e investigación geográfica, estadística y catastral INEGI. Datos 2011- 2012.



Fuente: Estadística básica del sector salud en el Estado de México 2013. Instituto de información e investigación geográfica, estadística y catastral INEGI. Datos 2011- 2012.

De modo que en el municipio hay 3,468 habitantes por cada unidad médica, mientras que se tiene un médico por cada 987 habitantes y 570 habitantes por enfermera. Por su parte, en relación a los índices de desarrollo social que implementa el PNUD, tenemos que el índice de salud disminuyó de forma considerable de 2000 a 2005, mientras que el índice de mortalidad aumentó de forma importante.



5.2 DIAGNÓSTICO ECONÓMICO.

5.2.1 ECONOMÍA DEL MUNICIPIO.

En 2011 el Producto Interno Bruto de San Felipe del Progreso fue de 1,177.63 (millones de pesos conforme al índice de precios de 2003), lo que representó para la entidad el 0.10%.

En referencia a los sectores económicos, en San Felipe del Progreso destaca por poco el sector terciario, por lo tanto, en 2013 de acuerdo al IGECEM, el municipio registraba las unidades económicas que a continuación se muestran en tabla. Destacan los comercios al por menor.

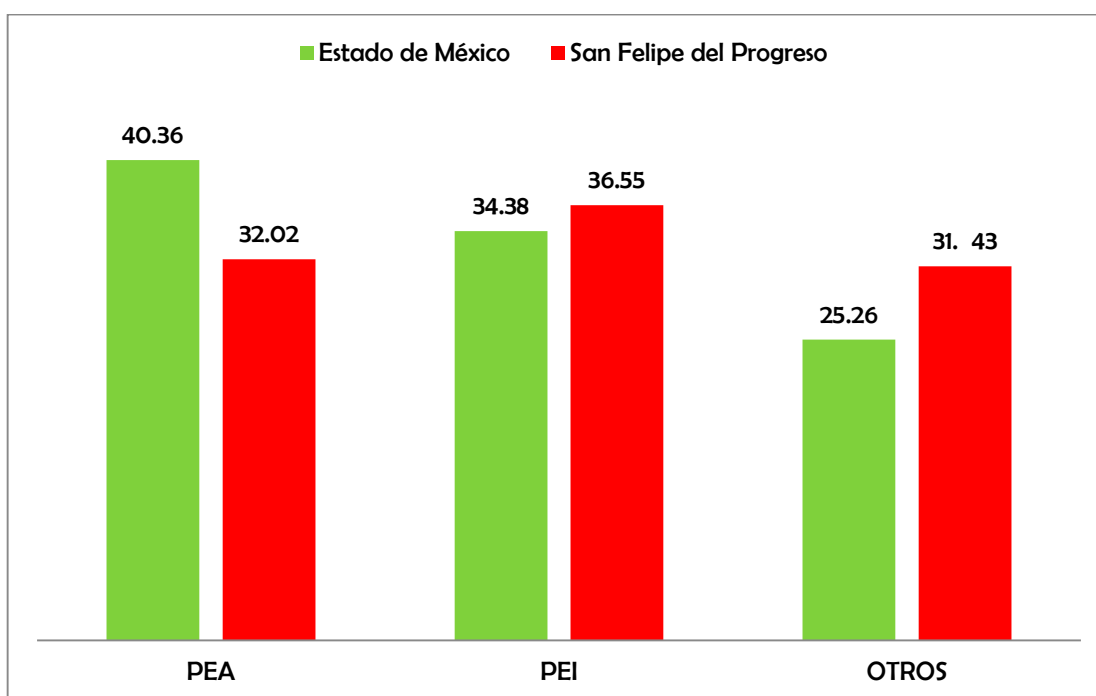
Unidades económicas		Año 2013
Sector de Actividad Económica		2 311
	Agricultura, cría y explotación de animales	10
	Minería	1
	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1
	Construcción	7
	Industrias manufactureras	174
	Comercio al por mayor	192
	Comercio al por menor	1 315
	Transportes, correos y almacenamiento	4
	Información en medios masivos	2
	Servicios financieros y de seguros	8
	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	10
	Servicios profesionales, científicos y técnicos	19
	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	42
	Servicios educativos	91
	Servicios de salud y de asistencia social	44
	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	13
	Servicios de alojamiento temporal	118
	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	202
	Actividades legislativas, gubernamentales	58



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

En cuanto a la Población Económicamente Activa, la cual hace referencia a las personas de 12 o más años que, conforme al Censo de población 2010, realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada), el municipio tiene una pequeña diferencia con respecto a la entidad, esto es, el 32.02% de la población del municipio cuenta con empleo o está en busca del mismo, se encuentra 8.34 puntos porcentuales por debajo del resultado estatal.

Gráfica Población Económicamente Activa e Inactiva.



Fuente: Elaboración con información del Censo de Población 2010, INEGI.

La Población Económicamente Inactiva (PEI), la cual no tiene ninguna actividad económica, equivale al 36.55% de la población total del municipio, por lo tanto es mayor la población económicamente inactiva que la que está en condiciones de laborar.

En lo que se refiere al género de la Población Económicamente Activa, los hombres tienen una mayor presencia, más de tres cuartos (76%) de los más de 83,792 habitantes que son económicamente activos son del género masculino y el resto son mujeres.

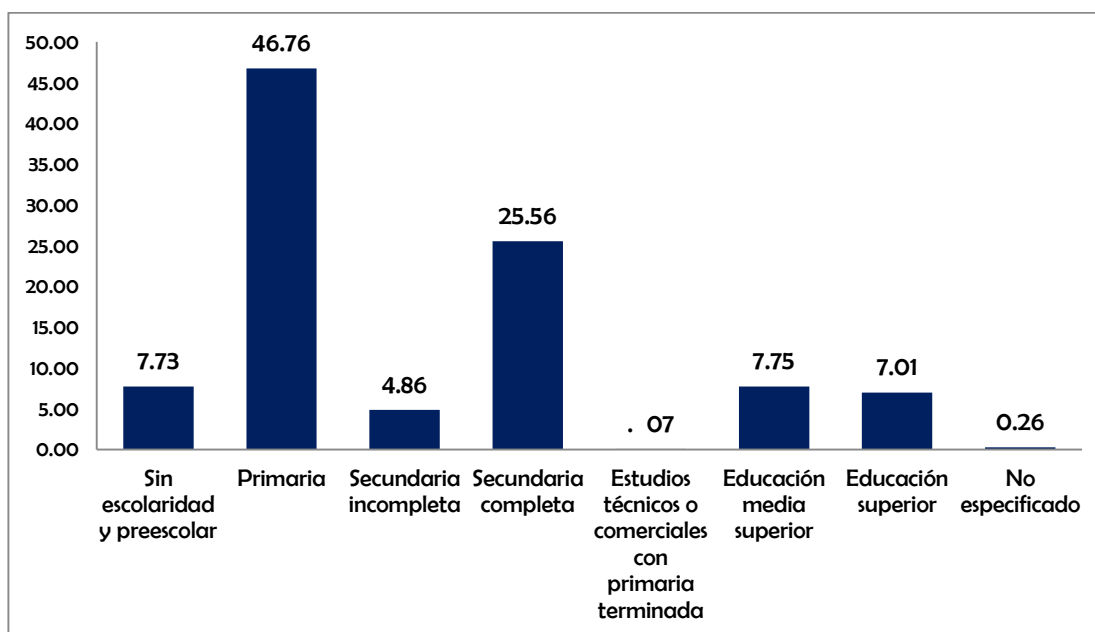


Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

De la Población Económicamente Activa, según las cifras del 2010, el 92.66% está ocupado, esto es, que de la población mayor de 12 años con posibilidades de laborar, la mayor parte está empleada, mientras el 7.34% está desocupado. Comparándola con la entidad, está 2.27 puntos por debajo de la PEA estatal (94.93%).

De acuerdo a información el censo de población 2010, el perfil de la población ocupada en San Felipe del Progreso es el siguiente:

Gráfica Población Económicamente Activa ocupada por escolaridad.



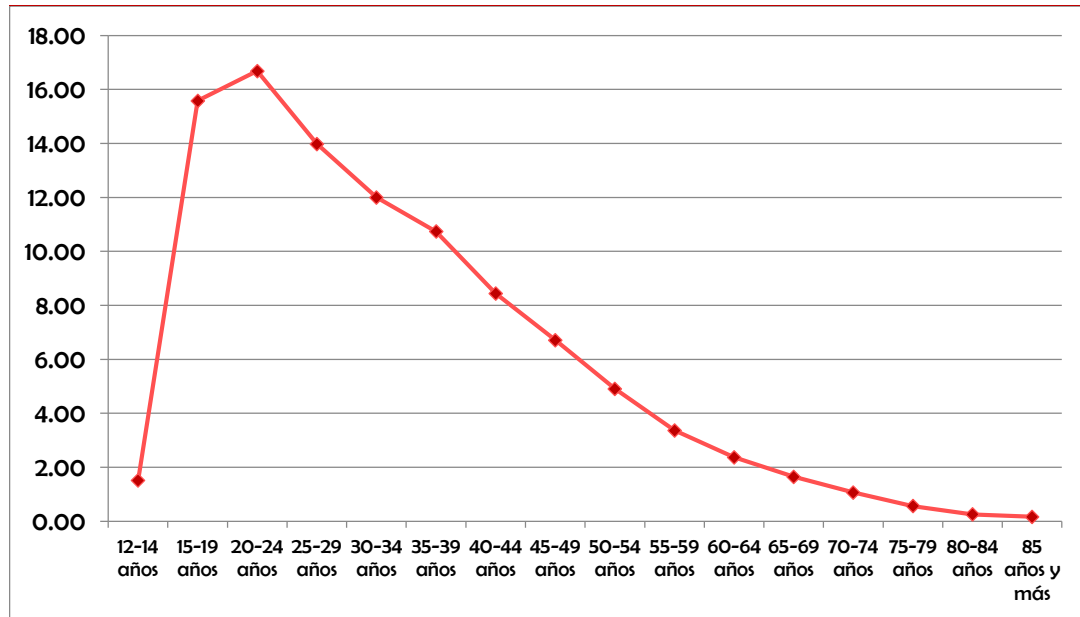
Fuente: Elaboración con información del Censo de Población 2010, INEGI.

Conforme a la escolaridad, la población ocupada se sitúa de mayor manera en aquellos que concluyeron la primaria, en segundo lugar se ubican aquellos que concluyeron la secundaria, mientras que la población con educación superior, tomando en cuenta que a nivel estatal la población ocupada con educación superior es de 19%, San Felipe del Progreso está 11.99 puntos porcentuales por debajo del porcentaje estatal.

En cuanto a la población ocupada sin escolaridad solo es el 7.73%, por lo que la gran mayoría de los trabajadores en San Felipe del Progreso tienen alguna instrucción educativa, dominando la primaria y la secundaria.



Gráfica Población Económicamente Activa por edad.



Fuente: Elaboración Propia con información del Censo de Población 2010, INEGI.

La mayoría de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra en el grupo de los más jóvenes, ya que aquellos que tienen entre 15 a 29 años representan poco más de la mitad de la PEA (46.25 %), el grupo de edad de 30 a 39 años representa el 22.74% de la PEA del municipio y el grupo de más de 50 años tan solo representa el 14.35% de la PEA. Por lo tanto, los jóvenes de la PEA del municipio son los que participan más.

El sector terciario, de servicios y comercio representa el 35.16% de la PEA ocupada, con 12,663 personas en 2010. Es claro que centra su economía en el sector terciario.

En San Felipe del Progreso, la mayoría de la población (67.68%) es trabajador del sector terciario o está integrada por la industria. El hecho de que solo el 31.83% de la PEA se dedica a la ganadería o agricultura.



5.3 PROSPECTIVA DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

5.3.1 PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

5.3.1.1 POBLACIÓN

ESCENARIO TENDENCIAL: La población se incrementa anualmente el 1.9 %, y tendrá un incremento mucho mayor, lo que traerá como consecuencia la escasez de servicios públicos.

ESCENARIO FACTIBLE: Se establecerán estrategias de planeación familiar que coadyuven a la concientización social y disminuyan el porcentaje de natalidad.

5.3.1.2 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

ESCENARIO TENDENCIAL: Que exista una buena salud social es indispensable, consecuentemente y ante los nuevos brotes de enfermedades, los centros de salud se continuarían beneficiando y acrecentaran su capacidad para dar más y mejor servicio médico.

ESCENARIO FACTIBLE: El surgimiento de nuevas enfermedades y de mayor demanda de servicios de salud es irreversible, consecuentemente la actual oferta deberá aumentar mediante la construcción de más centros o unidades de salud, como ya ha ocurrido al interior del municipio, lo cual permitirá lograr más recursos para atender esta necesidad.

5.3.1.3 EDUCACIÓN

ESCENARIO TENDENCIAL: Los gobiernos municipales de San Felipe del Progreso, en las últimas tres administraciones han tenido como prioridad, promover las oportunidades educativas, buscando elevar los niveles y las matriculas, así como realizar las gestiones para mejorar la calidad de la infraestructura de las escuelas.

ESCENARIO FACTIBLE: Frente a la limitación del presupuesto municipal, con una constante gestoría, así como con la implementación de programas de participación de padres de familia y la promoción de los valores cívicos y respeto a los Derechos Humanos en las escuelas, se lograran resultados significativos en esta materia.



5.3.1.4 CULTURA

ESCENARIO TENDENCIAL: El escaso conocimiento de las tradiciones y las costumbres propias de nuestra cultura mazahua, ha impedido el arraigo y la difusión de nuestra identidad.

ESCENARIO FACTIBLE: Continuaremos llevando a cabo una difusión de las tradiciones y cultura de los Pueblos y la Cultura mazahua, para tener presente la identidad y la pertenencia a nuestra etnia mazahua, para sentirnos orgullosos de ella.

5.3.1.4 DEPORTE Y RECREACIÓN

ESCENARIO TENDENCIAL: Ya no solo se cuenta con una Unidad Deportiva en la cabecera municipal, recientemente se han creado nuevos establecimientos deportivos para la población de más localidades municipales; sin embargo uno de los factores que persisten es la falta de terrenos para espacios deportivos que son demandados por la población; por lo que el gobierno municipal continuara generando espacios de esparcimiento conforme las condiciones mejoren.

ESCENARIO FACTIBLE: El deporte se convertirá en un área prioritaria por lo que se promoverá la inversión en este rubro, y se generara programas deportivos en los que se involucren a las comunidades y que estos sean suficientes para el tamaño de la población municipal, lo que coadyuvará al mejoramiento de la salud física de la población en un marco de identidad cultural.



5.3.2 PILAR: MUNICIPIO PROGRESISTA

5.3.2.1 OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL

ESCENARIO TENDENCIAL: La vocación de la superficie territorial es uno de los principales indicadores de la situación económica municipal, por lo que debe reevaluarse la vocación de las tierras que se encuentran dentro del municipio, siendo necesaria la regulación de la tenencia de la tierra y la determinación de los usos de suelo conforme la nueva realidad.

ESCENARIO FACTIBLE: Mediante un mapeo de las condiciones favorables a la que deba abocarse el uso de los suelos y la determinación de los nuevos polígonos de todo el municipio se promoverá el desarrollo de la capacidad productiva y la conservación de las tierras, así como la regulación de la tenencia de la tierra para incorporarlas a la modalidad que le corresponda.

5.3.2.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO MUNICIPAL

ESCENARIO TENDENCIAL: Las principales actividades económicas del municipio son las de carácter agropecuario y el comercio, consecuentemente se centra la actividad laboral en las mismas, adicionalmente se incluye el trabajo que se realiza fuera del municipio. Sin embargo no se ha logrado generar los empleos suficientes, debido a la cantidad de población económicamente activa.

ESCENARIO FACTIBLE: Antes que buscar nuevas vocaciones económicas para el municipio se impulsaran las que son propias, agricultura y comercio. Además de establecer las bases para generar condiciones para fomentar nuevas actividades económicas al interior del territorio municipal y con ello impulsar la generación de empleos y la apertura rápida de empresas.



5.3.2.3 AGUA

ESCENARIO TENDENCIAL: Los servicios públicos son diversos, por lo que el agua potable es uno de los fundamentales e indispensable para el desarrollo integral, así como tema prioritario de los gobiernos locales y nacional, por lo que con el agua se continuara proporcionando el servicio conforme su demanda de forma racional, toda vez que se tiene un desabasto en algunas zonas del municipio y continua con falta de pago de este servicio en algunos casos.

ESCENARIO FACTIBLE: La falta de presupuesto, restringe la atención de la demanda, el ayuntamiento tendrá que generar esquemas de atención y concientización sobre el servicio. Además de que se están llevando a cabo programas para que realicen sus pagos y de esta forma se tenga un mayor control de dicho servicio.

5.3.2.3 DRENAJE Y ALCANTARILLA DO

ESCENARIO TENDENCIAL: El aumento de la población y de las zonas urbanas en las comunidades, generará el aumento de demanda del servicio, y su impacto en el desarrollo urbano será fundamental.

ESCENARIO FACTIBLE: Ante la restricción del presupuesto, el ayuntamiento del municipio, tendrá que generar un esquema de participación ciudadana en la introducción de los servicios públicos.

5.3.2.4 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

ESCENARIO TENDENCIAL: Ante la poca conciencia en materia de cuidado al ambiente, los problemas de contaminación y disposición final de residuos sólidos aumenta, por lo que muy pronto de no tomar medidas se tendrá que tomar decisiones estrictas en la materia.

ESCENARIO FACTIBLE: El ayuntamiento tendrá que aumentar su capacidad de recolección y establecer nuevos sistemas para la separación, recolección y disposición final de los residuos sólidos.



5.3.2.4 VIVIENDA

ESCENARIO TENDENCIAL: La crisis económica ha generado que este sector haya tenido un receso en el corto plazo. Esto requiere continuar realizando las gestiones para continuar recibiendo el apoyo con recursos federales y estatales.

ESCENARIO FACTIBLE: Para enfrentar la generación de nuevas viviendas, sea la modalidad de que se trate, se impulsará la auto construcción y la utilización de las nuevas tecnologías y materiales, para optimizar los recursos en la construcción de viviendas, por ello se gestionaran recursos y programas suficientes para que las familias de escasos recursos mejoren sus viviendas; y de esta forma continúen ofreciéndose los apoyos.

5.3.2.4 INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE

ESCENARIO TENDENCIAL: Sin duda la infraestructura en materia de caminos y carreteras es signo de desarrollo, por lo cual se continuará incrementando el sector en cada una de las localidades del municipio, consecuentemente permitirá que el transporte sea más rápido y se extienda a más localidades.

ESCENARIO FACTIBLE: El aumento de la infraestructura carretera requiere de eficientar los recursos ya que es uno de los servicios más onerosas, pero más significativos que pueden tener las comunidades. Así pasa con el transporte público, por lo que el sector prestador del servicio será más involucrado para mejorar el mismo.

5.3.2.5 IMAGEN URBANA

ESCENARIO TENDENCIAL: El escenario para esta problemática es bueno, ya que para nadie es ajeno que los caminos representan progreso, por ello habrá mayor impacto en su desarrollo.

ESCENARIO FACTIBLE: Conforme se requiera se irá implementando un sistema de información que oriente sobre cómo debe realizarse el conocimiento de la función inmediata.



5.3.2.6 CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ESCENARIO TENDENCIAL: Para garantizar este pilar, es necesario conservar el ambiente en marco del Desarrollo Sustentable como Derecho Humano, por lo que este ayuntamiento lo adopta como principal política para lograr este pilar.

ESCENARIO FACTIBLE: Ante la urgencia de revertir la tendencia de deforestación, se continuara el aumento de áreas con vocación forestal, también se invertirá en cursos y pláticas que fomenten en el gobierno municipal y en su población conciencia en materia ecológica, y se implementaran las tecnologías y nuevos procedimientos que estén disponibles para este gobierno municipal en revertir la destrucción y contaminación ecológica.



5.3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESCENARIO TENDENCIAL: Ante la reciente crisis económica y de valores; se ha acrecentado una ola de delincuencia y desorden social, por lo que se ha requerido una mayor colaboración de las instituciones de Seguridad Pública como también de abogar por la participación de la ciudadanía con las autoridades del estado y del municipio. Además, de impulsar la educación y respeto en torno a los derechos humanos.

Siendo necesario también la disposición de más y mejores recursos para atender esta ámbito. Los presupuestos se pulverizan en acciones que complican más para resolver las problemáticas de inseguridad para la población así como el incumplimiento a las funciones de cada elemento.

ESCENARIO FACTIBLE: Ante la puesta en marcha del Mando Único, es necesario profesionalizar y capacitar a nuestros cuerpos de seguridad. Asimismo se han incorporado en los programas educativos de los servidores públicos una nueva cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Por lo que se atenderán las situaciones que se presentes garantizando el cumplimiento de reglamentos y disposiciones administrativas dentro del Municipio, previniendo las acciones que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables y que sean constitutivas de delitos e infracciones administrativas.



5.4 OBJETIVOS DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

OBJETIVO GENERAL

Dirigir conforme lo establecido en la normatividad de planeación, las obras, programas, proyectos y acciones que impulsen el desarrollo social y económico del municipio, con un enfoque de respeto y revalorización de la identidad cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Alinear los programas, proyectos y acciones del gobierno municipal con los planes de Desarrollo Nacional y Estatal, impulsando la planeación del desarrollo municipal, mediante procesos basados en resultados.

Fortalecer la gestión y la atención de las demandas sociales que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Establecer, los modelos de administración que permitan el uso responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos

Definir las estrategias de ejecución de los programas, con base en la demanda y necesidades de la comunidad, impulsando el desarrollo social de cada uno de los segmentos de la población.

Mejorar la infraestructura educativa para contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Impulsar el desarrollo económico municipal mediante la implementación de acciones de mejora regulatoria.

Guiar el Desarrollo Urbano hacia la sustentabilidad y respeto al medio ambiente, mediante el crecimiento urbano controlado, el mejoramiento de la imagen urbana, la ampliación de la infraestructura, el equipamiento y la cobertura y calidad de los servicios públicos.

Impulsar la construcción de obras públicas de beneficio social y comunitario.

Fortalecer la seguridad pública y protección civil municipal, en el marco del nuevo Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Consolidar las finanzas públicas municipales; ampliando y eficientando la captación de ingresos y supervisando el ejercicio y control de los egresos.

Consolidar una Administración Pública eficiente, ordenada, transparente y de calidad, mediante el impulso de la simplificación de trámites y servicios y la implementación de tecnologías de la información.



5.5 ESTRATEGIAS Y DE LÍNEAS DE ACCIÓN

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios señala la normatividad en materia de planeación donde se contiene las disposiciones para que los Ayuntamientos se coordinen con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, adicionalmente el estructura programática encausa la presupuestación y consecuentemente la planeación municipal.

5.5.1 PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

PROGRAMA: Alimentación

ESTRATEGIA: Gestionar y aumentar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, programas alimentarios para las familias que más lo requieran, en el marco del Programa del Gobierno de la República "Cruzada Nacional Contra el Hambre"

LÍNEA DE ACCIÓN

- a.) Gestionar ante las autoridades federales y estatales la ampliación de los diversos programas alimentarios para las personas de escasos recursos.
- b.) Fomentar la producción de alimentos para el autoconsumo.
- c.) Facilitar a la población el acceso de manera oportuna, sostenida y garantizada a los alimentos nutricionales mínimos en cantidad, calidad y variedad, mediante la creación o ampliación de programas alimentarios municipales.

PROGRAMA: Desarrollo Integral de la Familia

ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de vida de las familias sanfelipenses, facilitándoles y ampliando los servicios o programas de asistencia social, particularmente a los grupos más vulnerables del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

- a) Impulsar la colaboración para el incremento de todas las acciones de asistencia social entre la Federación, el Estado y el Municipio.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- b) Promover la concientización de la población sobre la importancia de la familia, como base fundamental de la sociedad, basándose en los principios de respeto, amor, tolerancia y educación entre sus integrantes.
- c) Acercar y facilitar los servicios de asistencia social a la sociedad Sanfelipense.
- d) Gestionar con organizaciones y asociaciones civiles, así como con los gobiernos Federal y Estatal Jornadas de Asistencia Social en las comunidades del municipio.
- e) Gestionar ante las instituciones públicas de Salud, Educación, Derechos Humanos y Agrupaciones de la Sociedad Civil el fortalecimiento del bienestar familiar y personal.
- f) Promover la garantía y defensa de los Derechos Humanos y Jurídicos de las personas, mediante la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- g) Capacitar al personal del sistema DIF municipal para que se brinde un mejor servicio a la ciudadanía.
- h) Apoyar a los grupos vulnerables y específicos, en especial a los infantes, en su desarrollo físico, intelectual y emocional, para mejorar su calidad de vida.
- i) Consolidar el apoyo a las mujeres mediante la capacitación, el autoempleo y los proyectos productivos.

PROGRAMA: Atención a la población infantil

ESTRATEGIA: Implementar acciones para atender las necesidades específicas de la población infantil para su Desarrollo Pleno.

LÍNEA DE ACCIÓN

- a.) Consolidar los servicios alimentarios para la población infantil dentro de las escuelas.
- b.) Promover una alimentación saludable entre la niñez tanto en sus hogares, como en sus escuelas.
- c.) Divulgar y concientizar entre la población los Derechos de los niños. d.) Impulsar programas de prevención del maltrato infantil, así como coordinar acciones de atención para abatir la violencia intrafamiliar.
- e.) Promover el deporte, así como equipar y mantener las áreas verdes, espacios públicos y deportivos para el sano esparcimiento y desarrollo de los niños.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- f.) Eficientar el servicio de la estancia infantil en coordinación con las autoridades competentes.
- g.) Impulsar el desarrollo de la niñez que sufre algún tipo de discapacidad.
- h.) Organizar jornadas en vinculación con el Registro Civil para el registro oportuno y puntual de los recién nacidos.
- i.) Impulsar la adopción de niños en situación de calle y en abandono como una alternativa viable para la formación de familias.
- j.) Concientizar a la población infantil así como a los padres de familia mediante pláticas y jornadas de prevención del bullying.

PROGRAMA: Atención a personas con discapacidad

ESTRATEGIA: Ampliar las opciones de accesibilidad, oportunidades de empleo e integración social para personas con discapacidad

LÍNEA DE ACCIÓN

- a.) Impulsar mejores condiciones de tránsito y acceso de las personas con discapacidad a oficinas y espacios públicos.
- b.) Promover la inclusión en el ámbito escolar y laboral de las personas con discapacidad.
- c.) Fomentar programas de capacitación para que las personas con discapacidad puedan realizar mejor sus actividades laborales y ser competitivos en los procesos de contratación.
- d.) Consolidar, fomentar y divulgar los derechos de las personas con discapacidad
- e.) Concientizar a la población sobre la no discriminación en contra de las personas con discapacidad, mediante campañas de inclusión.
- f.) Promover entre las personas con discapacidad y sus familiares, acciones relacionadas con el desarrollo de habilidades e integración a la vida social, cultural y económica del municipio.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

PROGRAMA: Salud y asistencia social

ESTRATEGIA: Impulsar la mejora de las condiciones de Salud y Asistencia social tanto en infraestructura, como en prestación de servicios médicos.

LÍNEA DE ACCIÓN

- a.) Continuar promoviendo la instalación de centros de salud en las comunidades.
- b.) Continuar apoyando la capacitación del personal de los centros de salud.
- c.) Promover la ayuda voluntaria en materia de salud, mediante jornadas y caravanas médicas, en coordinación con la federación y el estado
- d.) Gestionar la capacitación y material necesario para el personal de salud del ayuntamiento.
- e.) Promover la salud preventiva en las comunidades.
- f.) Mejorar el funcionamiento del departamento de control animal.
- g.) Adquirir equipo para la atención de emergencias médicas y traslado de pacientes.

PROGRAMA: El papel Fundamental de la mujer y la perspectiva de género

ESTRATEGIA: Fortalecer el Instituto Municipal para la protección de los Derechos de la Mujer, para la atención de la violencia intrafamiliar y de género, mediante el establecimiento de mecanismos para la difusión de los derechos de la mujer y el impulso de actividades de capacitación para el autoempleo

LÍNEA DE ACCIÓN

- a.) Instituir sistemas de gestión en materia de equidad de género en las dependencias municipales, aplicando acciones incluyentes.
- b.) Impulsar políticas de inclusión e igualdad entre las mujeres y hombres, en los sectores público y privado, mediante la difusión de la Norma de Igualdad Laboral.
- c.) Difundir y promover campañas de sensibilización y capacitación sobre equidad de género.
- d.) Establecer programas de apoyo, comunicación y sensibilización sobre la importancia de la mujer en la sociedad.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

PROGRAMA: Apoyo a los adultos mayores

ESTRATEGIA: Impulsar en coordinación con el gobierno Federal y Estatal, políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, mediante la integración y participación del adulto mayor.

- a.) Gestionar y promover programas de salud para el adulto mayor.
- b.) Realizar en coordinación con las “Casas de Día” talleres de esparcimiento y recreación.
- c.) Fomentar la participación de los adultos mayores en actividades artísticas, culturales y de esparcimiento.
- d.) Gestionar la Integración de los adultos mayores en los programas sociales en coordinación con el Gobierno de la Republica y el del Estado de México.
- e.) Establecer una vinculación con las dependencias federales y estatales para el desarrollo de oportunidades.

PROGRAMA: Pueblos indígenas

ESTRATEGIA: Ampliar la atención a grupos étnicos a través de la implementación de acciones para la disminución de rezagos y su inclusión en los sectores productivos y culturales, rescatando y revalorizando sus manifestaciones autóctonas.

LÍNEA DE ACCIÓN

- a.) Incrementar la dotación de infraestructura y Servicios Urbanos como redes de drenaje, alcantarillado, agua potable, empedrados, pavimentos, guarniciones, banquetas y alumbrado público en las comunidades del municipio.
- b.) Ampliar el equipamiento y las rutas de recolección de residuos sólidos municipales en las comunidades.
- c.) Consolidar la difusión de las manifestaciones culturales de la cultura mazahua, a través de las tecnologías de la Información con la participación de su población y respeto a sus Tradiciones.
- d.) Aumentar la participación en la planeación, ejecución y control de Programas y Obras que los beneficien directamente.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- e.) Promover programas que difundan las manifestaciones lingüísticas, artísticas y etnográficas de los mazahuas.
- f.) Promover el intercambio cultural con el propósito de difundir los valores y la cultura mazahua.
- g.) Promover e implementar en coordinación con las instancias Federales, Estatales, las asociaciones civiles y la iniciativa privada proyectos productivos y de apoyo para las localidades rurales con presencia indígena.
- h.) Gestionar inversión turística para el municipio, mediante la identificación de sitios de interés para los visitantes y la promoción de las tradiciones, costumbres y producciones artísticas locales.
- i.) Exhortar a través de la Dirección de Gobernación y de Desarrollo Social que las empresas, negocios y establecimientos mediante los cuales se generen empleos, los mismos, sean dignos, con un salario acorde al desempeño y un horario laboral donde los empleados tengan tiempo para la convivencia familiar, el crecimiento intelectual y humano.

PROGRAMA: Oportunidades para los jóvenes

ESTRATEGIA: Impulsar acciones orientadas al desarrollo de la juventud, promoviendo la generación de oportunidades e integración social, educativa y cultural.

LÍNEA DE ACCIÓN

- a.) Promover la integración de los jóvenes en eventos deportivos y de Esparcimiento.
- b.) Promover, al interior de las dependencias del ayuntamiento, la atención de manera profesional de los jóvenes para orientarlos a conformar proyectos de su interés.
- c.) Consolidar el Instituto Municipal de la Juventud para la atención de los jóvenes.
- d.) Promover el desarrollo de actividades culturales y de expresión artística. e.) Apoyar la incorporación escolar de los jóvenes, a las distintas modalidades de la educación.
- f.) Difundir programas de prevención de embarazos no planeados.
- g.) Gestionar la coordinación entre dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como asociaciones civiles para la atención de los jóvenes.
- h.) Fomentar en coordinación con la Universidad Intercultural del Estado de México el vínculo entre los jóvenes y su comunidad.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- i.) Promover la participación de los jóvenes en obras y programas sociales.

PROGRAMA: Educación para el desarrollo integral

ESTRATEGIA: Ampliar el apoyo a la educación, brindando un mayor acceso a la educación en cuanto a cobertura y servicios educativos.

LÍNEA DE ACCIÓN

- a.) Conservar los programas municipales de apoyo y mantenimiento a infraestructura educativa.
- b.) Gestionar los recursos necesarios para la construcción, equipamiento y mantenimiento de edificios escolares, en coordinación con las autoridades escolares y asociaciones de padres de familia.
- c.) Gestionar ante las autoridades competentes y en su caso contribuir al equipamiento de los edificios escolares.
- d.) Gestionar en coordinación con la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario nuevo acervo bibliográfico físico y digital para las Bibliotecas Públicas Municipales y el fomento de la lectura.
- e.) Impulsar la regularización académica de alumnos de primaria y secundaria.
- f.) Realizar convenios cuya finalidad sea la ampliación de la cobertura educativa presencial y digital en comunidades que no cuentan con ellos.
- g.) Mejorar e incrementar los Talleres y Cursos que ofrece la Casa de Cultura
- h.) Brindar becas escolares a estudiantes destacados para reducir la deserción escolar.
- i.) Incrementar la vinculación con las Instituciones de Educación Superior

PROGRAMA: Cultura y Arte

ESTRATEGIA: Incrementar el interés de la ciudadanía hacia la cultura y las artes, manteniendo la identidad cultural mediante el impulso al fomento artístico, la difusión de la cultura mazahua, la creación de un corredor turístico.

LÍNEA DE ACCIÓN



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- a.) Consolidar los servicios que proporciona la Casa de Cultura e incrementar el material necesario para la ampliación y mejora de los mismos.
- b.) Fortalecer las tradiciones y costumbres culturales con las que cuenta el municipio, mediante su difusión.
- c.) Fomentar la realización de actividades culturales y artísticas en las comunidades, mediante la estimulación de la participación de grupos artísticos tradicionales en espacios representativos del territorio municipal.
- d.) Gestionar ante las autoridades competentes la impartición de talleres de pintura, literatura, escultura y demás expresiones culturales y artísticas.
- e.) Implementar programas para la consolidación de las identidades, tradiciones y valores propios de nuestra cultura originaria.
- f.) Impulsar la participación de grupos tradicionales en encuentros con la comunidad artística, así como en otros municipios.
- g.) Difundir el trabajo de los artistas nativos del municipio.
- h.) Implementar un programa para el intercambio de bienes, archivos fotográficos, sonoros y audiovisuales que describan la historia del municipio.

PROGRAMA: Cultura física y deporte

ESTRATEGIA Fortalecer la actividad física y el deporte organizado, mediante la ampliación de la infraestructura deportiva y el impulso para la práctica de las disciplinas deportivas, incrementando el interés de la sociedad en las actividades físicas y deportivas para lograr una mejor calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Coadyuvar con el Gobierno del Estado para la consolidación de la Plaza Estado de México en nuestro municipio.
- b.) Consolidar la infraestructura deportiva existente en el municipio y gestionar la ampliación y dar mantenimiento a las superficies deportivas, áreas verdes y jardines donde se realice la convivencia familiar y deportiva.
- c.) Realizar periódicamente diagnósticos y replantear el uso de la Casa de Cultura y de los espacios afines para generar un mayor interés comunitario en sus usos y beneficios.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- d.) Mantener una coordinación y en su caso realizar convenios de colaboración y apoyo con las instituciones educativas para motivar en los estudiantes la práctica de algún deporte.
- e.) Gestionar u otorgar apoyos e incentivos, en la medida de lo posible, a deportistas talentosos, de alto rendimiento o amateur, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- f.) Consolidar los servicios de la Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal con la finalidad de incrementar el número de usuarios que puedan disfrutar de los mismos.
- g.) Identificar a los talentos Sanfelipenses que desempeñen cualquier disciplina cultural o deportiva, para que en coordinación con las autoridades del gobierno federal y estatal sean apoyados mediante becas.
- h.) Propiciar la generación de nuevos hábitos en la sociedad en donde se interesen más en las actividades culturales y deportivas.
- i.) Coadyuvar con las instituciones público y privadas que se dedique a fomentar el deporte, la cultura y las artes.
- j.) Crear talleres de actividades físicas, deportivas y de recreación.
- k.) Impulsar las diversas ligas deportivas que se desarrollen en el municipio.

PROGRAMA: Suelo

ESTRATEGIA: Reorganizar el uso de suelo del municipio a través de acciones de regularización de la tenencia de la tierra, usos de suelo y construcciones para uniformar el desarrollo urbano a la realidad del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Desarrollar proyectos para diagnosticar las necesidades respecto a equipamiento, infraestructura y servicios públicos en el municipio.
- b.) Coordinación con el gobierno federal y estatal para llevar a cabo acciones en materia de transferencia de facultades y reservas territoriales para asegurar la sustentabilidad del suelo para sus diferentes usos y destinos.
- c.) Fomentar y vigilar los usos de suelo en apego a su vocación y autorización respectiva.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

d.) Promover, cuando sea factible, ante el ejecutivo estatal la expedición de declaratoria, de provisiones, reservas, destinos y usos que afecten al territorio municipal.

e.) Brindar seguridad jurídica de propiedad a los habitantes; así como actualizar la tenencia de las tierras mediante la reforma o actualización de la normatividad y Plan de Desarrollo urbano vigente, buscando su reajuste a la actualidad territorial.

f.) Fomentar la elaboración de la reglamentación necesaria para la incorporación de criterios que permitan el adecuado destino del suelo municipal.

PROGRAMA: Vivienda

ESTRATEGIA: Gestionar ante las autoridades federales y estatales recursos que permitan mejorar, acondicionar o construir viviendas para la población de escasos recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

a.) Suscribir convenios de colaboración con las instituciones públicas y privadas cuyo objeto sea ofrecer apoyos para la vivienda.

b.) Promover la ejecución de obras para lograr que un mayor número de habitantes cuenten con una vivienda digna.

c.) Otorgar apoyos, cuando se disponga del recurso respectivo, que permitan mejorar, acondicionar o construir viviendas para la población de escasos recursos.

d.) Conservar y preservar la disponibilidad del uso de suelo para la vivienda.

e.) Impulsar la creación de viviendas ecológicas o su conversión para que sean ecológicas y sustentables, así como sistemas de captación y almacenamiento de agua potable y la reducción del número de viviendas con piso de tierra.

f.) Difundir y aplicar los lineamientos de desarrollo urbano a la población en general para que se sujeten a dichas disposiciones en la construcción de sus viviendas.

g.) Realizar acciones que permitan gradualmente el acercamiento de los servicios públicos indispensables para las viviendas que carezcan de estos.

PROGRAMA: Energía

ESTRATEGIA: Fomentar un uso y ahorro responsable de la energía eléctrica, así como acercar el servicio a la población que carece del mismo



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Gestionar la ampliación y mantenimiento de la Red Eléctrica en las comunidades.
- b.) Incrementar el número de luminarias de alumbrado público en las comunidades que aún no cuentan con el servicio y su rehabilitación en todo el municipio
- c.) Implementar en las oficinas públicas del municipio una campaña de ahorro y optimización de energía, así como concientizar a la población del buen uso y ahorro de la energía eléctrica.
- d.) Gestionar la implementación de programas de uso de energías alternativas que sean amigables con el medio ambiente.



5.5.2 PILAR: MUNICIPIO PROGRESISTA

PROGRAMA: Empleo

ESTRATEGIA: Estimular el potencial de la fuerza laboral con la que cuenta el municipio de san Felipe del progreso.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Fortalecer el crecimiento del mercado laboral del municipio mediante la firma de convenios con las empresas y los Gobiernos Federal y Estatal a través del Sistema Nacional y Estatal de Empleo.
- b.) Promover la capacitación de los empleados de los sectores productivos que se efectúen en el municipio para elevar sus niveles de competitividad.
- c.) Establecer una comunicación activa y permanente con los sectores industrial, comercial, público y de servicios para la detección de inversiones y negocios viables para la población sanfelipense y vacantes laborales.
- d.) Incrementar el número de estudiantes que realicen su servicio social dentro de la administración pública municipal para que se capaciten en las funciones que desempeñan los servidores públicos y gestionar su colocación en otras instituciones o empresas.
- e.) Gestionar, promover y capacitar para el autoempleo a través de opciones productivas que permitan elevar el nivel adquisitivo de la población económicamente activa.

PROGRAMA: Desarrollo Agrícola

ESTRATEGIA: Impulsar el establecimiento de programas para mejorar y modernizar el sector agrícola en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Impulsar la difusión de nuevos sistemas para la modernización de los sistemas agrícolas.
- b.) Impulsar la actividad agrícola que se realiza en el municipio, mediante la gestión o apoyo para consolidación de cultivos.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

c.) Gestionar la capacitación, en coordinación con las autoridades y con organizaciones de la sociedad civil para los productores agrícolas.

d.) Fomentar el uso optimizado del agua destinada para la actividad agrícola, mediante la construcción de bordos.

e.) Implementar sistemas de mejora regulatoria para orientar y facilitar los trámites y gestiones para quienes pretendan iniciarse en esta actividad o se dediquen a ella.

PROGRAMA: Fomento a productores rurales

ESTRATEGIA: Consolidar la organización y colaboración entre productores rurales

LÍNEAS DE ACCIÓN

a.) Gestionar ante las instituciones de desarrollo agropecuario, apoyos productivos y maquinaria para actividades productivas.

b.) Consolidar la conformación y actuación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

c.) Fomentar la participación de los productores municipales en ferias agropecuarias.

d.) Gestionar la capacitación para la producción agropecuaria y la administración eficiente de sus recursos.

PROGRAMA: Fomento pecuario

ESTRATEGIA: Impulsar la actividad pecuaria en el municipio, para generar el crecimiento en este sector.

LÍNEAS DE ACCIÓN

a.) Impulsar la actividad agropecuaria, mediante la gestión o apoyo para su consolidación.

b.) Apoyar las campañas fitosanitarias para garantizar productos agropecuarios sanos y con eso promover su consumo.

c.) Fomentar el autoconsumo de los productos finales y la venta en nuevos mercados.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- d.) Dar facilidades a las personas que quieran dedicarse a esta actividad.
- e.) Mantener una coordinación con los gobiernos estatal y federal para la capacitación de ganaderos.
- f.) Promover la siembra de árboles frutales y hortalizas.

PROGRAMA: Desarrollo forestal

ESTRATEGIA: Impulsar la realización de actividades forestales, así como fomentar el cuidado de los recursos forestales ya existentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Establecer una coordinación con las instituciones educativas y con los sectores representativos del sector para impulsar una cultura de respeto y cuidado a los recursos forestales.
- b.) Implementar campañas de reforestación en donde se sumen los sectores públicos de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.
- c.) Establecer mecanismos en coordinación con protección civil para la prevención, control y conservación de emergencias y contingencias forestales.
- d.) Promover el cuidado de todos los recursos forestales con los que cuenta el municipio y el legal comercio de sus derivados.

PROGRAMA: Fomento acuícola

ESTRATEGIA: Concientizar a la ciudadanía en los beneficios de la acuicultura como mecanismo de desarrollo económico familiar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Capacitar, con apoyo de especialistas, a las personas interesadas en desarrollar proyectos acuícolas.
- b.) Fomentar la acuicultura dentro del municipio como una actividad que genera sustentabilidad y potencial económico



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

c.) Impulsar los proyectos de siembra de alevines en el municipio y la construcción de bordos acuícolas.

PROGRAMA: Modernización Industrial

ESTRATEGIA: Generar las condiciones de competitividad para que el municipio sea una plaza de interés para el desarrollo industrial.

- a.) Fortalecer los mecanismos de vinculación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor.
- b.) Impulsar la implementación de expedición de licencias de funcionamiento temporales en un breve término y facilitar los trámites para la apertura de establecimientos mercantiles.
- c.) Promover la mejora de los servicios con los que cuenta el municipio para el establecimiento de la actividad industrial.
- d.) Concientizar y promover que el comercio informal se incorpore a la formalidad.

PROGRAMA: Fomento a la Minería

ESTRATEGIA: Identificar los lugares susceptibles para una explotación minera responsable y sujeta a derecho de cualquier superficie que se encuentre dentro del territorio municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Facilitar los proyectos de explotación de terrenos para la minería vigilando que se cuenten con los permisos correspondientes y que no se afecte al medio ambiente y se cumpla con la normatividad respectiva.
- b.) Coordinación con el gobierno federal y estatal para atender a quienes realicen trámites de explotación de una mina.
- c.) Impulsar acciones para informar sobre los daños que pueden derivar en el ambiente al realizar la actividad de una manera irresponsable y desmedida.

PROGRAMA: Modernización Comercial

ESTRATEGIA: Impulsar acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno que permitan modernizar y desarrollar las actividades de abastos y comercio dentro del municipio.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- a.) Gestionar la implementación de campañas para mejorar y rehabilitar la infraestructura y con ello las condiciones de los mercados, tianguis, comercios y rastro dentro del municipio.
- b.) Implementar jornadas de limpieza y rehabilitación en los mercados, tianguis, comercios y sitios de impacto comercial.
- c.) Impulsar las políticas que permitan el ordenamiento del comercio informal. d.) Revisar las condiciones de funcionamiento de los mercados públicos municipales, para que con la participación de los locatarios se de limpieza, seguridad y buen servicio.
- e.) Actualizar el padrón de locatarios de los mercados municipales, tianguis, comercios y demás establecimientos mercantiles.

PROGRAMA: Promoción artesanal

ESTRATEGIA: Impulsar la difusión de los productos artesanales del municipio, para consolidar esta actividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Fomentar las actividades y productos artesanales del municipio, principalmente los relativos a la cultura mazahua, bordados y platería.
- b.) Apoyar la actividad artesanal mediante la gestión de apoyos para los artesanos, las micro y medianas empresas artesanales, así como promover espacios para la venta de las mismas.
- c.) Preservar e impulsar las artesanías municipales a través de la promoción en los diversos medios masivos de comunicación.

PROGRAMA: Fomento turístico

ESTRATEGIA: Creación de una ruta turística mazahua para dar a conocer la riqueza cultural con la que cuenta el municipio.

- a.) Fomentar y facilitar la creación de colectivos culturales para difusión y realización de recorridos culturales.
- b.) Promover la creación de una Red de Colaboración entre organizaciones civiles, sector servicios y el ayuntamiento para el impulso de una Ruta Turística Mazahua
- c.) Realizar un catálogo de los sitios de interés turístico con que cuenta el municipio para fomentar el turismo cultural.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- d.) Coadyuvar en la protección y divulgación del patrimonio cultural del municipio.
- e.) Mantener el programa de embellecimiento del primer cuadro de la cabecera municipal y gestionar su ampliación a las comunidades que cuenten con construcciones de carácter histórico.
- f.) Gestionar programas y recursos para la conservación del Centro Ceremonial Mazahua y aquellos lugares típicos del pueblo mazahua, cuya riqueza cultural sea distintiva.
- g.) Posicionar a San Felipe del Progreso a nivel nacional, estatal y regional como un pueblo mazahua que conserva sus tradiciones.
- h.) Utilizar las nuevas tecnologías de comunicación para dar a conocer los atractivos turísticos del municipio
- i.) Impulsar y mejorar la imagen urbana así como conservar el patrimonio histórico de la cultura mazahua, el centro histórico de la cabecera municipal y el museo municipal

PROGRAMA: Modernización de las comunidades y el transporte

ESTRATEGIA: Impulsar el crecimiento y mantenimiento de la infraestructura urbana, en especial la carretera y el equipamiento urbano necesarios para un mejor desplazamiento de los habitantes y visitantes, así como para un desarrollo ordenado en todo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a.) Diagnosticar y desarrollar proyectos operativos cuya finalidad sea la ampliación de la infraestructura urbana y de los servicios necesarios en cuanto a equipamiento.
- b.) Incrementar en coordinación con el gobierno federal, estatal y municipal las superficies de vías de comunicación, caminos, calles y carreteras pavimentadas, asfaltadas, encementadas o de terracería dentro del territorio municipio.
- c.) Mejorar la infraestructura carretera que permita mayor seguridad y duración racional de los tiempos de traslado dentro del territorio y el desplazamiento de los habitantes hacia otros municipios.
- d.) Dar seguimiento y continuidad con los proyectos y obras que se encuentran en ejecución y consolidación de las mismas.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- e.) Vigilar, con la participación ciudadana, que las obras de infraestructura contratadas y realizadas por ministración cumplan con los requisitos determinados en los proyectos operativos.
- f.) Implementar programas de bacheo, reencarpetamiento, empedrados, terracerías, construcción de banquetas, guarniciones y alumbrado público.
- g.) Colocación de los señalamientos necesarios, reductores de velocidad y topes para proteger a los habitantes en lugares de gran afluencia vehicular o estratégicos.
- h.) Identificar la infraestructura vial que permita la articulación del transporte de personas y mercancías, para su consolidación.
- i.) Promover la reorganización del transporte público, especialmente en la cabecera municipal, para hacerlo más eficiente y evitar congestionamientos.
- j.) Impulsar una movilidad urbana eficiente que beneficie tanto a peatones como a automovilistas que transitan por el municipio.
- k.) Promover la creación de estacionamientos públicos y facilitar su constitución formal.

PROGRAMA: Desarrollo Urbano

ESTRATEGIA: Guiar un crecimiento urbano ordenado, mediante la generación de instrumentos de planeación y regulación conforme el crecimiento territorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Coordinarse con los institutos de Geografía respectivos para realizar la actualización y verificación de la cartografía oficial y el Plan de Desarrollo Urbano, en un marco de crecimiento ordenado, responsable, sustentable y un enfoque de equipamiento urbano bien planeado.
- b.) Fomentar la participación ciudadana en el ordenamiento y planeación del territorio y el cumplimiento de sus obligaciones como poseedores de bienes inmuebles.
- c.) Identificar y evaluar las características de cada localidad del municipio con el propósito de realizar obras que benefician al mayor número de pobladores.
- d.) Acercar al mayor número de habitantes los Servicios Administrativos que en materia de desarrollo Urbano se ofrecen a través de la entidad correspondiente.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- e.) Asumir con responsabilidad la conducción de los procesos urbanos que le competen.
- f.) Simplificar los trámites mediante los cuales los ciudadanos soliciten permisos de licencia de construcción, dictamen de uso de suelo, así como todos los rubros del desarrollo urbano.
- g.) Constatar la viabilidad e iniciar el procedimiento administrativo correspondiente a fin de impulsar la transferencia de facultades por parte de la Entidad en materia de Desarrollo Urbano.

PROGRAMA: Agua y saneamiento

ESTRATEGIA: Ampliar la cobertura de obras de drenaje sanitario, drenaje pluvial y de agua potable, dar mantenimiento a la existente y fomentar el uso responsable del agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Garantizar el abastecimiento de agua potable y la adecuada canalización de aguas negras para su tratamiento en las localidades en que el ayuntamiento preste este servicio.
- b.) Asesorar, capacitar y apoyar a los integrantes de los comités de agua potable de las localidades, donde estos se encuentren constituidos como tal, para que ofrezcan un mejor servicio a los habitantes beneficiados de cada uno.
- c.) Apoyar y solventar el monitoreo de cloro residual, en los sistemas de abastecimiento de agua potable, así como del rastro municipal.
- d.) Fomentar el uso sustentable del agua para revertir el deterioro ambiental y la sobre explotación de los mantos freáticos.
- e.) Mantener y mejorar los programas de tratamiento y reutilización de aguas residuales.
- f.) Ampliar la red de agua potable municipal, eficientar su mantenimiento y atender las fugas que se generen en dicha red.
- g.) Consolidar gradualmente la infraestructura hidráulica en las comunidades.
- h.) Realizar trabajos de limpieza en calles, drenajes y alcantarillados y optimizar los trabajos de desazolve.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

PROGRAMA: Protección al ambiente

ESTRATEGIA: Contribuir al establecimiento de medidas para la preservación, restauración y mejoramiento del medio ambiente, así como la conservación y el uso responsable de los recursos naturales con los que cuenta el municipio para contar con un equilibrio ecológico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Eficientar los procesos y recursos que se implementan en los sistemas de manejo de aguas residuales y residuos sólidos, y realizar la ejecución de obras o acciones para el control de la contaminación.
- b.) Efectuar convenios de coordinación en materia ambiental con universidades y dependencias estatales y federales.
- c.) Apoyar el diseño de políticas públicas en coordinación con el gobierno federal y estatal para propiciar un crecimiento y desarrollo en armonía con la ecología.
- d.) Consolidar la integración de un programa municipal de ordenamiento ecológico.
- e.) Impulsar la formación ciudadana en temas ambientales, mediante la capacitación a personal del sector productivo y de ciudadanos en general, para fomentar una cultura de responsabilidad con el medio ambiente.
- f.) Sentar las bases para impulsar una educación de separación y reciclaje de los residuos sólidos que sean susceptibles de ser reutilizados.
- g.) Gestionar y ampliar la reforestación de las áreas susceptibles con las que cuenta el municipio.
- h.) Proporcionar a las unidades administrativas del ayuntamiento vinculadas al cuidado del medio ambiente los instrumentos necesarios y adecuados para el desempeño de su función y propiciar la conservación del medio ambiente.
- i.) Generar las condiciones para tener un medio ambiente favorable para el desarrollo.
- j.) Establecer mecanismos para la prevención, control y atención de emergencias ecológicas y contingencias ambientales, en coordinación con las autoridades competentes en la materia.



5.5.3 PILAR: SOCIEDAD PROTEGIDA

PROGRAMA: Reglamentación

ESTRATEGIAS: Promover la actualización y/o creación de la normatividad municipal que fomente una actuación eficaz, expedita, pronta imparcial y oportuna por parte de las autoridades competentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Actualizar el Bando Municipal conforme las necesidades de la población y las reformas al Marco Jurídico Municipal.
- b.) Divulgar dentro del territorio municipal el Bando Municipal, así como el marco jurídico aplicable en el municipio.
- c.) Contar dentro del municipio con reglamentos municipales de las actividades de competencia.
- d.) Promover el estricto apego en el actuar de las autoridades municipales conforme a la normatividad vigente aplicable.
- e.) Coordinación constante con los tres niveles de gobierno para garantizar el estricto cumplimiento a la normatividad vigente.

PROGRAMA: Impartir Justicia

ESTRATEGIA: Coordinarse con las Instituciones de la Federación y la Entidad para asegurar la igualdad de las partes en todo proceso de impartición de justicia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Fomentar la creación de espacios de participación social, propiciando la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales.
- b.) Fortalecer en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, la función de impartición de justicia para permitir su consolidación en las funciones del ayuntamiento.
- c.) Impulsar la adecuación o creación de la reglamentación municipal en materia de Seguridad Pública Municipal, acorde al Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- d.) Impulsar la conformación del Consejo de Honor y Justicia de la Policía Municipal.
- e.) Consolidar la implementación del Mando Único Policial en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal

PROGRAMA: Procuración de Justicia

ESTRATEGIA: Generar acciones que impulsen el establecimiento del Estado de Derecho y la Gobernabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Impulsar la participación ciudadana mediante su integración y elaboración de propuestas en la Conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- b.) Capacitación y Certificación de los servidores públicos encargados de impartir justicia en coordinación con el Poder Judicial del Estado, en particular en materia de Mediación.
- c.) Acercar y proporcionar a la ciudadanía de manera gratuita asesoría jurídica, esto en coordinación con el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.
- d.) Proporcionar herramientas para una convivencia social armónica mediante el fortalecimiento de valores y pláticas de Prevención del Delito.
- e.) Impulsar el fortalecimiento de los órganos municipales de procuración de justicia en coordinación con el Estado.
- f.) Dar puntual solución a los conflictos de particulares que sean de competencia municipal.
- g.) Defender los intereses del municipio y dar cumplimiento puntual a sus obligaciones.
- h.) Dar a conocer las sanciones aplicables a los servidores públicos que incumplan con sus funciones.
- i.) Promover una cultura anticorrupción, en los procesos administrativos y sus involucrados.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

PROGRAMA: Derechos Humanos

ESTRATEGIA: Fomentar, reconocer y promover los Derechos Humanos en cada acto de autoridad y promover el establecimiento de condiciones de equidad de género y de accesibilidad para la población

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Mantener una coordinación estrecha con la CODHEM y atender puntualmente a sus recomendaciones.
- b.) Garantizar en el Bando y Reglamentación municipal la igualdad de oportunidades y derechos de las personas para garantizar su pleno desarrollo.
- c.) Tener como mecanismo las jornadas de prevención, concientización y capacitación para evitar se violen los Derechos Humanos.
- d.) Capacitar a los servidores públicos en materia de Derechos Humanos.
- e.) Implementar un Código de Conducta para empleados municipales.
- f.) Promover las políticas y programas de equidad de género.
- g.) Desarrollar programas que fortalezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- h.) Impulsar campañas de capacitación y sensibilización sobre equidad de género.

PROGRAMA: Seguridad Publica

ESTRATEGIA: Fortalecer las estructuras de seguridad pública, para garantizar las condiciones de seguridad y paz social, integrando en este proceso la participación social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Capacitar de manera constante a los cuerpos de seguridad pública, así como dotarlos de las herramientas necesarias para el desempeño de su actividad.
- b.) Mantener una estrecha coordinación con el gobierno Federal y Estatal para atender de manera oportuna los temas de prevención y combate al delito y de seguridad pública.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

c.) Fortalecer la estructura orgánica de la Dirección de Seguridad Pública para cumplir con los imperativos legales vigentes

d.) Implementar campañas de prevención y combate al delito para reducir el índice de criminalidad.

e.) Modernizar los sistemas informáticos de seguridad pública, comunicación y vigilancia.

PROGRAMA: Protección Civil

ESTRATEGIA: Contribuir a la seguridad de los habitantes mediante acciones de protección civil, para reducir su vulnerabilidad ante los fenómenos naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

a.) Fomentar entre la población Sanfelipense una cultura integral de protección civil.

b.) Plantear en coordinación con el gobierno estatal mecanismos y acciones que contribuyan a disminuir la exposición de los habitantes tanto a los desastres naturales como a los antropogénicos.

c.) Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal.

d.) Ampliar, capacitar y equipar al personal del Departamento de Protección Civil del municipio para atender y enfrentar los riesgos y contingencias a los que se pueda enfrentar el municipio.

e.) Fomentar la realización de simulacros en escuelas, oficinas, unidades habitacionales y centros comerciales, con la finalidad de contar con medidas adecuadas en materia de protección civil.

f.) Adquirir la infraestructura, así como los recursos materiales y humanos adecuados para consolidar el cuerpo de Bomberos y de Rescate.

PROGRAMA: Protección Jurídica de las personas y sus bienes

Estrategia: Impulsar acciones para que todas las personas no importando su sexo, edad, nacionalidad, origen religión, lengua o dialecto, tengan acceso equitativo e imparcial a la justicia.

LÍNEAS DE ACCIÓN



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- a.) Brindar atención integral a personas, familias y grupos vulnerables, que requieren de asistencia para mejorar sus condiciones de vida.
- b.) Proporcionar atención a las personas asegurando el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales.
- c.) Diseñar acciones que combatan las amenazas potenciales y su posible evolución en contra de las personas.
- d.) Fortalecer y promover programas de asesoría jurídica a la ciudadanía.



5.5.4 EJES TRANSVERSALES

5.5.4.1 GOBIERNO DE RESULTADOS

PROGRAMA: Consolidación de la gestión gubernamental de resultados

ESTRATEGIA: Implementar un programa de capacitación sobre habilidades y competencias de los servidores públicos para consolidar las acciones de gobierno que incrementan el nivel de vida y oportunidades entre los sanfelipenses.

- a.) Impulsar la certificación de competencias entre los servidores públicos.
- b.) Detectar e implementar acciones con un enfoque de mejora continua.
- c.) Realizar un diagnóstico del desempeño de las funciones del personal y procesos de la Administración Pública Municipal.
- d.) Incorporación al programa “Agenda Desde Lo Local” con la finalidad de establecer y sistematizar la evaluación de acciones de gobierno y procesos administrativos con indicadores y parámetros funcionales.
- e.) Sentar las Bases para la certificación de procesos clave en cada dependencia.
- f.) Impulsar continuamente una visión integral de mediano y largo plazo mediante un sistema de desregulación y mejoramiento de procesos, en coordinación con el gobierno del Estado.

PROGRAMA: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio publico

ESTRATEGIA: Mejorar en todas las áreas del ayuntamiento los servicios y atención mediante la sensibilización y compromiso del servidor público con la ciudadanía

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Fomentar en la función pública municipal un ambiente de servicio, respeto y atención de calidad y humana.
- b.) Impulsar la generación y aplicación de un código de ética profesional de los servidores públicos.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- c.) Promover la identidad institucional.
- d.) Promover el acceso ciudadano a la información gubernamental.
- e.) Establecer indicadores de desempeño y evaluación de las dependencias municipales y el reconocimiento de prácticas municipalistas exitosas y de servidores públicos.
- f.) Gestionar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, vinculando sus capacidades con las aptitudes necesarias para el puesto.

PROGRAMA: Conducción de las políticas generales de gobierno

ESTRATEGIA: Fortalecer la correcta aplicación de los recursos, financieros, materiales y humanos, para el progreso municipal

- a.) Dar cumplimiento puntual a lo que establecen los ordenamientos jurídicos nacionales, estatales y municipales, presentando en tiempo y forma los informes que se requieran.
- b.) Promover entre los tres niveles de gobierno y los municipios colindantes, la construcción de una agenda común que permita mejorar la calidad de vida y la competitividad del municipio en un contexto regional.
- c.) Difundir y consolidar la correcta responsabilidad que tienen los integrantes del ayuntamiento sobre conducción del municipio.
- d.) Fortalecer la coordinación en base a los ejes, objetivos y estrategias primordiales que el municipio requiera, conforme a los planes Federal y Estatal.
- e.) Promover la normatividad en materia de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.
- f.) Revisar los Manuales de Organización, Procedimientos y Catalogo de Puestos e impulsar la homologación de sistemas contables.

PROGRAMA: Fortalecimiento del sistema integral de planeación del municipio

ESTRATEGIA: Impulsar un proceso de Planeación Participativa y Democrática.

- a.) Estimular la participación ciudadana por medio de Consejos que funjan como observadores, vigilantes y promotores de las acciones de la Administración Pública Municipal.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- b.) Generar mecanismos de participación ciudadana en la elaboración de planes, programas y acciones de gobierno.
- c.) Fomentar la coordinación entre las unidades administrativas para la elaboración y ejecución de programas de Mejora Regulatoria.
- d.) Promover el transparente y adecuado manejo de los recursos financieros y materiales mediante una planeación estratégica orientada al beneficio social.
- e.) Integración y consolidación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- f.) Incrementar la coordinación con delegados, subdelegados municipales y Consejos Municipales.
- g.) Aumentar y fortalecer el acercamiento con organizaciones de la sociedad civil.
- h.) Incluir las demandas ciudadanas en acciones sistemáticas de la administración pública.

PROGRAMA: Democracia y pluralidad política

ESTRATEGIA: Fomentar la consolidación de un Sistema Democrático a través de la participación activa de las expresiones políticas y actores sociales.

- a.) Promover vínculos entre asociaciones y dependencias de los tres niveles de gobierno.
- b.) Desarrollar programas de información y vinculación dirigidos a toda la población, para mantenerla informada con oportunidad de los programas, acciones y resultados del gobierno municipal.
- c.) Fomentar, el dialogo entre los partidos políticos, los ciudadanos, las diversas instituciones de gobierno, mismos que se traduzca en condiciones efectivas y favorables para la ciudadanía.
- d.) Evaluar los asuntos que impacten en la sociedad y atenderlos de manera oportuna.

PROGRAMA: Comunicación pública y fortalecimiento informativo

ESTRATEGIA: Informar de las actividades que el ayuntamiento realiza a los diferentes sectores de la población.

- a.) Consolidar la Unidad de Información con participación de las dependencias del gobierno municipal, mediante herramientas de comunicación social.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- b.) Organizar y generar los históricos de información, producto la de la actuación municipal y de sus resultados.
- c.) Acercar a la sociedad la información que genera el ayuntamiento, a través de las nuevas Tecnologías de la Información.
- d.) Compartir y retroalimentar los resultados del quehacer de las Administraciones Públicas Municipales en Foros, Organismos y Asociaciones.
- e.) Proporcionar información veraz, oportuna y estableciendo vínculos de respeto y libertad con los medios de comunicación.
- f.) Presentar y dar a conocer los informes que establece la ley, para hacer del conocimiento público los avances y condiciones municipales.
- g.) Actualizar permanentemente la información de la página web www.sanfelipedelprogreso.gob.mx y ponerla al alcance de la sociedad, mediante una la consulta ágil.

PROGRAMA: Nuevas organizaciones de la sociedad

ESTRATEGIA: Fomentar la participación de la sociedad en la solución de problemas y en la atención de las demandas ciudadanas

- a.) Impulsar políticas sociales que contribuyan a expandir la capacidad de organización formal de los ciudadanos.
- b.) Coordinarse con las organizaciones de la sociedad civil para trabajar a favor de los intereses de la población.
- c.) Reconocer y apoyar la gestión hecha por las organizaciones de la sociedad civil para estimular su actuación.
- d.) Promover la formación y consolidación de las organizaciones sociales, vecinales y ciudadanas.



5.5.4.2 FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

PROGRAMA: Fortalecimiento de los ingresos

ESTRATEGIA: Aplicar los recursos financieros y humanos del municipio de una manera eficiente, así como buscar fuentes de financiamiento que permitan incrementar la hacienda pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Mejorar y aumentar la recaudación de los ingresos propios del municipio por la prestación de servicios, pago de derechos e impuestos, que permitan el financiamiento de los programas y obras municipales.
- b.) Implementar una campaña permanente de concientización sobre la importancia del pago de contribuciones, para incrementar finanzas.
- c.) Mantener la actual Política de manejo responsable de la Deuda Publica.
- d.) Impulsar el empleo de plataformas tecnológicas que brinden el soporte técnico para mejorar el sistema de recaudación.
- e.) Emplear los recursos públicos con responsabilidad, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- f.) Gestionar ante la Federación y el Estado, recursos financieros para ampliar y mejorar la infraestructura, programas sociales y servicios públicos municipales.
- g.) Actualizar el padrón de contribuyentes en coordinación con las Direcciones de: Obras Públicas, Catastro y Predial, Gobernación y Servicios Públicos del Municipio.

PROGRAMA: Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo

ESTRATEGIA: Contar con finanzas públicas sanas y suficientes para implementar políticas públicas que favorezcan el desarrollo municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Presupuestar la mejora, conservación y adecuación de la infraestructura municipal, en base a estudios de factibilidad y en coordinación con la federación y el Estado.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

- b.) Gestionar la realización de acciones y ampliación de infraestructura de impacto municipal o regional.
- c.) Implementar el Modelo de Gestión por Resultados y la Construcción del Presupuesto Basado en Resultados.
- d.) Realizar una puntual administración de los recursos para la atención de los programas de gobierno.
- e.) Realizar la distribución equitativa de los recursos públicos destinados a infraestructura, entre las comunidades para atender sus demandas.
- f.) Gestionar fuentes de financiamiento en donde se pueda involucrar al sector privado.
- g.) Consolidar el sistema de control y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, propiedad del municipio.
- h.) Promover entre los servidores públicos el buen uso de los bienes municipales.
- i.) Llevar a cabo procesos de adquisiciones con una visión de austeridad, transparencia y calidad.

PROGRAMA: Previsiones para el servicio y amortización de la deuda

ESTRATEGIA: Mantener el equilibrio financiero y el manejo responsable de la política de financiamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Establecer medidas de contención en el ejercicio fiscal del municipio para evitar endeudamiento.
- b.) Fortalecer los ingresos propios del municipio, para no recurrir a otros tipos de financiamiento.
- c.) Analizar y mejorar la estructura de los egresos municipales para medir la importancia que cada gasto de la administración representa.
- d.) Implementar mediada de austeridad en el gasto corriente.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

PROGRAMA: Revisiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores

ESTRATEGIA: Fortalecer las políticas de austeridad, presupuesto y gasto responsable para consolidar finanzas sanas en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.) Identificar el grado de adeudo para determinar su escala.
- b.) Implementar mecanismos para que el municipio genere mayores ingresos propios y así garantizar el pago a proveedores.
- c.) Contratar o adquirir obras y bienes presupuestados
- d.) Impulsar mediante acciones de austeridad y manejo eficiente de las finanzas la reducción de adeudos conforme los plazos de pago.



5.5.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

A continuación enlistamos los proyectos de alto impacto, no por su cuantía, sino por su trascendencia, ya que prevén beneficios para un amplio sector de la población dentro del Municipio. Dichos proyectos están orientados a dar solución a una problemática estratégica, o bien, para aprovechar una oportunidad para fomentar el desarrollo y recuperar la identidad cultural.

N RUBRO ADMINISTRATIVO	
1	Revisión de la Entrega Recepción e Inventario de Bienes
2	Diagnóstico de la Administración Pública Municipal y Planes de Trabajo Anuales de las Áreas
3	Decisión de nombrar como titulares de las áreas solo a personas que vivan en el municipio
4	Generar instrumentos de control del personal de campo
5	Programa de Capacitación, Certificación y evaluación del desempeño de los Servidores Públicos
6	Creación de la Coordinación del Orgullo Mazahua y Atención al Migrante
7	Sistematización de la Oficialía de Partes para el seguimiento de peticiones y respuesta oportuna

N RUBRO FINANCIERO	
1	Capacitación al personal sobre Presupuestación Basada en Resultados
2	Análisis y programación del Presupuesto de Egresos
3	Preparación de la cuanta publica a Ejercer
4	Programa para impulsar la Recaudación Municipal
5	Programa "Cero Deuda Pública"



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

RUBRO GESTIÓN DE GOBIERNO	
1	Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y elaboración de dicho Plan.
2	Actualización y Publicación del Bando Municipal
3	Revisión de la Normatividad Municipal por parte de los titulares de las áreas y en su caso actualización
4	Elección Democrática de Autoridades Auxiliares y Consejo de Participación Ciudadana
5	Implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)
6	Inicio de Obra Pública en las Comunidades
7	Creación del "Club de Corredores Mazahuas" para la promoción del Deporte
8	Municipio Promotor del Turismo
9	Programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública
10	Programa de Fortalecimiento de la Imagen Urbana
11	Programa de Difusión de los Derechos Humanos con enfoque en los de los Pueblos Originarios
12	Programa de Capacitación y Seguimiento a la Reevaluación de Control de Confianza del Personal de Seguridad Pública
13	Programa de Prevención del Delito y Educación Vial
14	Programa Ciudadano de Capacitación y de Simulacros de Protección Civil
15	Programa de "Audiencia Pública en Tu Comunidad"
16	"Jornadas de Asesoría Jurídica"
17	Difusión de identidad "Orgullo Mazahua"



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018





**6.
TEMAS DE DESARROLLO DE LOS
PILARES TEMÁTICOS Y EJES
TRANSVERSALES**

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

6.1 GOBIERNO SOLIDARIO.

Es indispensable cuando se habla de gobierno solidario hablar también de un desarrollo social de la población, debido a que se deben orientar las acciones para alcanzar mediante un proceso permanente de mejoramiento, la calidad de vida, en donde las personas contribuyan al desarrollo económico y social del Municipio. Esto en el combate específico que pueda abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación que se tiene en el Municipio de San Felipe del Progreso. Mediante la aplicación de una política municipal integral e incluyente, que esté orientada a proporcionar y brindar en igualdad de oportunidades, el acceso a los servicios públicos básicos, a una canasta alimentaria que satisfaga las necesidades alimenticias así como los servicios necesarios para un sano y pleno desarrollo de la población Sanfelipense.

Educación y cultura

Abordar el tema de la educación en el municipio no es fácil, debido a sus complejas características. Pero la administración consciente en que uno de los pilares fundamentales para una buena sociedad es la cultura y la educación se ha propuesto elevar la calidad de la educación, incrementar el número de estudiantes y acercar este derecho constitucional a todos aquellos habitantes del municipio. Por ello, a continuación se muestran anteriormente el estado de la educación.

El municipio de San Felipe del Progreso para el año 2010 contaba con 74 mil 470 habitantes de 15 años y más, 348 mil 3 son hombres y 39 mil 667 son mujeres, su nivel de escolaridad se desglosa de la siguiente manera:

Tabla: Población de 15 años y más por sexo según nivel de escolaridad y grado promedio de escolaridad

Sexo	Nivel de escolaridad								
	Educación básica					Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Educación media superior	Educación superior	No especificado
	Preescolar	Primaria	Secundaria						
		Incompleta	Completa	No especificado					
Total municipal (74,470)	236	32,369	4,287	15,652	64	49	6,628	4,101	191
Hombres (34,803)	129	15,588	2,514	8,378	18	11	3,407	1,996	71
Mujeres (39,667)	107	16,781	1,773	7,274	46	38	3,221	2,105	120

Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Del total de esta población 11 mil 129 habitantes no cuentan con ningún grado escolar, 2 mil 820 son hombres y 8 mil 309 mujeres. El grado promedio de escolaridad del municipio es de 6.12, a nivel estatal de 9.10 y el nacional de 8.63. se debe considerar que de acuerdo a la encuesta panel del CONEVAL de 2010 a 2014 se redujo el resago educativo en un 5 por ciento.

Mayor		Menor	
Urbana	Rural	Urbana	Rural
San Felipe del Progreso (10.11)	Ejido de San Felipe del Progreso (9.80)	San Nicolás Guadalupe (4.77)	Mesa de la Agüita (4.39)
Emilio Portes Gil (8.13)	La Cabecera Concepción (8.94)	San Miguel la Labor (4.61)	Barrio La Mesa, Rioyos Buenavista (4.14)
Dolores Hidalgo (7.33)	Colonia Guadalupe (8.88)	Calvario del Carmen (4.00)	Ejido Zaragoza (4.14)

Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Por esto y debido al liderazgo que el municipio tiene en instituciones educativas, durante los últimos años se ha incrementado el número de alumnos que cursan tanto preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

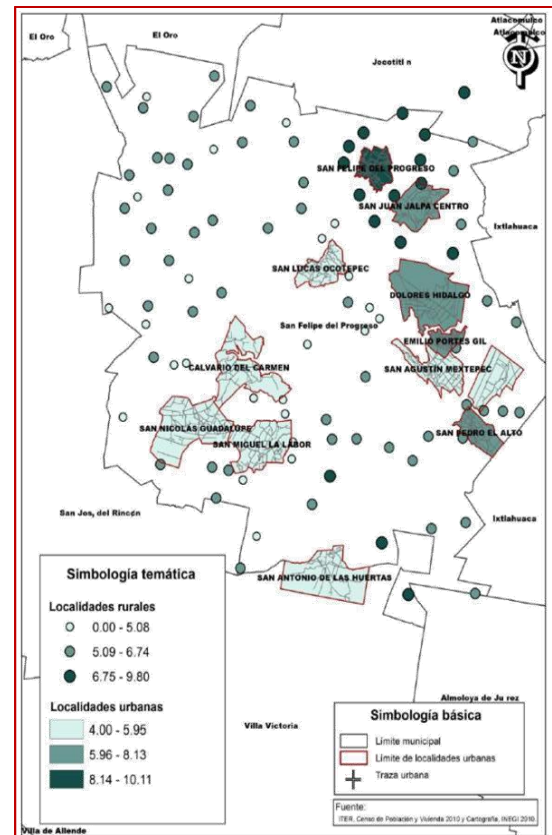
Mapa: Grado promedio de escolaridad por tipo de localidad

El porcentaje de la población de 15 años y más alfabeta en el municipio de San Felipe del Progreso se incrementó en los últimos 10 años; de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2000, ya que de 72.94% ascendió a 83.58% en el año 2010.

El grado promedio de escolaridad es de 6.71 años.

En el Censo de Población y Vivienda 2010 se captó por primera vez la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela, de un total 9 mil 602 niños en este rango de edad, 27.59% asiste a una institución educativa.

De la población total de 6 a 14 años de edad, 86.28% sabe leer y escribir



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

El municipio de San Felipe del Progreso es uno de los municipios con mayor número de indígenas mazahuas, que sin importar el transcurso del tiempo siguen conservando sus usos y costumbres, debido a ello su riqueza cultural es invaluable, por esta razón, la administración está comprometida y consciente de la importancia de conservar estas tradiciones así como de difundir a nivel regional estatal y municipal la cultura mazahua y así fortalecer a este grupo. Por esta razón es importante que el municipio cuente cada vez más con espacios e infraestructura que permita el acceso de la población a las diferentes expresiones culturales con las que cuenta el municipio, la región y el país. En este papel tiene un importante valor el espacio destinado para cultura, uno de ellos las bibliotecas:

TIPOLOGÍA	NUMERO DE ESPACIOS	NOMBRE (S)
Bibliotecas publicas	5	"Manuel Gómez Marín" "El despertar del pueblo" "Dr. Jorge Jiménez Cantú" "Profr. Carlos Hank González" "Juan Morán Samaniego" "Mazahua Infantil"
Casa de cultura	2	"Profr. J. Jesús Gómez Nava" y su extencion
Museos	2	"Centro Ceremonial Mazahua" y Museo Municipal
Cine Teatro	1	
Auditorios	1	

La importancia que en estos tiempos tiene la difusión y conservación de las manifestaciones culturales con las que se cuenta el municipio involucra a las nuevas generaciones. En tal razón es necesario que se gestionen ante las autoridades competentes ya sean del ámbito federal y estatal, o incluso en el ámbito privado; la creación, remodelación y equipamiento de estos espacios, como lo es la Plaza Estado de México, compromiso del Gobernador que tendrá un impacto municipal e incluso regional.

Cultura física y deporte

Si se logra inculcar una cultura de activación física o de realización de un deporte cualquiera que este sea, la población comenzara a sentirse mejor y tendrá una mejor salud y en conjunto se generara un desarrollo integral que permitirá el crecimiento del municipio.

Pero para esto es necesarios conocer los espacios con lo que el municipio cuenta en esta materia, para que se puedan atender las demandas y peticiones de la población y así cumplir en dar un buen



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

servicio en materia deportiva y de cultura física. Y en base a este diagnóstico se puedan gestionar la creación, remodelación y acondicionamiento de todos los espacios en donde los Sanfelipenses puedan ir a desarrollar las actividades recreativas que le ayuden a su bienestar.

ESPACIOS	NO	UBICACIÓN
Centro deportivo	"Guadalupe Sánchez"	Cabecera Municipal
Juegos infantiles	"Jardín de la Amistad y Plaza del Bicentenario"	Cabecera Municipal
Jardín vecinal	"Jardín Concha Acústica y Plaza Posadas y Garduño"	Cabecera Municipal
Plaza Cívica	"Sor Juana Inés de la Cruz"	Cabecera Municipal
Áreas de Feria y Exposiciones	Plazoleta Municipal Posadas y Garduño	Cabecera Municipal
Sala de Cine	J. Luz Gómez Rodríguez	Cabecera Municipal
Unidad Deportiva		Santa Ana Nichi
Plaza Estado de	"El Avion"	Cabecera Municipal

Salud y Asistencia Social

La salud es un derecho fundamental de todo ser humano, como bien lo establece nuestro máximo ordenamiento jurídico y en base a esto es necesario que la administración municipal continúe destinando recursos para mejorar la calidad y cobertura de este servicio. Otro punto importante en este tema es concientizar a la población mediante jornadas de salud para la prevención y detección de padecimientos para su pronta y adecuada atención.

Por esto es importante que esta administración se enfoque en generar las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno y adecuado de la población, así como la atención debida de los que padecen ya una enfermedad.

De ahí que en el Estado de México el 58.06% de población es derechohabiente; a nivel municipal 83 mil 373 (68.68%) personas cuentan con este servicio, 38 mil 583 son hombres y 44 mil 790 mujeres, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera en los centros de salud:

Tabla: Población total derechohabiente según sexo y tipo de institución

Grupo	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución
Municipio	1,513	1,661	2,040	66	77,197	131	877
Hombres	793	776	999	35	35,544	67	427
Mujeres	720	885	1,041	31	41,653	64	450

Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Grupos quinquenales de edad	Porcentaje de población derechohabiente
Total	68.68%
00-04 años	70.57%
05-09 años	76.59%
10-14 años	79.77%
15-19 años	61.59%
20-24 años	42.85%
25-29 años	58.15%
30-34 años	68.87%
35-39 años	73.44%
40-44 años	76.37%
45-49 años	74.08%
50-54 años	74.69%
55-59 años	72.96%
60-64 años	72.07%
65-69 años	72.77%
70-74 años	71.51%
75-79 años	74.30%
80-84 años	66.79%
85 años y más	62.73%
No especificado	28.77%

A pesar de que en los últimos años, ha incrementado la población que cuenta con algún servicio de salud, aún falta un aproximado del 20% de habitantes que puedan contar con este servicio.

Mayor % de derechohabientes		Menor % de derechohabientes	
<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>
Calvario del Carmen (81.10%)	Colonia La Esperanza (91.67%)	San Antonio de las Huertas (62.89%)	San Pedro el Chico (51.08%)
San Jerónimo Bonchete (71.53%)	Rosa del Calvario (90.91%)	San Agustín Mextepec (62.11%)	Barrio San Francisco San Nicolás Guadalupe (45.53%)
San Juan Jalpa Centro (69.10%)	Torrecillas Nenaxi (86.96%)	San Felipe del Progreso (59.49%)	Flor de María (41.86%)

Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. ITER.

Para el año 2000, sólo 3.35% de la población era derechohabiente, para el año 2010 de una población de 121 mil 396, asciende a 68.68% (83 mil 373) la población que tiene algún tipo de afiliación a los servicios de salud.

De la población de 0 a 14 años, 35 mil 419 (75.71%) son derechohabientes, los que tienen entre 15 y 59 años, 42 mil 416 (63.52%), y para los de 60 años y más; 5 mil 496, (71.4%) cuentan con algún servicio de salud.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Vivienda

Se considera que una vivienda no es digna y decorosa cuando tiene alguna de las características como: que el suelo es de tierra, el techo es de lamina o cartón, los muros no están hechos de algún material duradero y el número de personas por cada cuarto es mayor a 2.5.

En el Censo de Población Vivienda 2010, se han conjuntado los 3 servicios básicos en la vivienda, que son: agua potable, energía eléctrica y drenaje.

Tabla: Localidades con mayor y menor porcentaje de viviendas con servicios

Mayor		Menor	
Urbana	Rural	Urbana	Rural
San Felipe del Progreso (93.96%)	La Cabecera Concepción (84.93%)	San Miguel la Labor (7.80%)	Barrio Las Presas, Ejido de San Jerónimo Mavatí (4.35%)
Emilio Portes Gil (77.68%)	Colonia Plateros de Palmillas (64.41%)	San Antonio de las Huertas (7.14%)	Guadalupe Coté (3.16%)
San Agustín Mextepec (57.19%)	Barrio El Salto San Antonio La Ciénega (60.24%)	San Jerónimo Bonchete (5.48%)	Ejido San Agustín Mextepec (2.56%)

Según el censo del 2010 realizado por el INEGI se estima que el municipio de San Felipe del Progreso tiene alrededor de 23, 943 viviendas en donde habitan 121,277 personas, las cuales cuentan con los servicios básicos:

SERVICIOS	VIVIENDAS CON EL SERVICIO	OCUPANTES	VIVIENDAS SIN EL	OCUPANTES	NO SE ESPECIFIC	OCUPANTES
Agua	16,864	85,482	6,921	30,058	151	737
Drenaje	10,362	51,155	13,352	69,086	222	1036
Energía eléctrica	22,2445	113,882	1,496	6,402	195	994

Del total de viviendas particulares habitadas en el municipio, 20 mil 346 (85%) tienen piso de cemento o firme, un mil 2 (4.19%), de madera, mosaico u otro recubrimiento y solo 2 mil 426 viviendas tiene piso de tierra; 10.14 por ciento.

La disponibilidad de servicios en la vivienda es un indicador que contribuye a la medición de los niveles de bienestar de la población. En el año 2010, del total de viviendas: 92.94% disponen de energía eléctrica, 61.23%, disponen de agua entubada y 43.29% cuentan con drenaje.

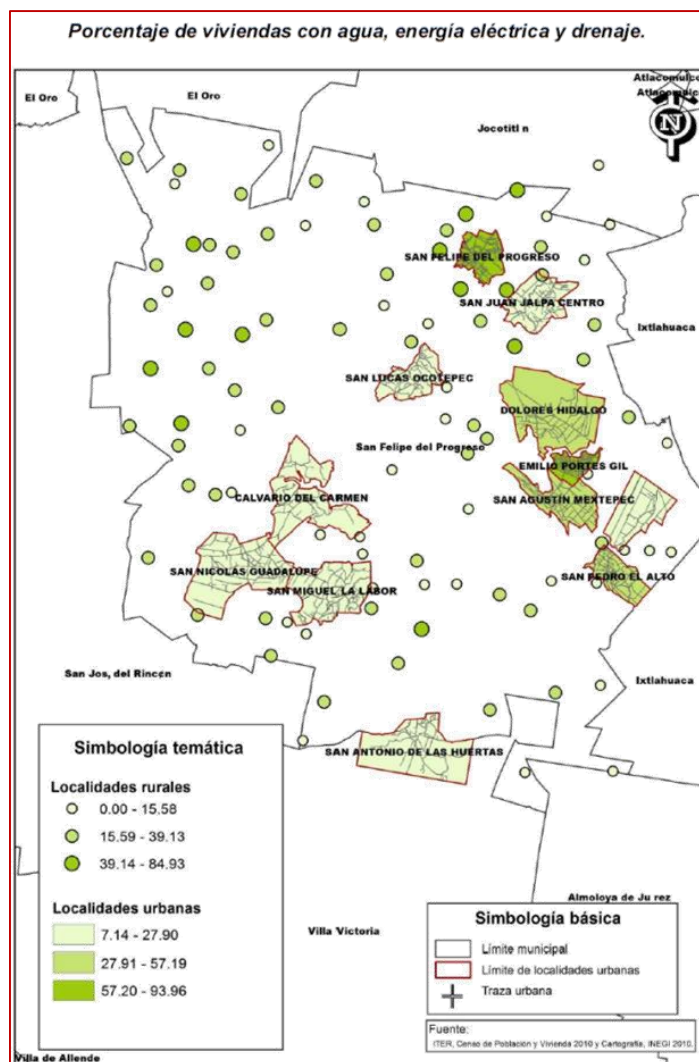
Los bienes en la vivienda contribuyen a la comodidad, al acceso a la información y permite aligerar los deberes del hogar. Los electrodomésticos con mayor presencia en las viviendas, son: la



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

televisión con 19 mil 649 y el radio con 15 mil 887, seguido por el refrigerador con 6 mil 806; disponen de lavadora con 2 mil 582 viviendas, además 5 mil 9 viviendas cuentan con un automóvil o camioneta; se observa que la línea telefónica fija tiene menos presencia con 3 mil 452 que el teléfono celular con 7 mil 386; las viviendas con computadora son un mil 553 y con internet 446.

ARTÍCULOS CON LOS QUE DISPONEN	NO. DE VIVIENDAS CON ARTÍCULOS	% CON RELACIÓN AL TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO
Excusado o sanitario	17, 231	72
Refrigerados	6,806	28
Televisión	19,649	82
lavadora	2,582	11
computadora	1,553	6%



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Grupos vulnerables e Indicadores de Pobreza

Para abordar y atender este tema, es necesario entender que un grupo vulnerable es aquel que acumula desventajas y una mayor posibilidad de presentar daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Y se consideran grupos vulnerables a los niños, niñas y jóvenes, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, la población indígena y las personas con VIH, que más allá de su pobreza, viven en situación de riesgo. Debido a esta situación estos grupos han ocupado una creciente atención en las agendas legislativas de las políticas públicas ya que estos grupos están en desventaja en relación con la demás población.

Para ello se debe de identificar los segmentos de la población que tenga mayor dificultad para resolver sus características para que la población sanfelipense cuente con las mismas posibilidades de desarrollo humano y social, para que se diseñen políticas públicas municipales que tendrán como objeto equilibrar las oportunidades de su desarrollo integral.

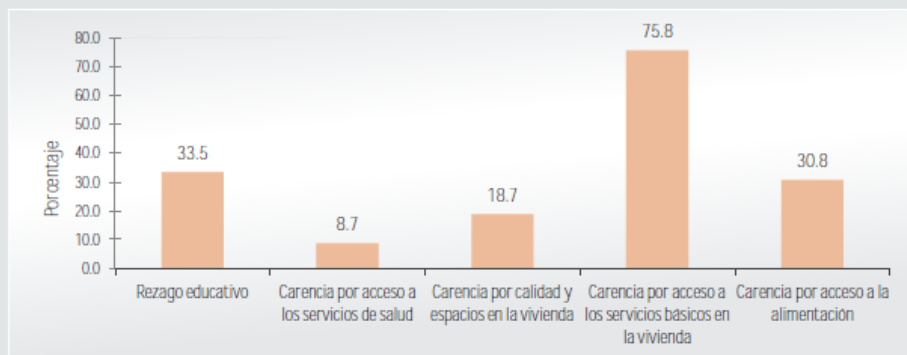
Para conocer a detalle el context de este rubro a continuación se muestran los resultados del Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y rezago social 2016 presentado por la SEDESOL:

I. Información general del municipio, 2015		
	Municipio	Entidad
Población en viviendas particulares habitadas	San Felipe del Progreso	México
Número de personas	134,143	16,187,608
Porcentaje con respecto al total de la entidad	0.83	100.00
Viviendas particulares habitadas	San Felipe del Progreso	México
Número de viviendas	28,552	4,168,206
Porcentaje con respecto al total de la entidad	0.68	100.00



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

II. Indicadores de carencias sociales del municipio, 2015¹



III. Carencias en las viviendas del municipio, 2015¹

Carencia por calidad y espacios en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
24,989	18.7	4,055	14.3



Carencia por servicios básicos en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
97,799	75.8	20,306	74.8

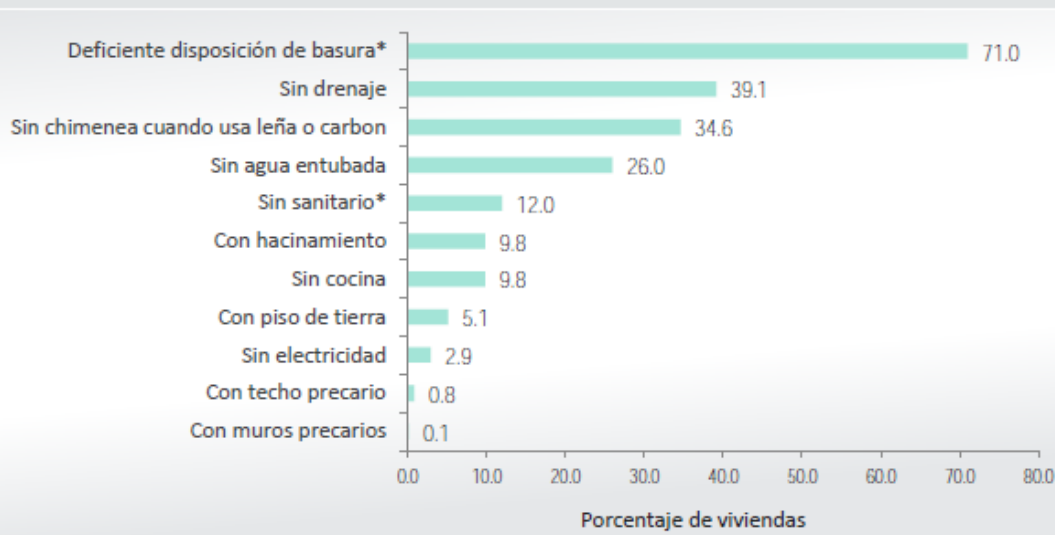


Fuente: Secciones I-V elaboración de la SEDESOL con datos de la Encuesta Intercensal 2015.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

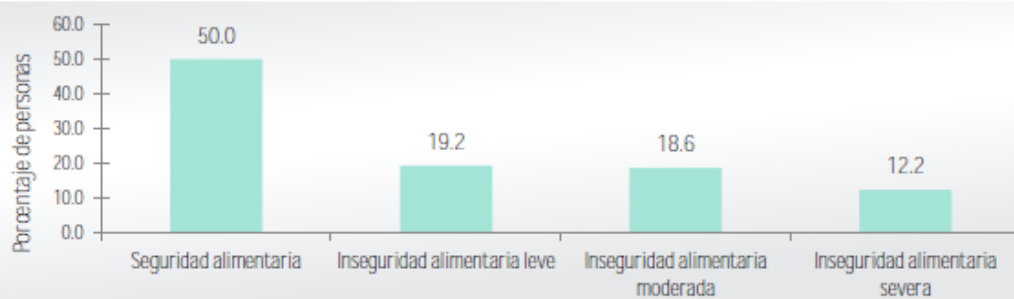
IV. Principales rezagos en las viviendas del municipio, 2015¹



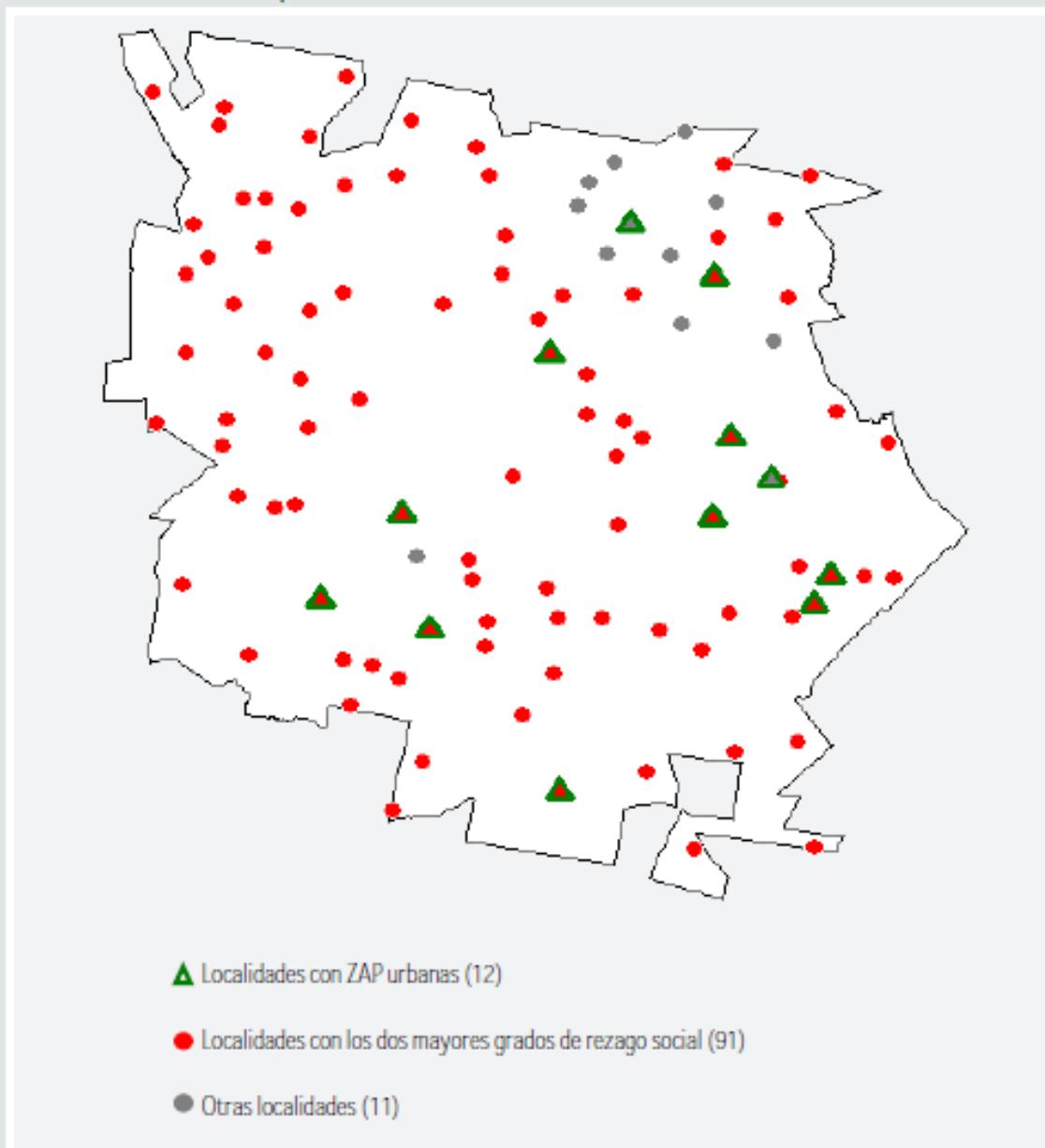
*Los componentes señalados no inciden de manera directa en la reducción de carencias sociales asociadas a vivienda.

V. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, 2015¹

Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas
39,940	30.8



VI. Localidades con mayor rezago social y ZAP urbanas en el municipio, 2010



Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Niños jóvenes y adultos mayores

Igualmente el gobierno municipal debe de implementar políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo de edad para prevenir futuras contingencias a consecuencia del cambio demográfico en la que se encuentra inmerso el país.

Además es de suma importancia evitar que estos grupos puedan enfrentarse a situaciones de alto riesgo como lo son la situación de calle, orfandad, el trabajo, la drogadicción así como la delincuencia.

POBLACIÓN	EDADES	CANTIDAD DE POBLACIÓN
Infantil	0 a 14 años	59,045
Jóvenes	15 a 29 años	34,796
Adultos mayores	60 años y mas	7,697

Mujeres

De acuerdo a las cifras aportadas por el INEGI en su último censo de población se estima que del total de la población del municipio de San Felipe del Progreso que es de 121,396 habitantes el 52% de la población es de mujeres que equivalen a 63,223 habitantes del sexo femenino. Además es de reconocer que ellas han sido el eje que impulsa al desarrollo de las familias.

Por ello para este gobierno y sabedor del papel fundamental de las mujeres en el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad, es un deber asegurar que todas las mujeres del municipio crezcan libres de cualquier tipo de violencia ya sea, laboral, de pareja, familiar, comunitaria, de género o docente, para que se les permita desenvolverse a plenitud. Entendiendo como violencia a cualquier comportamiento deliberado que puede provocar daños físicos o psíquicos al prójimo.

Uno de los principales problemas que las mujeres enfrentan es la violencia de género, por ello es necesario que el gobierno municipal lo atienda mediante un programa integral de atención a las mujeres en coordinación con las instancias federales estatales y sociales, para concientizar a los varones de la igualdad de derechos, oportunidades, responsabilidades y perspectiva de género. En nuestro municipio la jefatura de los hogares están conformados como sigue:

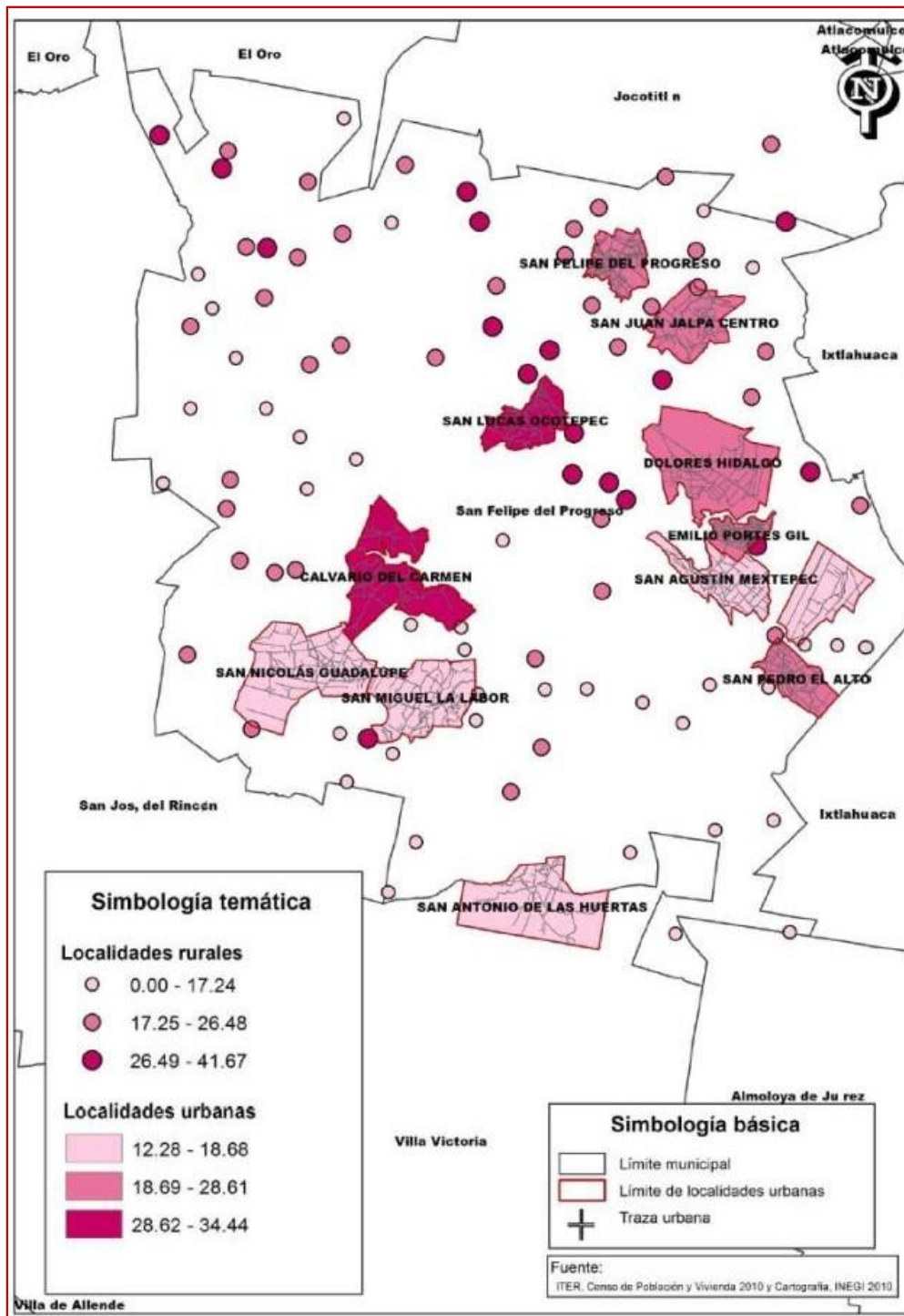
HOGARES ENCABEZADOS POR:	NO.	DE	%
Hombres	18, 820		78
Mujeres	5,123		21

En 2010, el porcentaje de hogares que están encabezados por una mujer a aumentado, para el municipio de San Felipe del Progreso este es de 21.40 por ciento, a nivel estatal este porcentaje corresponde a un 22.98 por ciento.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

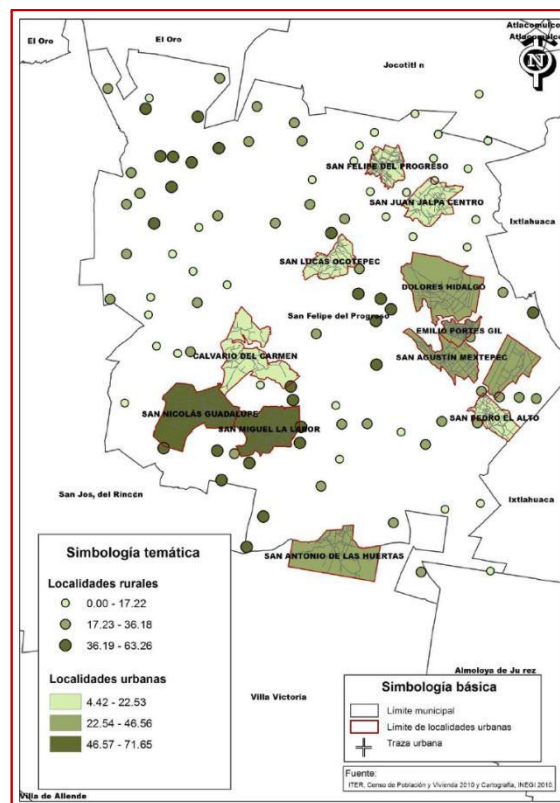
Mapa: Porcentaje de hogares con jefatura femenina



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Población Indígena.

Para el municipio de San Felipe del Progreso hablar sobre el tema de los indígenas es motivo de orgullo y fortaleza social pero a la vez es un tema que ocupa, preocupa y requiere de esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno ya que de los 125 Municipios que integran el Estado de México, es el que mayor población indígena tiene, porque se estima que 74,491 son el total de personas que forman hogares, en donde el jefe del hogar o su conyugue hablan alguna lengua indígena, por lo que resulta que 33,646 personas hablan alguna lengua indígena que equivale al 29.86% de la población del municipio. Mientras que el porcentaje a nivel estatal es de 2.68% y el nacional de 6.60 por ciento.



Por tal motivo la realidad que tiene el municipio con respecto a los indígenas es muy marcada, ya que estas personas normalmente viven en zonas rurales con algún nivel de marginación. Por ello es necesario que el gobierno municipal implemente mediante políticas públicas incluyentes y enfocadas a este grupo de la sociedad y pueda mejorar el nivel de vida así como acercar los servicios públicos básicos y garantizar los derechos a la educación, salud y alimentación.

Tabla: Localidades con mayor y menor porcentaje de población hablante de lengua indígena

Mayor		Menor	
Urbana	Rural	Urbana	Rural
San Nicolás Guadalupe (71.65%)	Barrio Las Palomas, San Miguel la Labor (63.26%)	Calvario del Carmen (20.92%)	El Obraje (2.77%)
San Miguel la Labor (56.48%)	Ejido Zaragoza (62.50%)	San Juan Jalpa Centro (9.00%)	Ejido del Tunal Nenaxi (2.53%)
San Agustín Mextepec (46.56%)	La Manzana, Ejido El Rincón de los Pirules (59.57%)	San Felipe del Progreso (4.42%)	Torrecillas Nenaxi Ejido El Tunal (2.33%)



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Población con Discapacidad.

Las personas que por nacimiento, por alguna enfermedad, accidente o cualquier circunstancia, llegan a encontrarse en esta condición de discapacidad, requieren de una atención especial por parte del gobierno y la sociedad. Por ello es un reto para el gobierno municipal la implementación de políticas públicas que puedan atender y responder no solo a las causas y a las edades que la población padece sino a la forma de inclusión, de no discriminación y lo más importante, la prevención de estas ya que el riesgo que cada uno de los habitantes del municipio así como el transeúnte de llegar a esta condición es impredecible y en donde todos estamos expuestos a riesgos.

Algunos de los obstáculos más relevantes en la vida diaria de las personas discapacitadas son las físicas, como lo es el transitar por las vías públicas, el acceso a las oficinas de gobierno, a comercios, centros de reunión, al igual que participar en actividades culturales, educativas, sociales y deportivas. Por tal razón es necesario que el gobierno municipal mediante gestiones con la sociedad civil, así como con los tres niveles de gobierno puedan mejorar las condiciones de tránsito, acceso e inclusión de las personas con discapacidad para elevar y mejorar su nivel de vida.

El municipio de San Felipe del Progreso cuenta con 3 mil 114 (2.57%) personas que padecen algún tipo de limitación en la actividad, a nivel estatal el porcentaje corresponde a 3.50 por ciento.

La información captada referente a la discapacidad incluye a las personas que aún con anteojos tienen dificultad para ver y las que con aparato auditivo tenían dificultad para oír.

Tabla: Población por grupos de edad según condición de limitación en la actividad y número de limitaciones declaradas

Grupos de edad	Condición de limitación en la actividad						
	Con limitación en la actividad					Sin limitación en la actividad	No especificado
	Total	1 limitación	2 limitaciones	3 limitaciones	4 o más limitaciones		
Total	3,114	2,759	260	68	27	116,856	1,426
00-14 años	563	516	32	10	5	45,611	606
15-29 años	499	450	39	5	5	33,926	371
30-59 años	899	842	43	11	3	30,806	272
60-84 años	951	805	105	33	8	6,131	81
85 años y más	200	144	41	9	6	323	11
No especificado	2	2	0	0	0	59	85



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

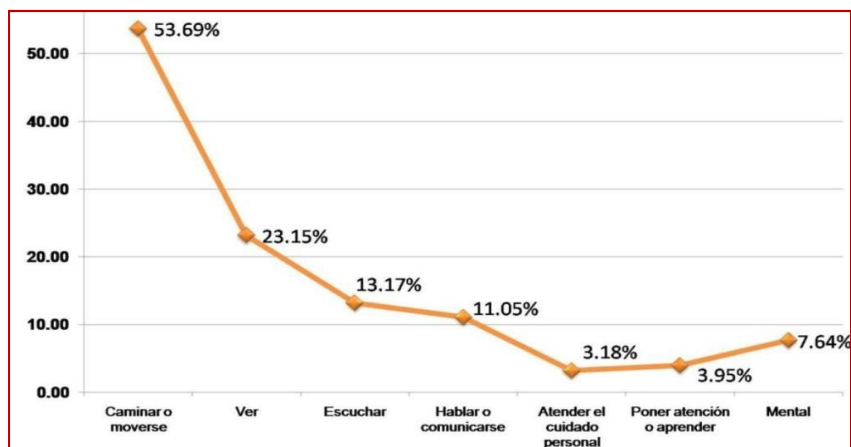
Tabla: Población por grupo quinquenal según tipo de limitación en la actividad

Grupos quinquenales de edad	Población total Municipal	Con limitación en la actividad							
		Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental
00-04 años	15,013	104	69	7	4	18	1	3	14
05-09 años	16,201	225	81	28	16	76	9	19	27
10-14 años	15,566	234	76	48	17	47	10	31	32
15-19 años	14,748	219	66	55	18	52	7	25	35
20-24 años	10,965	151	52	28	11	35	6	7	33
25-29 años	9,083	129	61	27	2	18	3	9	20
30-34 años	7,948	143	75	26	9	22	3	2	15
35-39 años	7,213	141	71	35	9	13	5	5	18
40-44 años	5,748	145	91	28	9	12	3	4	9
45-49 años	4,676	162	102	45	11	6	5	2	8
50-54 años	3,663	152	88	41	15	7	4	1	5
55-59 años	2,729	156	95	46	17	5	5	0	2
60-64 años	2,216	179	114	56	22	5	5	4	4
65-69 años	1,840	198	127	46	36	4	2	1	3
70-74 años	1,534	211	146	46	39	5	3	0	2
75-79 años	1,031	210	135	50	51	8	10	4	7
80-84 años	542	153	100	47	50	5	8	2	2
85 años y más	534	200	122	61	74	6	10	4	2

Tabla: Localidades urbanas y rurales con mayor y menor porcentaje de población con limitación en la actividad

Mayor		Menor	
Urbana	Rural	Urbana	Rural
Dolores Hidalgo (3.41%)	Flor de María (16.28%)	Calvario del Carmen (0.80%)	San Juan Cote Ejido (0.65%)
San Juan Jalpa Centro (3.11%)	El Carmen Ocoatepec (11.26%)	San Nicolás Guadalupe (0.80%)	Encinillas de San Antonio la Ciénega (0.62%)
San Lucas Ocoatepec (3.09%)	San Juan Evangelista (8.45%)	San Jerónimo Bonchete (0.70%)	Rancho Guadalupe, San Lucas Ocoatepec (0.42%)

De acuerdo a los resultado emitidos por INEGI con el Censo de Población y Vivienda 2000, San Felipe del Progreso tenía un porcentaje de población con algún tipo de discapacidad de 1.09%, sin embargo para el Censo 2010 este porcentaje se incrementó a 2.57 por ciento.



6.2 PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA

Importancia

El **Municipio Progresista** promueve el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y generen el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.

En este contexto y derivado que desde el Plan Nacional de Desarrollo vigente se marca como estrategia integral, el buscar alcanzar un mejor desempeño económico, por lo que cada una de las vertientes, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad económica, enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo que nos rige están interrelacionadas con el crecimiento económico, lo que es fundamental para que la entidad enfrente el reto demográfico, la actividad económica es la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población, en este contexto, la labor de un gobierno municipal se enfoca a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Funciones que deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre la atracción de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

El Desarrollo económico está vinculado con el Desarrollo sostenible, debido a que va acompañado del humano-social y el ambiental (preservación de los recursos naturales así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas). Algunos análisis consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico con el incremento en la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas, y el aumento del ingreso real per cápita, y la calidad de vida en la que se incluyen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la conservación del medio.

Para poder describir el tipo de funcionamiento territorial que presenta el Municipio, es necesario identificar y explicar la estructura que conforma el área de estudio, por lo que es importante conocer el sistema de localidades, identificando esto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, lo que apoyará a la descripción y análisis de la situación actual que representa el sistema físico-territorial de las localidades (asentamientos humanos) del Municipio, así como los usos de suelo (de acuerdo al tipo de actividades socioeconómicas); las redes viales y de transporte, además de la cobertura de servicios básicos y de equipamiento que el Municipio presta a la población residente.



Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal

Se refiere a las acciones que se realizan para mantener un equilibrio entre las actividades económicas y de recreación con las condiciones del medio y los recursos naturales, por lo que se mezclan subtemas que hacen referencia a tres tareas, la recreación en el medio natural, el fomento a la producción y explotación racional del suelo y el bosque, así como la conservación de los recursos naturales, esto en los 368.87 km² de la Extensión territorial.

Respecto al Uso del Suelo, este término surge de los vocablos: uso, que es el empleo continuo y habitual de algo; además del término suelo que significa que pertenece a la superficie de la tierra; luego entonces el uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio o Municipio. Es decir que el uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno y la importancia del uso del suelo puede definirse a partir de las actividades socioeconómicas desarrolladas en el Municipio.

Gran parte del territorio del municipio de San Felipe del Progreso es para la agricultura de temporal, pastizal inducido; así como para la agricultura de riego, para que sus cultivos tengan lo necesario para su crecimiento; su vegetación es de bosque de pino-encino y tiene un cuerpo de agua perenne interior.

En San Felipe del Progreso los asentamientos irregulares que existen se refieren a tierras comunales o ejidales que se han subdividido progresivamente entre los habitantes de la comunidad, originando a asentamientos esparcidos caracterizados por falta de servicios urbanos; toda vez que unos están reconocidos como zonas urbanas por el ayuntamiento.

Desafortunadamente día a día las pocas tierras que son destinadas a las actividades agropecuarias, están siendo invadidas por sus propios dueños, transformándolas de zonas agrícolas a urbanas; tendencia generalizada en el Municipio, por lo que los gobiernos deben considerar y dar atención en corto plazo, antes de que el problema sea mayor respecto a la zona forestal.

Aunque se han realizado campañas para preservar, conservar y detener la depredación de los bosques, El Gobierno Municipal de San Felipe del Progreso continuará aplicando políticas públicas que coadyuven a esta problemática, con la finalidad de aumentar la concentración forestal y sancionar ejemplarmente a los que hagan el uso indiscriminado de este.

La ocupación del uso del suelo del Municipio de San Felipe del Progreso, se representa en la siguiente descripción:



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo Tipo	Superficie	Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	54.86	Principalmente maíz, seguido de avena forrajera y una tendencia al cultivo de tomate verde.
Agrícola de temporal	183.96	
Forestal	20.95	Predomina el bosque
Pecuario	88.2	
Urbano	3.4	
Uso comercial	No específica	
Uso industrial	No específica	
Uso habitacional	No específica	
Otro tipo de usos	No específica	

* Como ejemplo de desarrollo de principales problemas que se observan en este rubro son los procesos de erosión causados por los desmontes agropecuarios, cambio de uso de suelo (pasa de forestal a agrícola o pecuario), factores climáticos (erosión hídrica y eólica), problemas legales de tenencia e irregularidad, asentamientos humanos irregulares, etc.

Tema: Actividades Económicas del Municipio

Las actividades económicas al interior del Municipio marcan una línea de participación, en consecuencia son acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado, existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias. Las actividades económicas primarias tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por esto se les llaman actividades primarias; son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

Las actividades económicas secundarias son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas.

Las actividades económicas terciarias agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros.

Se puede representar la situación socioeconómica que priva en el Municipio, se muestran algunas cifras que el INEGI nos da sobre el comportamiento de la población económicamente activa (PEA).



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

	OCUPADA	DESOCUPADA	PE INACTIVA	NO ESPECIFICA
TOTAL	36 018	2 855	44 374	545
HOMBRES	26 820	2 532	9 815	279
MUJERES	9 198	323	34 559	266

Tomando como referencia la tabla anterior a continuación se muestra el comportamiento de la PEA por sectores socioeconómicos:

ACTIVIDAD ECONOMICA	HOMBRES	MUJER	TOTAL
EMPLEADOS Y OBREROS	11855	4951	16806
JORNALEROS Y PEONES	4355	292	4647
PATRONES	1	27	1
TRABAJADORES POR SU CUENTA	6871	1197	8068
TRABAJADORES FAMILIARES SIN PAGA	3880	1219	5099
NO ESPECIFICA	1399	544	1943
TOTAL	28494	8320	36724

Las cifras de los cuadros anteriores, arrojan que a pesar de ser San Felipe del Progreso un Municipio eminentemente rural, por problemas estructurales; la actividad económica predominante no es el sector primario (agricultura - ganadería). La actividad predominante de la fuerza de trabajo está enfocada en el sector secundario y terciario, con más del 50 % de la población en actividades del sector industrial, de los servicios y el comercio formal e informal principalmente.

Ante esta división de actividades, en la que por una parte la actividad laboral de los habitantes se encuentra concentrada en el sector secundario, el de la transformación; y por la otra la actividad productiva en el sector primario, proveer de materia prima, a continuación resumiremos el estado en que se encuentra cada uno de los tres sectores o actividades económicas.

SECTOR PRIMARIO: En este rubro, es importante destacar que la problemática principal del sector agropecuario radica en la relación costo-beneficio; es decir: los costos de todos los insumos y la fuerza de trabajo invertidos en la producción, supera en mucho, la ganancia que se debe obtener al poner en el mercado cualquiera de estos productos. Concretamente hablando de la agricultura, en la producción de maíz, su problemática es la falta de una tecnología adecuada que permita intensificar la producción y reducir los costos de producción; la agricultura del Municipio como en muchos otros lugares no es redituable; la producción es destinada al autoconsumo familiar.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

La actividad pecuaria, se lleva a cabo de forma familiar, esta consiste en la cría y engorda de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y aves de corral. La actividad pecuaria también enfrenta la falta de infraestructura, de recursos económicos y asesoría técnica, con lo que se obstaculiza el ascenso del ganadero como actividad económica rentable.

Siguiendo el mismo tema, a continuación se señala lo que sigue siendo la problemática general del desarrollo agropecuario del Municipio:

- Falta de una organización sectorial que guíe y enfoque los esfuerzos gubernamentales del Municipio, de los productores y sus organizaciones, de la agroindustria, de los proveedores de insumos y servicios, así como los eslabones de comercialización y distribución de los productos agroalimentarios para ofrecer productos competitivos en los diferentes mercados.
- La estructura productiva se fundamenta en pequeñas escalas de producción que repercute en un mayor costo promedio de producción.
- El bajo nivel de organización de los productores causa altos costos de transacción en las diferentes operaciones, una débil posición para defender intereses comunes, una mayor intervención de intermediarios que no asignan un valor agregado al mercado y el desaprovechamiento de economías de las siguientes formas: de escala (mayor capacidad de oferta y de negociación), de enfoque (aprovechamiento de especializaciones y habilidades existentes) y de red (optimización de recursos por posición geográfica).
- La calidad de los productos es inconsistente presentando poca confiabilidad para atender mercados con especificaciones estrictas, reduciéndose la oportunidad de ganar sobreprecios.
- Existe poco conocimiento de los mercados externos en términos de necesidades, requerimientos, clientes, competidores y productos sustitutos, detonándose una alta participación de intermediarios en el proceso de comercialización.

Consecuentemente se instrumentaran las acciones correspondientes para organizar el sector agropecuario a través de la constitución de los organismos municipales correspondientes, como lo son los diferentes consejos que al efecto estén previstos por los ordenamientos.

Con los datos obtenidos anteriormente se arroja que: en menor o mayor medida, estos factores se presentan en los distintos segmentos productivos en el Municipio, haciendo necesarias soluciones integrales y no sólo dirigirlas a factores particulares.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

A manera de ejemplo, a continuación se muestran algunos resultados que los productores del municipio han obtenido en el mercado con sus productos antes de 2007.

CONCEPTO	AÑO	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA
AGROPECUARIO	2010		
Principales cultivos			
Superficie sembrada		25 891	(Hectárea)
Avena forrajera		1 971	
Maíz grano		23 870	
Superficie cosechada		25 147	(Hectárea)
Avena forrajera		1 971	
Maíz grano		23 126	
Producción anual obtenida		146 658	(Tonelada)
Avena forrajera		52 468	
Maíz grano		89 960	

CONCEPTO	AÑO	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA
Principales cultivos perennes			
Superficie sembrada		50	(Hectárea)
Durazno		5	
Manzana		45	
Producción anual obtenida		214	(Tonelada)
Durazno		189	
Manzana			
FORESTAL			
	2010		
Incendios forestales		5	(Incendio)
Superficie afectada		13	(Hectárea)

MINERÍA		2010	
Volumen de la producción			
No metálicos			
Tezontle		2500	
Valor de la producción		88	(Miles de pesos)
No metálicos		88	
Tezontle		88	
Personal ocupado		3	(Persona)



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

SECTOR SECUNDARIO: Este sector se refiere al conjunto de las actividades que implican transformación de alimentos y materias primas a través de los más variados procesos productivos, como lo son la siderurgia, las industrias mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo, la construcción, etc.

Es decir, comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación de bienes o mercancías, así como pueden ser los trabajos de mecánico, electricista etc., entre otros. En resumen el sector secundario: es el aquel que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados, y se subdivide en sector industrial, sector energético, sector minero y sector de la construcción.

En nuestro municipio la mayor parte de la actividad económica propia se encuentra dedicada al sector primario, como se describió previamente, por lo que se aporta el factor humano a las actividades del sector secundario, sin embargo esta se lleva a cabo en los municipios vecinos, como lo son Atlacomulco y Jicotitlan; toda vez que ellos son los que cuentan con zonas industriales, donde sí tienen lugar las actividades secundarias de manera formal y continua.

Consecuentemente las actividades que se realizan dentro del territorio municipal y que corresponden a este sector, son reducidas ya que solo se tiene plenamente identificado el funcionamiento de una maquiladora que se ubica en la cabecera municipal, en la que laboran un aproximado de 250 personas.

Aunque no es la única empresa dedicada a la transformación, dentro del municipio existen microempresas de carácter familiar dedicadas a la elaboración de productos como las escobetillas, cacahuates japoneses, plásticos, platería ente otros.

SECTOR TERCIARIO: También se le denomina Sector Servicios y es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, que generalmente lo presta el Estado, pero también la iniciativa privada.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores. Aunque se considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Gracias a estas actividades, la población humana encuentra comodidad y bienestar, como lo puede ser a través de la comunicación o el turismo. Asimismo, existe en el seno de este sector una división importante: Las Actividades Económicas Financieras.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Tan solo en México, el 54 % de la población se dedica a las actividades económicas terciarias, en San Felipe del Progreso, es también una actividad importante ya que gran parte del Producto Interno Bruto del municipio se genera de actividades relacionadas con el comercio y el turismo local, por lo que es necesario organizar e impulsar estos sectores. Los siguientes son algunos datos de las actividades de este sector:

CONCEPTO	AÑO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIOS	201		
Unidades de comercio y abasto		22	
Mercados públicos		2	(Mercado)
Mercados privados		2	
Tianguis		2	(Tianguis)
Rastros		1	(Rastro)
Abasto social de leche			
Número de lecherías a/		2	(Establecimiento)
Niños beneficiados		1954	(Persona)
TURISMO	201		
Hospedaje y alojamiento			
Establecimientos		1	(Establecimiento)
Categoría turística		1	
Una estrella		1	
Turistas registrados		54 852	(Personas)
Excursionistas		54 852	
Derrama económica		6 800	(Miles de pesos)



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Tema: Actividades Económicas del Municipio

Las actividades económicas al interior del Municipio marcan una línea de participación de cada actividad, por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas del Municipio. Estas actividades económicas municipales, son acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado; existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

Las actividades económicas primarias tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por esto se les llaman actividades primarias; son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. Las actividades económicas secundarias son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas. Las actividades económicas terciarias agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros.

Finalmente se presenta a continuación una tabla en la que describe el consumo de electricidad en nuestro municipio, con el propósito de identificar qué actividad realiza mayor uso; lo que se traduce en mayor dinamismo de la misma.

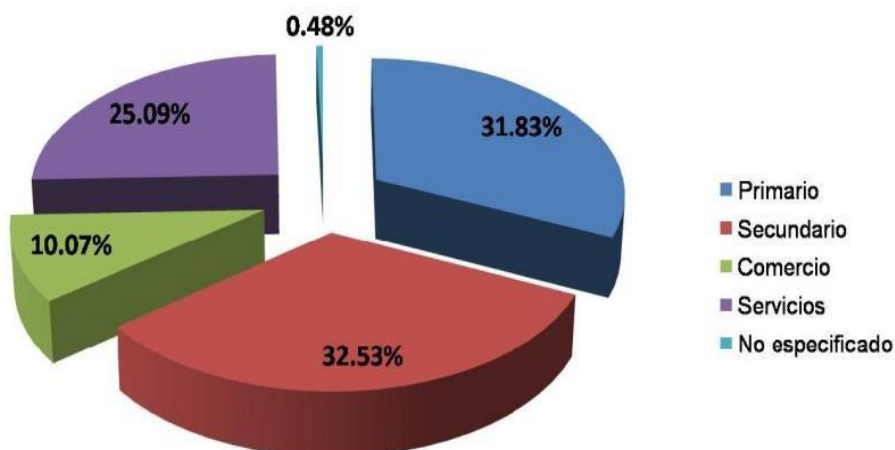
CONCEPTO	AÑO	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA
ELECTRICIDAD	2010		
Usuarios del servicio eléctrico		22 888	(Usuario)
Industrial		1 883	
Residencial		20 836	
Comercial		1 536	
Agrícola		9	
Alumbrado público		65	
Bombeo de aguas potables y negras		95	
Volumen de las ventas		29 020	(Megawatt por
Industrial		4 902	
Residencial		18 453	
Comercial		2 487	
Agrícola			
Alumbrado público		2 866	
Bombeo de aguas potables y negras		2 858	



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Valor de las ventas	39 931	(Miles de pesos)
Industrial	17 502	
Residencial	17 502	
Comercial	6 900	
Agrícola	93	
Alumbrado público	6 671	
Bombeo de aguas potables y negras	4 391	

Porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa



Localidades con mayor y menor porcentaje de población económicamente activa

MAYOR		MENOR	
URBAN	RUR	URBANA	RUR
San Felipe del Progreso (55.70%)	Barrio de la Era San Pablo Tlalchichilpa (60.46%)	San Pedro El Alto (42.76%)	San Pablo Tlalchichilpa (37.76%)
Purísima Concepción Mayorazgo (50.70%)	San Juan Coté Centro (56.85%)	San Juan Jalpa Centro (42.42%)	La Manzana, Ejido El Rincón de los Pirules
San Miguel la Labor (48.76%)	Ejido de San Felipe del Progreso	Dolores Hidalgo (39.97%)	Ejido Zaragoza (33.33%)

Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. ITER.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Tema: Empleo

Es uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo referido a la cantidad y la calidad del empleo, por lo que uno de los desafíos macroeconómicos aún sin resolver de la política económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo.

Como anteriormente vimos en el apartado de las actividades económicas, el comportamiento de la población económicamente activa del Municipio, es la siguiente:

	OCUPADA	DESOCUPADA	PE INACTIVA	NO ESPECIFICA
TOTAL	36 018	2 855	44 374	545
HOMBRES	26 820	2 532	9 815	279
MUJERES	9 198	323	34 559	266

De los cuadros anteriores y en conjunto con el Instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), nos informa que el empleo en los sectores económicos fue el siguiente:

El municipio de San Felipe del Progreso cuenta con una población de 38 mil 873 habitantes económicamente activos, el 74.41% son hombres y 21.47% mujeres. En el estado de México el 56.36% de la población de 12 años y más es económicamente activa y de acuerdo a su condición de actividad, 92.66% está ocupada y 7.34% desocupada. La participación de las mujeres en el sector económico, ha presentado un aumento paulatino en la última década, para el año 2010, se identificó a 9 mil 521 mujeres económicamente activas, por cada 100 hombres económicamente activos, hay 32.44 mujeres.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Grupos quinquenales de edad	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
Total	38,87	36,018	2,855	44,374	545
12-14 años	588	485	103	8,697	37
15-19 años	6,058	5,409	649	8,640	50
20-24 años	6,486	5,986	500	4,440	39
25-29 años	5,434	5,066	368	3,613	36
30-34 años	4,664	4,384	280	3,245	39
35-39 años	4,174	3,932	242	3,014	25
40-44 años	3,282	3,095	187	2,442	24
45-49 años	2,610	2,423	187	2,037	29
50-54 años	1,908	1,785	123	1,737	18
55-59 años	1,310	1,215	95	1,395	24
60-64 años	923	867	56	1,264	29
65-69 años	641	604	37	1,169	30
70-74 años	415	401	14	1,074	45
75-79 años	218	211	7	777	36
80-84 años	98	95	3	402	42
85 años y más	64	60	4	428	42

El Gobierno Municipal en su estructura operativa tiene personal, el cual ayuda a contactar a personas en edad de trabajar y que están buscando empleo, el cual contacta a las industrias de la región, principalmente las que se encuentran en el corredor industrial de Atlacomulco, Municipio ubicado a solo diez kilómetros de la cabecera municipal de San Felipe del Progreso.

Los Industriales y el Gobierno Municipal, han establecido como norma que cuando las empresas requieran personal, hablen al Ayuntamiento y éste manda el personal con el perfil requerido.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Tema: Servicios Públicos

Son los satisfactores sociales que tienen que prestar por ley los H. Ayuntamientos a fin de cubrir las demandas o requerimientos de la población para que ésta alcance un mejor nivel y bienestar de vida.

Se divide en los siguientes rubros: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia y disposición de desechos sólidos, mercados, panteones, rastro, parques, jardines y áreas verdes, mismos de los que se pretende conocer el grado de concentración y cobertura de los servicios públicos, así como la capacidad y eficiencia (operación) en la prestación de estos.

Subtema: Agua potable

En relación al cobro por el servicio de agua potable, drenaje y tratamiento, en los últimos años se ha realizado mediante tarifas subsidiadas en toda la entidad, las tarifas cobradas por los organismos operadores o dependencias encargadas de la prestación de los servicios, resultan menores a las autorizadas por la legislatura, con lo cual en muchos casos se tiene un impacto negativo en sus finanzas. El reto principal es definir mecanismos que permitan establecer tarifas de acuerdo a las características de las regiones y de los usuarios, reflejando el costo real de los servicios, sin perder su carácter social, y cobrar más a quien más consume, el propósito es que los organismos operadores mejoren sus ingresos y aseguren tarifas accesibles para las clases sociales más necesitadas. Los subsidios deben orientarse a los habitantes que realmente los necesitan.

Como ya se mencionó, día a día, el crecimiento poblacional y urbano es mayor, en los Municipios y por consiguiente en el Estado, consecuentemente la demanda de agua potable crece, pero desafortunadamente la fuente es limitada; ello obliga a los Gobiernos a planear y administrar eficientemente el recurso. Es pertinente señalar que debido a la falta de infraestructura, casi el 50% de los Municipios Mexiquenses, entre estos San Felipe del Progreso; no cobran el agua que consumen sus habitantes, la idiosincrasia en las localidades, plantea que el suministro del vital líquido deber ser gratuito.

En el Municipio existen 53 fuentes de abastecimiento de agua potable para atender a los 121,396 habitantes. Con las fuentes de abastecimiento señaladas, actualmente de las 23,936 viviendas particulares habitadas en el Municipio, solo 16,864 hogares cuentan con el vital líquido en el ámbito de sus viviendas (70.45 %), el 29.45 % restante, es decir 9,921 hogares; se hacen llegar el vital líquido a través de pipas y por acarreo, en la inteligencia de que más de 8,000 de estas viviendas tienen la fuente de abastecimiento a menos de 100 metros en general.



Enlistamos a continuación las comunidades que tienen su propia fuente de abastecimiento y comparten el vital líquido a través de sistemas múltiples:

San Felipe del Progreso.- Calvario Buenavista, Colonia la Esperanza y Colonia Guadalupe. Palmillas.- colonia plateros. San Miguel la labor.- San Juan Cote Centro y Ejido, Barrio Monte Alto, Santa Ana Nichi Barrio el llano, San Miguel la Labor, Barrios la Palma, las Palomas y Buenavista y San Jerónimo Boncheté. Ranchería, La Ciénega.- Mesa de la Agüita, Ranchería la Soledad y Ranchería Encinillas. San Francisco tlalchichilpa.- Tlalchichilpa, Rincón los Pirules y Rosa del Calvario.

Finalmente señalamos parte de la infraestructura hidráulica que requiere urgentemente mantenimiento o su sustitución:

Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

Se reconoce como Sistema de Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

El drenaje fluvial tiene como propósito desalojar el agua de lluvias para evitar posibles inundaciones.

El tratamiento de aguas servidas; es aquel donde se disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillado.

En lo referente al servicio de drenaje en San Felipe del Progreso, el déficit es significativo, ya que del total de viviendas (23, 936), aproximadamente en 13, 352 hogares no cuentan con sanitarios, lo que hace suponer que sus necesidades las hacen al aire libre; lo cual son una fuente directa y abierta de contaminación.

De los 23,936 hogares con los que cuenta el Municipio de San Felipe del Progreso, solo 2, 452 tienen drenaje conectado a la red pública, 2, 215 cuenta con sanitarios conectados a una fosa séptica, 444 están conectados a barrancas o grietas y 409, desembocan a ríos, presas o bordos. De todas las comunidades del Municipio, solo la Cabecera Municipal es la zona urbana que cuenta casi al 100 % con este servicio, por lo que es urgente tomar las precauciones necesarias para resolver este mayúsculo problema.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

En lo referente a la Cabecera Municipal y zona centro del Municipio, el sistema de drenaje está formado por dos colectores principales, el de la zona norte descarga en el río Purla y la zona centro y sur descarga en el río Piedras Negras de Jaltepec; la laguna de oxidación se ubica en el extremo noreste de la zona urbana, la cual recibe el caudal del río Purla, tiene capacidad instalada de entrada de 18 m³ / hora y 15 m³ de salida por hora; por 3 la capacidad instalada, es pertinente subrayar que del total de las aguas residuales que salen de la zona urbana, solo entra a la laguna de oxidación el 50%, el otro 50 % se va por los escurrideros naturales.

Para finalizar en relación al agua potable y su desecho como aguas residuales, reafirmamos: el crecimiento desmedido y los asentamientos irregulares, afectan las áreas de valor ambiental. Por los tipos de suelo existentes en la región, existe excepcional susceptibilidad a la erosión eólica e hidráulica, en la entidad y en el municipio, el suelo se ha utilizado para la extracción de minerales no metálicos, particularmente minas (arena, grava, arcilla, cantera, caliza) y por ello el suelo se ve afectado por la pérdida de la cubierta vegetal, los sitios abandonados llegan a terminar en depósitos de basura con las implicaciones de contaminación que esto conlleva.

Lo referente a los programas educativos en materia ecológica son muy limitados, así como la cultura del cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales y la información sobre problemas ecológicos. Los hechos nos dicen que para alcanzar verdaderos beneficios, requerimos tener una visión a largo plazo, es decir dar continuidad a los hechos sobresalientes que nos anteceden, para lograr verdaderamente un impacto en el ambiente y la calidad de vida de los habitantes de San Felipe del Progreso.

A continuación enumeramos las coberturas de las 24 comunidades (22 %), que tienen el servicio de drenaje en sus domicilios, consecuentemente hace falta atender con este servicio al resto de las 85 comunidades (78 %) del Municipio.

Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

La prestación de éste servicio es una de las tareas fundamentales de los gobiernos municipales. Por ello, el servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos; plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

En el Municipio de San Felipe del Progreso, sólo la Comisión Federal de Electricidad presta este servicio, y señala que de las 23, 936 viviendas que se tienen registradas en el municipio, de acuerdo con cifras del INEGI; 22, 245 cuentan con energía eléctrica, lo que significa que aproximadamente 1, 691 viviendas aún no cuentan con este indispensable servicio.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Conforme las cifras señaladas respecto a las viviendas que demandan el servicio de energía eléctrica, quedan por identificar viviendas sin este servicio, las cuales habrán de ser plenamente identificadas en el transcurso de los próximos meses, el hacerlo le permitirá al Gobierno Municipal contemplar recursos para solucionar este déficit. Es pertinente señalar, que muchas de estas viviendas se localizan en zonas muy apartadas de los núcleos de población y en terrenos accidentados y dispersos, por lo cual brindarles el servicio resulta demasiado costoso. Por otro lado es importante señalar que el abasto de energía eléctrica al Municipio se da a través de una línea principal que proviene del Municipio de Atlacomulco, pues dentro del Municipio no existen estaciones ni subestaciones eléctricas.

Subtema: Manejo de residuos sólidos

Las actividades que comprenden este tema son las siguientes:

Limpia, que es la actividad técnica de barrido o aspiración de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas. Esta actividad es responsabilidad de la Autoridad Municipal, quien podrá realizar acciones tendientes a coordinar esfuerzos con la ciudadanía, para la eficiencia de la misma.

Recolección, que es la acción de transferir los residuos de los asentamientos humanos a un sitio de almacenamiento o depósito temporal y conducirlo a las instalaciones de transferencia, tratamiento, reúso, reciclaje o sitios para su disposición final.

Disposición final, que es la acción de depositar permanentemente los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas.

Residuos sólidos, que son la parte que queda de algún producto y se conoce comúnmente como basura, en general son las porciones resultantes de la descomposición o destrucción de artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo.

Esta materia representa también el barrido de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas. Esta actividad es responsabilidad de la Autoridad Municipal, quien podrá realizar acciones tendientes a coordinar esfuerzos con la ciudadanía, para la eficiencia de la misma.

Para prestar este servicio a la ciudadanía el Municipio cuenta con un equipo personal, mismos que cuentan con el equipo adecuado para su trabajo, así como con 4 camiones recolectores, 2 de ellos donados recientemente por la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Estado, que se encuentran en regulares condiciones de funcionamiento; Diariamente se atienden de 6 a 7 comunidades del Municipio, **con lo cual se atiende un total de 108 comunidades, asimismo se**



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

cuenta con un camión de volteo y una camioneta para brigadas de limpia; la actual administración ha implementado semanalmente jornadas de limpieza que atienden en un inicio a la cabecera municipal y su periferia y que se programaran para llevarse a cabo en las comunidades.

En lo que se refiere a la Cabecera Municipal, se cuenta con una brigada de personas que diariamente hacen el barrido por las principales calles y mercados.

La disposición de los desechos sólidos se lleva a cabo en un sitio que reúne las condiciones técnicas indispensables, este lugar recibe en promedio 27 toneladas diarias, de las cuales se obtienen 3 toneladas de material reciclable, mismos que se obtienen de la pepena en el sitio de disposición final que se localiza en el ejido de San Felipe del Progreso, el cual se abrió en el año 2001 y que según la opinión de los técnicos especialistas, su periodo máximo de vida sería hasta el año 2008, sin embargo mediante el saneamiento adecuado de dicho lugar se ha logrado extender su vida útil. Dentro del tiradero de basura, se encuentra trabajando permanentemente maquinaria pesada, compactando los desechos sólidos. También, se pretende que el Municipio cuente con un programa de separación de basura desde el hogar..

Es importante señalar que la generación de residuos sólidos se ha incrementado debido al crecimiento urbano acelerado, aproximadamente cada ciudadano produce entre 1.0 y 2.5 kg. de basura al día y las actividades económicas vinculadas con el consumo, generan residuos tanto en el campo como en la cabecera municipal

Subtema: Panteones

El equipamiento donde la población acude a sepultar los cuerpos de sus familiares muertos, corresponde a los panteones. En esta materia, el Gobierno Municipal actualmente administra 1 panteón, y 36 son operados por comités comunitarios, por lo cual en la mayoría de estos hace falta ordenamiento, mantenimiento y modernización así como la reglamentación respectiva. Asimismo, no se cuenta con ningún panteón privado en el Municipio y no se presta el servicio de incineración de cadáveres. Se enumeran a continuación las comunidades que cuentan con su propio panteón:

Subtema Abasto y comercio

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado. Asimismo, el comercio informal en la vía pública que incluye a los tianguis, ambulantes fijos y semifijos se multiplican en el Municipio, generando problemas de vialidad, seguridad pública y sobre todo, los productos que venden son de dudosa calidad y sanidad. También esto genera una fuga de impuestos que serían recaudados por el Municipio.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

En San Felipe del Progreso, en las localidades más importantes existen concentraciones de pequeño comercio que cubren los requerimientos de abasto de productos básicos, adicionalmente en muchas de estas comunidades, se llevan a cabo un tianguis una o dos veces por semana, a los que acuden la población circundante a comprar y vender sus mercancías.

Actualmente en el territorio municipal se organizan seis tianguis, en los siguientes lugares: Cabecera Municipal, la Ciénega, San Nicolás Guadalupe, San Lucas Ocotepéc, Exhacienda de Tepetitlán y Santa Ana Nichi. De lo anterior se muestran datos del tipo de actividad económica en el municipio.

Producto Interno Bruto (PIB) 2010		(Millones de pesos)
PIB (Base 2003=100)		1 795
Salarios Mínimos		(Pesos diarios)
Área geográfica "C"		54
Unidades económicas		(Establecimiento)
Sector de Actividad Económica		2 245
Agricultura, cría y explotación de animales		9
Minería		1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica		1
Construcción		7
Industrias manufactureras		168
Comercio al por mayor		203
Comercio al por menor		1 250
Transportes, correos y almacenamiento		4
Información en medios masivos		2
Servicios financieros y de seguros		8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes		10
Servicios profesionales, científicos y técnicos		19
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos		40
Servicios educativos		88
Servicios de salud y de asistencia social		46
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos		13
Servicios de alojamiento temporal		117
Otros servicios excepto actividades gubernamentales		198
Actividades legislativas, gubernamentales		59
No especificado		2

Como mención especial se señala que actualmente el Municipio de San Felipe del Progreso, es un polo de atracción para muchos comerciantes o empresarios del ramo, ello por el avance urbano y por la creciente población; tal es el caso de las empresas Bodega Aurrera y Elektra que cuentan con sucursales, así como franquicias comerciales como Oxxo, Tiendas 3 B.

Rastro

En el Municipio de San Felipe del Progreso sólo existe un Rastro Municipal; administrado por el Ayuntamiento a cargo de un responsable general y médico veterinario que inspecciona a los animales y certifica su buena salud. En estas instalaciones en promedio se sacrifican 600 animales al mes. Finalmente señalamos que se cuenta con un incinerador en las instalaciones del rastro, lo cual favorece al cuidado del medio ambiente.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte

La importancia de la infraestructura se refiere a la capacidad que se tiene o se requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio; puede ser de dos modalidades: la intramunicipal se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, y la intermunicipal, es la capacidad del Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros Municipios a través de su integración vial. Se enlista a continuación la cobertura del transporte público para el caso de San Felipe del Progreso:

TIPO DE TRANSPORTE	RUTA DE ORIGEN	CUBRE DESTINO	ZONA QUE CUBRE
LÍNEA 5 DE MAYO LOCAL	CABECERA MUNICIPAL	SAN LUCAS OCOTEPEC Y SAN JUAN JALPA	LA PARTE NORTE DE LA PRESA TEPETITLAN, ZONA SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL
LÍNEA INSURGENTES LOCAL	CABECERA MUNICIPAL	GUARDA LA LAGUNITA- SANTA ANA NICHÍ E IXTLAHUACA	LA PARTE SUR ESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL
LÍNEA ZINACANTEPEC SUB URBANO	CABECERA MUNICIPAL	CALVARIO BUENAVISTA, VILLA VICTORIA PASANDO POR SANTA CRUZ, TEJOCOTE Y CARMONA	LA PARTE PONIENTE Y SUR DEL MUNICIPIO
LÍNEA HERRADURA DE PLATA FORÁNEO	CABECERA MUNICIPAL	MÉXICO DF, PASANDO POR LAS CIUDADES DE ATLACOMULCO, TOLUCA	ATIENDE A TODOS LOS MUNICIPIOS.
LÍNEA MENSAJERO FORÁNEO	CABECERA MUNICIPAL	MÉXICO	

Otro medio de transporte importante para la población del Municipio, son los taxis colectivos, lo que permite la movilidad de los ciudadanos, aunque estos prestan sus servicios desde temprana hora, pero la mayoría de ellos termina temprano de trabajar ya que las comunidades se encuentran alejadas, este sistema de transporte cuenta con su base bien identificada y acreditada por la ciudadanía. A continuación se presenta un cuadro donde se mencionan las Rutas de los taxis colectivos del Municipio:

NOMBRE DE LA UNION DE TAXISTAS	BASE QUE REPRESENTA Y COMUNIDADES QUE CUBRE
UNION DE TAXISTAS: SAN FELIPE – IXTLAHUACA	SAN PEDRO EL ALTO, DE LA BASE A CUALQUIER PUNTO
UNION DE TAXISTAS, LIC JUAN MANUEL MARTINEZ NAVA	SAN AGUSTIN MEXTEPEC, SAN PEDRO EL CHICO, EMILIO PORTES GIL, DOLORES HIDALGO, SAN ANTONIO MEXTEPEC, SAN JERONIMO BONCHETE, PLATEROS, PALMILLAS Y CABECERA MUNICIPAL
UNION DE TAXISTAS FRESNO NICHÍ	FRESNO NICHÍ, DE LA BASE A CUALQUIER PUNTO
UNION DE CONSESIONARIOS SITIO SAN FELIPE DEL PROGRESO AC	SAN FELIPE DEL PROGRESO, A TODO EL MUNICIPIO Y FUERA DE ESTE
UNION REPRESENTADA POR EL C. JESUS MAYA GALICIA	SAN FELIPE DEL PROGRESO, A TODO EL MUNICIPIO Y FUERA DE ESTE
UNION DE TAXIS SAN NICOLAS GUADALUPE	SAN NICOLAS GUADALUPE, A TODO EL MUNICIPIO
UNION DE TAXISTAS LA CONCORDIA	SAN LUCAS OCOTEPEC A TODO EL MUNICIPIO
UNION DE TAXISTAS SANTA ANA NICHÍ	SANTA ANA NICHÍ A TODO EL MUNICIPIO
UNION DE TAXISTAS EL TUNAL NENAXI	EL TUNAL A TODO EL MUNICIPIO



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Revisando los datos oficiales del INEGI, actualmente en el Municipio se tienen registrados un total de 504 vehículos destinados al servicio público, de los cuales 492 son tipo sedán que corresponden a taxis y 12 microbús para el transporte de pasajeros. Por otro lado, se tienen registrados al interior del Municipio, 186. km. de caminos, de los cuales 34.00 km. son carreteras alimentadoras estatales pavimentadas; así mismo podemos mencionar que con el libramiento San Felipe del Progreso – Atlacomulco, permite ir y venir mucho más rápido facilitando la entrada y salida de vehículos al Municipio, así como la reciente reconstrucción de la Carretera Ixtlahuaca - San Felipe del Progreso.

En lo relacionado con materia de telecomunicaciones, en la Cabecera Municipal existe una central telefónica, una oficina de correos y telégrafos. Actualmente las redes telefónicas se han ampliado y su servicio llega a más comunidades del Municipio.

Se dispone de casetas telefónicas con servicio al público, en las principales comunidades y en la cabecera municipal, así como casetas en las principales calles de la Cabecera Municipal de las compañías de TELMEX y MAXCON con LADA automática Nacional 01- 712 más el número local. y estas son de tarjeta o de moneda.

Respecto a la Radio, las ondas hertzianas de AM y FM, captan casi en su totalidad, las estaciones de estas frecuencias, de esta manera; el Municipio se enlaza con el resto del Estado y del País.

En lo relacionado con el sistema de televisión se pueden ver los 6 canales de televisión abierta con calidad, ya que dicha señal es transmitida desde el Cerro de Jocotitlán. El sistema de televisión de paga con el que se cuenta es el de Sky y Dish.

Además son pocos los hogares que cuentan con servicio de internet, la gran mayoría lo hace desde los cibercafés ubicados principalmente dentro de la Cabecera Municipal.

Tema: Asentamientos Humanos

Un asentamiento humano es el establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. Esta según su dimensión y estructura se clasifica en localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli.

El ordenamiento territorial de asentamientos humanos es el proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio.

Como se vio en el apartado de la Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal, San Felipe del Progreso se extiende en una zona de valles, en el extremo oriente se ubican las localidades más importantes del Municipio comenzando por la Cabecera Municipal, Dolores Hidalgo, Emilio Portes Gil, San Agustín Mextepec, San Juan Jalpa y San Pedro el Alto.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Al centro se localiza el área perimetral de la presa de Tepetitlán y la zona montañosa al sur del Municipio, el centro de población más importante es Santa Ana Nichi. El eje principal del Municipio es la carretera Estatal No 3, en el tramo Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso-Angangueo que conecta todas estas localidades y es el enlace que conecta la Cabecera Municipal con Atlacomulco.

A continuación señalamos las comunidades que fueron identificadas por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, como las importantes desde el punto de vista estratégico, como centros de actividad a nivel microregional y nodos del sistema de comunicaciones y transporte locales:

LOCALIDAD	SUPERFICIE EN HAS (INEGI)	POBLACION TOTAL	DENSIDAD BRUTA
CABECERA MUNICIPAL	187.5	3512	18.7
DOLORES HIDALGO	84.26	3033	36.0
SAN PEDRO EL ALTO EJIDO	93.65	3195	34.1
EMILIO PORTES GIL	193.5	3076	15.9
SAN AGUSTIN MEXTEPEC	80.95	4620	57.1
SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS	22.6	2543	112.5
SAN JUAN JALPA	213.95	2243	10.5
SANTA ANA NICHÍ	45.37	3264	71.9

Con el propósito de poder jerarquizar los asentamientos del Municipio, a continuación se enlistan estos: en función de la densidad de población y con ello poder visualizar los servicios básicos indispensables que habrán de promoverse para el desarrollo comunitario:

Las localidades con menos de 100 habitantes en el año 2010 son las siguientes:

- Barrio Cerro de la Luna
- La Manzana Ejido el Rincón de los Pirules
- Rancho Ojo de Agua
- Flor de María
- Torrecillas Nenaxi Ejido el Tunal
- Colonia la Esperanza
- Ejido Zaragoza



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Localidades de 101 a 499 habitantes en el año 2010 son las siguientes:

- Encinillas de San Antonio la Ciénega
- Rancho Guadalupe San Lucas Ocoatepec
- Barrio el Salto San Antonio la Ciénega
- Ranchería la Virgen
- Rosa del Calvario
- Charcos Azules San Jerónimo Mavatí
- Ampliación de San Antonio la Ciénega
- Barrio la Cañada San Antonio la Ciénega
- San Juan Evangelista
- Tlalchichilpa
- Barrio las Presas, Ejido de San Jerónimo Mavatí
- Barrio las Torres San Lucas Ocoatepec
- Ejido de Tlalchichilpa
- Agua Zarca Nichi
- Barrio las Palomas, San Miguel la Labor
- Ranchería la Carrera
- Rancho la Virgen San Pedro el Alto
- Ejido de la Cabecera
- La Presa San Antonio Mextepec
- Mesa de la Agüita
- Barrio Santa Cruz, San Pedro el Alto
- Colonia Plateros de Palmillas
- Ejido de San Felipe del Progreso
- Ranchería Encinillas
- Barrio el Llano Santa Ana Nichi Ejido
- Colonia Guadalupe
- Ejido San Agustín Mextepec
- Ejido de Palmillas
- Ranchería el Consuelo (El Carmen)
- Ejido de la Concepción Chico
- Ejido de Chichilpa
- Mesa de la Agüita
- San Juan Rioyos
- Ranchería la Manzana



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Localidades de 500 a 2499 habitantes en el año 2010 son las siguientes:

- Fresno Nichi
- Santa Ana Nichi
- Barrio San Francisco San Nicolás Guadalupe
- El Tunal
- Rioyos Buenavista
- Ejido del Tunal Nenaxi
- Calvario Buenavista
- Palmillas
- San Pablo Tlalchichilpa
- Santa Cruz Mextepec
- La Cabecera Concepción
- Guadalupe Coté
- Tres Estrellas
- Choteje
- Barrio San José, Ejido de San Pedro el Alto
- Barrio Tierra Blanca, Ejido de San Pedro el Alto
- San Antonio la Ciénega (La Rosa)
- El Obraje
- San Juan Cote Ejido
- Santa Ana Nichi Ejido
- El Carmen Ocotepec
- La Concepción Chico (El Centro)
- Barrio Boreje de San Antonio la Ciénega
- San Nicolás Mavatí
- Dotegiare
- Barrio las Ánimas, Ejido de San Pedro el Alto
- Dios Padre
- Barrio Tepetitlán Emilio Portes Gil
- Rincón de los Pirules
- San Juan Coté Centro
- San Antonio Mextepec
- Barrio la Mesa, Rioyos Buenavista
- Ejido la Virgen
- Barrio Zaragoza, Ejido de Fresno Nichi
- San Jerónimo Mavatí
- Barrio las Palomas, Santa Ana Nichi
- San Pedro el Chico
- Ranchería la Ciénega
- Barrio Santa Cruz de San Pablo Tlalchichilpa
- Chichilpa
- Ranchería la Soledad
- Barrio de la Era San Pablo Tlalchichilpa
- Barrio Tungareo, Emilio Portes Gil
- Barrio San Francisco Ejido de San Pablo Tlalchichilpa
- Barrio el Rincón Santa Ana Nichi Ejido
- Colonia la Constitución San Antonio Mextepec
- Santa Rita de la Cuesta
- Estutempan
- Ejido de San Juan Jalpa
- Barrio el Agostadero Ejido de San Juan Jalpa

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Localidades de 2,500 a 4,999 habitantes en el año 2010 son las siguientes:

- San Pedro el Alto
- San Agustín Mextepec
- San Felipe del Progreso
- Calvario del Carmen
- Emilio Portes Gil
- San Antonio de las Huertas
- Dolores Hidalgo
- San Lucas Ocoatepec
- Purísima Concepción Mayorazgo
- San Juan Jalpa Centro
- San Jerónimo Bonchete

Tema: Imagen Urbana y Turismo

En el Municipio de San Felipe del Progreso, dada su naturaleza histórico-arquitectónica, requiere de una especial atención en lo referente a la imagen urbana y a la conservación del centro histórico ya que esta se convierten en un punto de atención para capitales financieros, para instalación de oficinas administrativas de grandes compañías, o como atractivo turístico.

Este tema en el Municipio de San Felipe del Progreso, representa un atraso ya que no se ha desarrollado totalmente, no se cuenta con algún lugar atractivo a los turistas. Solo contamos con El Centro Ceremonial Mazahua, pero se encuentra alejado de la Cabecera Municipal, así pues se pretende darle la proyección necesaria para consolidarlo como una fuente de atracción de turistas.

Pero lo que si logramos rescatar y poner énfasis es la imagen urbana proyectada a los ciudadanos residentes aquí en el Municipio y a los que vienen del exterior, pues se tiene un cuidado especial en mantener las casas y calles originales en buen estado, en su fachada y diseño tradicional en la zona centro del Municipio.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Tema: Conservación del Medio Ambiente

Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales

Por los graves daños causados al medio ambiente, es imperativo que en el presente y futuro se destaquen por una visión de desarrollo sustentable y por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza, las áreas naturales se ubican regularmente fuera de las zonas urbanas y son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

El Desarrollo Sustentable no puede lograrse de manera aislada, sino en el marco de una amplia cooperación internacional e interinstitucional que sienta las bases para enfrentar de manera colectiva los retos del desarrollo, a la luz de las complejas interrelaciones entre ecosistemas y los procesos sociales, económicos, políticos y culturales. Una de las inercias que obstaculizan el logro del desarrollo sustentable, es el no considerar en los procesos productivos, los costos ambientales.

Es importante destacar que los principales obstáculos para el desarrollo sustentable son: la pobreza, el crecimiento demográfico, la urbanización descontrolada, las emisiones de dióxido de carbono, la insustentabilidad del uso de los recursos naturales y la pérdida de biodiversidad.

Por lo tanto, el papel de la educación ambiental en la urgente necesidad de transformar el conocimiento y los valores entre los agentes económicos y la sociedad en general; para ello las instituciones educativas han de enfrentar los riesgos que les impide superar acciones limitadas a concientizar a la ciudadanía y a formular nuevas estrategias teóricas y conceptuales al interior de cada disciplina.

Subtema: Parques de Recreación y Áreas Naturales

Dentro del Municipio se encuentran varios ecosistemas no alterados significativamente por la acción del hombre y en los cuales habitan especies representativas de la biodiversidad nacional, algunas de ellas consideradas como endémicas, amenazadas o en peligro de extinción; San Felipe cuenta con el acuerdo de climas y montañas para estas zonas protegidas. De esta manera, el Municipio tiene registradas 184 especies de vertebrados de los cuales cuatro son anfibios, seis reptiles, 118 aves y 56 mamíferos.

Dentro de estas zonas encontramos el parque estatal "Centro Ceremonial Mazahua", que cubre una superficie de 19.50 hectáreas. Además existen dos áreas de preservación ecológica que



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

abarca: el Cerro San Antonio del Rincón, con una superficie de 1, 526.26 hectáreas. Y el Cerro del Tigre con superficie de 1, 272.27 hectáreas. Esto se da de acuerdo al decreto establecido por el Poder Ejecutivo del Estado para el manejo, conservación y aprovechamiento de las cimas de montañas, lomeríos y cerros del Estado.

Nombre de la zona	Extensión	Régimen (Área Natural Protegida)	Actividad que se desarrolla	Problemas que Presenta
Centro Ceremonial Mazahua	19.50 hectáreas	SI	TURISMO	Perdida de especies endémicas y falta de cuidado
Cerro del Tigre	1,272.27 hectáreas	NO	AGRÍCOLA Y FORESTAL	Tala y cambio de vocación de la tierra

Subtema: Recursos Forestales

Son muy importantes las superficies forestales del Estado de México pues constituyen un valioso recurso natural renovable que cumple funciones ambientales y económicas, ya que además de purificar el oxígeno y ser el hábitat de la fauna silvestre, permite la captación de agua de lluvia, recargando los mantos acuíferos y evitando la erosión del suelo; además, es un importante generador de empleos en el medio rural. De la superficie total del Estado, más del 30% tiene vocación forestal, de ésta; alrededor de 200 mil hectáreas se consideran áreas perturbadas.

A partir del programa de desarrollo forestal sustentable, iniciado en junio de 1995 en el Estado de México, los dueños y poseedores de los bosques, con apoyo gubernamental, empezaron a obtener empleos y beneficios económicos del aprovechamiento sustentable de este recurso, no obstante; apenas cuentan con una incipiente organización para efectuar el aprovechamiento eficiente y rentable.

Por otro lado, los incendios forestales constituyen un grave problema que atenta contra estos recursos: en 2010 se registraron 5 incendios afectando una superficie de 13 hectáreas, por lo cual se llevó a cabo la reforestación de 187 hectáreas con la siembra de 186,820 árboles.

En lo que representa a la historia económica del Estado de México, San Felipe del Progreso fue un importante proveedor de madera, desde entonces la explotación de los bosques se viene haciendo legal y clandestinamente, sin contar con los incendios que todos los años se presentan en estas zonas, ocasionando que hoy día, este recurso este seriamente amenazado con los consecuentes desordenes climáticos y de fuente recargable de los mantos acuíferos del Municipio. Año con año el Gobierno Municipal lleva a cabo campañas de reforestación, sin embargo estas no han sido suficientes para restaurar y preservar el recurso.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Subtema: Contaminación de los Recursos: Aire, Agua y Suelo.

Se entiende por contaminación a la presencia en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, que perjudique o resulte nocivo a la vida, la salud y el bienestar humano; la flora y la fauna o que degraden la calidad del aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos en general.

Hablar de la contaminación del agua y encontrar su solución, es muy importante ya que de esta, depende el desarrollo y la vida misma de la sociedad, la actuación inmediata de los tres niveles de Gobierno y de la ciudadanía es indispensable. La actividad cotidiana en las ciudades y el uso del agua potable para estas acciones; demandan mayor responsabilidad de todos, para no seguir desechando las aguas residuales de manera irresponsable a canales, zanjas, arroyos, lagunas barrancas ríos sin ningún control y tratamiento alguno.

Seguir desechando las aguas residuales como hasta ahora, en el corto plazo traerá serias y negativas consecuencias en la salud y calidad de vida de los habitantes, y con ello comprometer negativamente el futuro de las ciudades y centros de población, sin contar con el deterioro permanente del medio ambiente.

Es fundamental hacer notar, que cada día, es más difícil satisfacer la demanda de agua potable de la población; así mismo día a día los arroyos, ríos, cuerpos de agua y manantiales, se contaminan por los desalojos de agua negra, basura y contaminantes químicos diversos. En San Felipe del Progreso por su estructura Urbana y habitacional, y sobre todo por la falta de drenaje en la mayoría de las comunidades el problema de la contaminación se torna peligroso.

Por lo señalado, es muy importante que la administración municipal de San Felipe del Progreso, continúe aplicando a través de las áreas correspondientes el "Código para la Biodiversidad del Estado de México", aprobado por la LV legislatura y publicado el 3 de mayo del 2006.

Este instrumento jurídico tiene por objeto regular las materias relacionadas con el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el fomento al desarrollo sostenible, al fomento para el desarrollo forestal sostenible a la prevención y gestión integral de residuos, a la preservación, fomento y aprovechamiento sostenible de la vida silvestre y busca entre otros aspectos impulsar y promover la conservación, la preservación, la rehabilitación de los ecosistemas, prevenir los daños a la salud y deterioro a la biodiversidad.

Desafortunadamente y aunque el problema de contaminación del ambiente esta manifiesto en nuestros recursos naturales, sobre todo el de la contaminación de los mantos freáticos y la sobre explotación de los pozos de agua para uso doméstico, no se cuanta con información detallada del impacto de la contaminación dentro de nuestro Municipio.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

6.3 SOCIEDAD PROTEGIDA

Para el gobierno municipal uno de los temas primordiales además de la alimentación, la educación y la salud es el de la Sociedad Protegida, entendiendo esta como aquella que se da en el territorio común en donde todos sus habitantes cuentan con seguridad ciudadana, y se coloca a las personas como el eje central de su atención, asegurando el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales. Con ello es necesario buscar espacios de participación social armónica, propiciando con ello la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales, fortaleciendo las instituciones y propiciando condiciones que permitan a la ciudadanía el desarrollo de sus capacidades diarias.

Para lograr una sociedad protegida en la cual todos sus miembros sin importar su edad, nacionalidad, origen, religión, condición social, sexo, género, lengua o cualquier otra característica, es necesario garantizar el derecho a la seguridad así como, sin distinción alguna y de manera imparcial darles acceso a la procuración e impartición de justicia, teniendo un diagnóstico de qué o quienes ponen en riesgo el derecho a la seguridad ya sean otros individuos, el medio ambiente o el mismo gobierno, para que con esa perspectiva se pueda atender de mejor manera el punto central del problema.

Las autoridades federales, estatales y municipales en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de proveer así como garantizar la seguridad pública a todos sus habitantes, por ello es necesario fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que se guía con los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, al igual que preservar la paz y el orden social. En este ámbito el Gobierno del Estado y el Municipal, ya hemos dado el primer paso con la certificación de control y confianza y con la implementación del mando único.

Para que el gobierno municipal, pueda ejercer sus facultades en materia de Seguridad Pública de manera eficiente, debe contar con la participación directa y activa de la sociedad mediante la observancia y denuncia de los actos delictivos, para con ello garantizar la integridad de las personas y sus bienes, impulsando una cultura de protección a la ciudadanía y de prevención y denuncia de los actos delictivos, además de contar con los cuerpos policíacos adecuados, capacitados y profesionales e instituciones sólidas y confiables para garantizar el actuar responsable de estas.

Sabedores que para el gobierno federal, estatal y municipal, entrar en el tema de seguridad pública conlleva mucho compromiso, dedicación y esfuerzo, así como la coordinación con todos los sectores de la sociedad. El Municipio de San Felipe del Progreso deberá emplear los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para garantizar a los ciudadanos las condiciones de seguridad y bienestar que sean necesarios para su realización y pleno desarrollo personal y social,



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

por ellos es indispensable que las dependencias encargadas de la seguridad sean confiables, honestas, eficientes y eficaces en el respeto y puntual atención al momento de salvaguardar los derechos humanos y civiles de las personas, además de actuar en las contingencias predecibles, provocadas o impredecibles de la naturaleza o del actuar irresponsable de los individuos.

Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Para abordar este tema y atenderlo de la mejor manera debemos entender que la seguridad pública es el conjunto de acciones que realizan las autoridades, en este caso la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporcionan las corporaciones policiacas y los comités de protección civil al conjunto de habitantes en la comunidad. Esta como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia.

Como bien lo establece la Ley de Seguridad Pública del Estado de México en su artículo tercero “La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, la reinserción social del individuo y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas en términos de esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.”

Por ello una de las tareas fundamentales de la administración municipal para el mejoramiento en la calidad del servicio de seguridad pública y procuración de justicia es de primera instancia identificar las características, fortalezas y debilidades del Municipio, para que en base a ese diagnostico se puedan destinar los recursos y esfuerzos necesarios con la finalidad de mejorar la calidad de vida y asegurar la protección de las personas y su patrimonio y así lograr el desarrollo pleno del Municipio y sus habitantes.

Para lograr este objetivo, el Municipio ha implementado mecanismos necesarios para afirmarle a la población el derecho a la seguridad, el primero de ellos es contar con estadísticas y datos que nos permitan comparar el actuar de los cuerpos policiacos en los años pasados, para que partiendo de esos puntos se puedan diseñar políticas públicas para seguir perfeccionando, capacitando y mejorando los cuerpos policiacos. El segundo es el uso adecuado, responsable y eficiente del gasto público destinado a este rubro. El tercero es concientizar e invitar a la población a formar parte como punto fundamental en los mecanismos externos de control en la erradicación de la actividad delictiva mediante la denuncia, el respeto a los derechos humanos y la



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

concientización del buen actuar en la población. Y por último como punto final, la rendición de cuentas de los recursos aplicados en la Seguridad Pública y en la procuración de justicia municipal, así como los avances y logros que el actuar de la administración a logrado, esto principalmente a la sociedad en general al igual que a las instituciones competentes.

Actualmente se cuenta con cámaras de vigilancia, en puntos estratégicos, dentro de la cabecera municipal, que son monitoreadas por un cuerpo de seguridad municipal, las cuales fueron instaladas en la Administración anterior y para el actual se contempla al menos duplicar la vigilancia a través de este monitoreo.

Desde su creación a la fecha se cuenta con una Dirección de Seguridad Pública establecida en el palacio municipal. En el cual está un centro temporal de detención.

El Municipio ha estado trabajando puntual y constantemente en mejorar y garantizar la seguridad de sus ciudadanos así como de sus bienes, mediante el incremento y capacitación de los cuerpos policiacos.

Debido a los convenios, solicitudes y requisitos del gobierno Estatal y en específico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, los elementos de los cuerpos policiacos, para poder pertenecer a la institución municipal de seguridad pública se deben someter a una evaluación de control de confianza en donde se les investiga, analiza y se revisan sus aptitudes para que puedan desempeñar su actividad de una manera profesional, comprometida, honrada, eficiente y humana.

Por ello, para esta administración y en total acuerdo con el trabajo que se venía desempeñando anteriormente, se verifica que los elementos estén apegados a esta evaluación y se encuentre vigente, así mismo se sometió a la misma a los elementos de nuevo ingreso, iniciando su proceso, para garantizar el derecho constitucional a la seguridad de la población. Además esta administración ha tenido a bien ratificar al enlace del Municipio con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por el buen desempeño y por alcanzar las metas que se habían establecido años anteriores, destacando que a la fecha del total de los elementos que han concluido sus evaluaciones de control y confianza el cien por ciento han sido aprobados, lo que significa contar con una policía honesta y con compromiso.

A continuación describiremos la importancia del Número de delitos, denuncias, juicios y delincuentes sentenciados así como personas detenidas, son un número importante para la revisión e implementación de acciones que el gobierno municipal deberá de llevar a cabo para la disminución de los actos delictivos que pongan en riesgo la integridad de las personas y sus bienes.

Uno de los principales problemas y preocupaciones que la sociedad demanda a sus autoridades de los tres niveles de gobierno, es la seguridad pública al igual que la procuración e



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

impartición de justicia de una manera transparente, honesta, imparcial y puntual, en donde se respeten y se hagan cumplir los ordenamientos jurídicos vigentes y se vele por el respeto de las garantías individuales y los derechos humanos. No ajeno a este tema el municipio de San Felipe del Progreso, reconoce que si bien no es un municipio con altos niveles de criminalidad, vandalismo o con presencia del crimen organizado, si es muy necesario atender los actos delictivos que se presenten dentro del territorio, aplicando de manera puntual la ley correspondiente y priorizar en el tema de prevención del delito.

Derechos Humanos

Debemos entender que los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Municipio.

Tanto sociedad como gobierno estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas. Sin embargo, según nuestra Constitución Federal, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido somos las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Municipio la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

Protección civil

En el contexto nacional, la Protección Civil, está concebida como el conjunto de acciones que dan respuesta a las demandas de seguridad colectiva ante la existencia o actualización de riesgos, es ya una actividad que integra a las dependencias, organismos y entidades del sector público, en sus tres ámbitos, federal, estatal y municipal, y a los sectores social y privado en el objetivo común de proteger y salvaguardar a la comunidad.

Por ello el Gobierno Municipal tiene la obligación de proteger la vida, la propiedad, la posesión y los derechos de todos los individuos, debido a ello es necesario que la sociedad adquiera un nivel de conciencia y educación en este tema para que estimule su conducta de prevención, así como su forma de actuar ante las situaciones de riesgo ya sean de origen natural o humano.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

El municipio de San Felipe del Progreso deberá de realizar acciones como la actualización del mapa de riesgos municipal, para mejorar el atlas de riesgo, de acuerdo a los convenios con el Gobierno Estatal, esto con la finalidad de informar a la población y a los tomadores de decisiones, proporcionando elementos para una adecuada planeación, así como para la actuación y prevención de desastres.

Esta administración municipal, trabajará en coordinación con la federación, el estado y los municipios colindantes para generar en la población un estado de tranquilidad y la forma de actuar ante cualquier contingencia, en donde los daños que se puedan generar sean los menores, es primordial.

En la actualidad que las autoridades y la sociedad estén conscientes de los riesgos que latentemente están presentes así como el buen actuar al momento en que estos se presenten, es de vital importancia. Por ello un punto importante en la administración municipal es dotar al cuerpo de protección civil de las herramientas y utensilios que requieran para el buen desempeño de sus actividades.

Algunos de los principales riesgos a los que se pueden enfrentar los habitantes del municipio, son las intensas lluvias y debido a éstas causan inundaciones en algunas colonias, los incendios recurrentes y los fuertes vientos, por ello, es necesario equipar cada vez mas de herramientas así como capacitar a los elementos que desempeñan dicha función. Debido a ello el municipio cuenta con un consejo Municipal de Protección el Civil en donde se analiza las zonas de mayor riesgo, se actualiza el atlas, se dan los pormenores de las contingencias ocurridas y se implementan planes para la atención de los siniestros.



6.4 EJES TRANSVERSALES

TEMA: GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión del Gobierno Municipal, permite administrar con eficiencia la continuación de los procesos a través de los cuales el Ayuntamiento atiende las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención; resultando de ello, una buena administración gubernamental que genere resultados.

Para que se continúen con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad es imprescindible de una total eficiencia de la administración pública municipal; en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos así como de una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas.

Por ello es necesario contar con una buena organización, la cual se encuentra a través de la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que la administración municipal se le facilite la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

Este documento al igual que el Plan de Desarrollo Estatal, concibe una estrategia de desarrollo basada en un gobierno responsable y moderno, capaz de propiciar un ambiente de acuerdos y consensos; que conduzca el esfuerzo social para concretar acciones, programas y proyectos que impacten positivamente en la calidad de vida de todos.

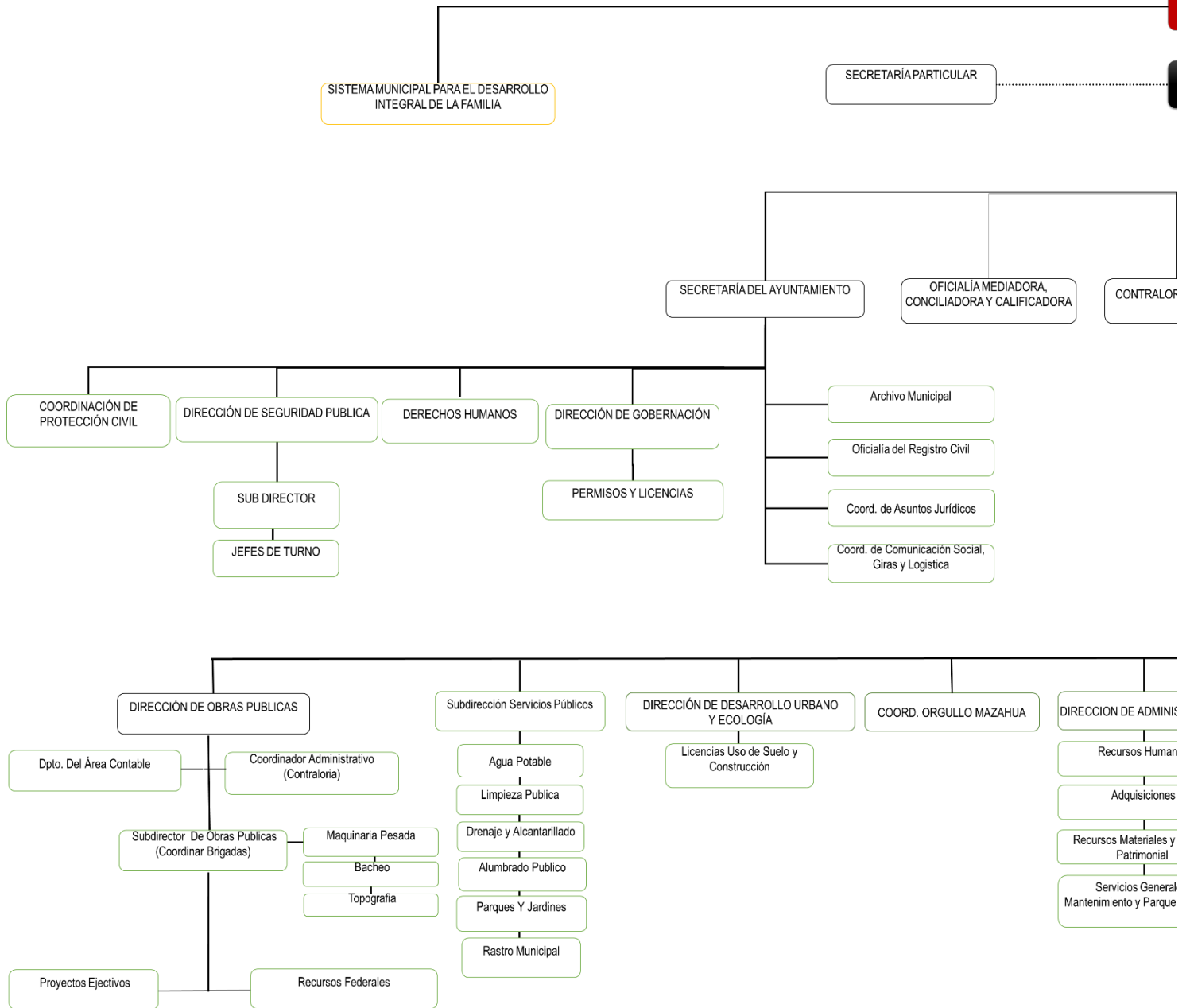
Tema: Administración de los Procesos de Gestión Pública y los Servicios Públicos

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión, son el proceso a través del cual el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades y la atención para una buena administración. Su Finalidad es identificar la capacidad administrativa del Ayuntamiento en la prestación de los servicios públicos municipales; y operación de los procesos administrativos, así como la solución a los principales problemas que por estas tareas se presentan.

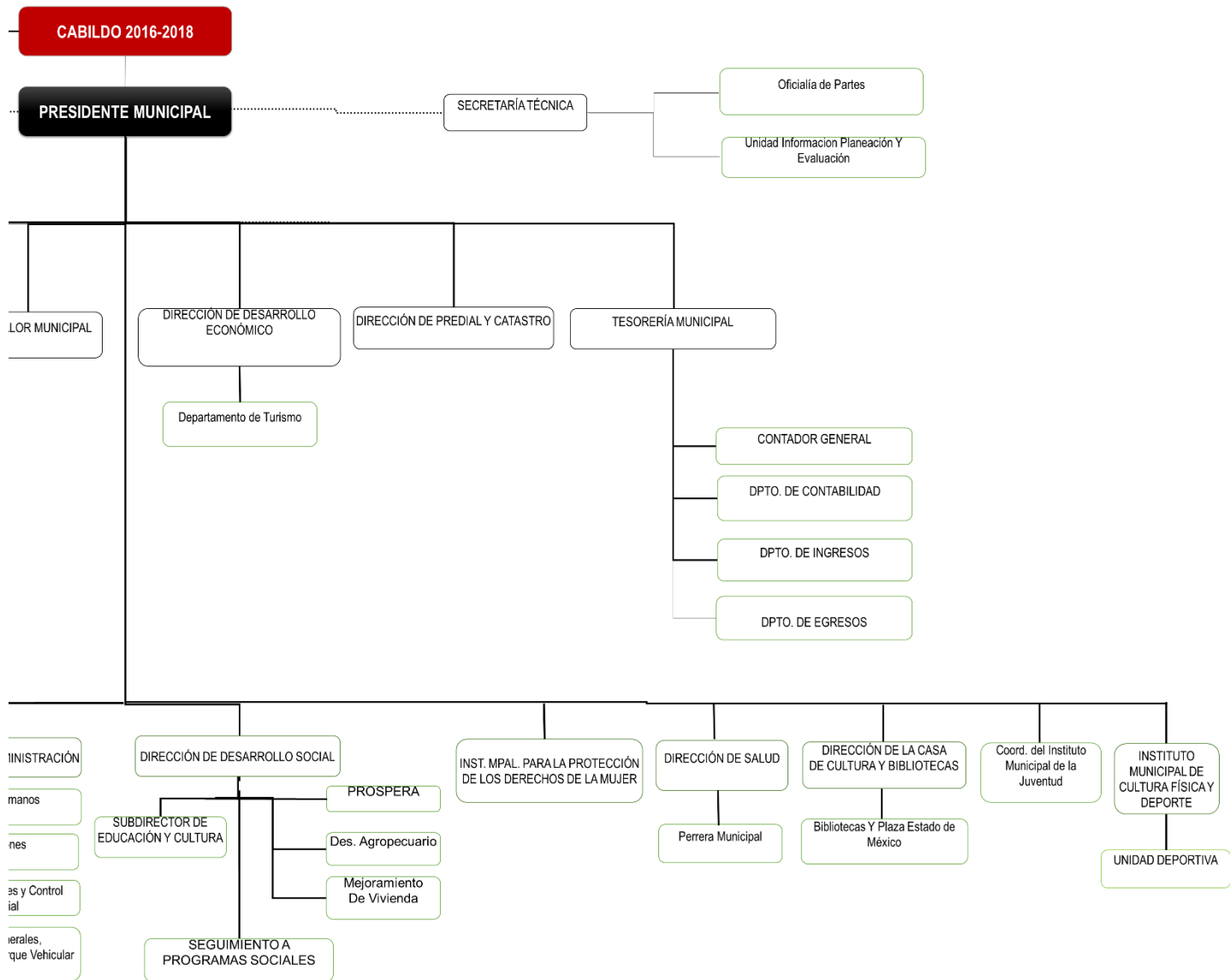
Por lo cual para innovar la gestión y los servicios públicos se requiere fortalecer el proceso de simplificación y modernización de la administración pública municipal para elevar la calidad, la eficacia y la eficiencia de los servicios gubernamentales, utilizando eficientes procedimientos administrativos, sistemas de información y tecnología de vanguardia.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos.

Son ventajas de un manual de organización y procedimientos la eliminación de la burocracia y de la duplicidad de funciones así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

Por eso los Manuales de Organización y Procedimientos, estriba en que son herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de cada una de las actividades sustantivas o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la administración pública municipal.

Además de constituir una fuente formal y permanente de información y orientación acerca de la manera de ejecutar un trabajo determinado, estableciendo los lineamientos y mecanismos para su correcta ejecución, contribuyen a dar continuidad y coherencia a las actividades que se describen.

Delimitan responsabilidades y evitan desviaciones arbitrarias o malos entendidos en la ejecución de un trabajo determinado. Facilitan la supervisión del trabajo y proporcionan a los jefes los elementos necesarios para verificar el cumplimiento de las actividades de sus subordinados. Son una herramienta para capacitar al personal en el desempeño de sus funciones. Sirven como base para la realización de estudios de métodos y sistemas, con la finalidad de lograr la agilización, simplificación, automatización o desconcentración de las actividades que se llevan a cabo en las dependencias. Auxilian en las labores de auditoría administrativa.

En el periodo del ayuntamiento 2013 – 2015 se aprobo la siguinete normatividad:

- 1) CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
- 2) GUÍA DE TRAMITES
- 3) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
- 4) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
- 5) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
- 6) MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN
- 7) POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

- 8) PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
- 9) PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
- 10) REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
- 11) REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA
- 12) REGLAMENTO DE PANTEONES
- 13) REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN
- 14) REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL
- 15) REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
- 16) REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
- 17) REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
- 18) REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO
- 19) REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE ATENCIÓN CANINA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO "PERRERA MUNICIPAL"
- 20) REGLAMENTO INTERNO DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

Cabe señalar que se cuentan con Manuales de Organización y de Procedimientos, así como con el Catalogo de Puestos, mismos que están publicados en la página oficial del municipio.

En ellos delimitaran las responsabilidades y evitan desviaciones arbitrarias o malos entendidos en la ejecución de un trabajo determinado, facilitando la supervisión del trabajo y proporcionando al superior jerárquico los elementos necesarios para verificar el cumplimiento de las actividades de sus subordinados.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Los manuales son una herramienta fundamental para capacitar al personal en el desempeño de sus funciones y sirven como base para la realización de estudios de métodos y sistemas, con la finalidad de lograr la agilización, simplificación, automatización o desconcentración de las actividades que se llevan a cabo en las dependencias. Asimismo auxilian en las labores de auditoría administrativa. Por lo tanto, son muchas las oportunidades que se encuentran en este ámbito.

Subtema: Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales

Para que los gobiernos municipales puedan poner en práctica el principio de eficiencia y aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento tenga servidores públicos que cubran su perfil, por ello es necesario que se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

Por lo que los servidores públicos que tengan la oportunidad de trabajar en la presente administración, deberán cumplir los requisitos del catalogo de puestos o la respectiva convocatoria y aceptar someterse a constantes capacitaciones y actualización, así como cumplir con las certificaciones que sean requeridas, debiendo responder con profesionalismo a los siguientes aspectos:

Fomentar que el ejercicio de la función pública se realice con base en los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia frente a los ciudadanos, con apego a los códigos de ética y conducta.

Impulsar y modernizar los sistemas de control interno, que permitan el cumplimiento de objetivos institucionales y una gestión eficiente con resultados eficaces, con estricto apego a la normatividad para evitar la discrecionalidad y actos de corrupción.

Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas mediante el desarrollo de esquemas modernos de medición y evaluación del desempeño, que contribuyan a transparentar la actuación de las instituciones de gobierno e involucren a la sociedad.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Subtema: Mecanismos Permanentes para la Participación Social

En más de algún sentido, el concepto de democracia está estrechamente vinculado al de participación ciudadana. Desde una perspectiva teórica, el problema de la democracia pudiera ir más allá de la construcción de instituciones representativas y eficaces para centrar la discusión en la multiplicidad de formas que adopta la participación de los ciudadanos en el tratamiento de los asuntos que por necesidad y obligación le competen. En tal sentido, mientras que para algunos la cooperación y colaboración de los ciudadanos en el tratamiento de los asuntos públicos es un elemento necesario en un Estado democrático, para otros es la piedra angular para la construcción de un orden político y social efectivamente democráticos.

Ante esto, el orden de Gobierno Municipal adquiere singular relevancia, toda vez que enfrenta la compleja tarea de procesar las demandas más inmediatas de la sociedad local; por tal motivo, al Municipio se le considera la instancia más cercana y en el mejor de los casos, más sensible a la problemática de la comunidad. Por ello la ciudadanía tiene la facultad de participar desde la formulación hasta la implementación de sus planes de desarrollo, lo que constituye un importante avance para, entre otros aspectos, impulsar, diseñar y proyectar las labores de gobierno en plazos más prolongados.

Igualmente, de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se contempla la implementación de un Sistema de Planeación Democrática Municipal, el cual se impulsará con las herramientas tecnológicas que ha puesto a disposición de los Ayuntamientos el COPLADEM. En ese sentido, la planeación democrática implica la participación de los ciudadanos en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo, los cuales con sus aportaciones, nos dieron opiniones para la construcción del mismo.

Se dio la participación de la ciudadanía a través de foros de consulta ciudadana y encuestas dentro de los cuales se conoció la percepción ciudadana de los siguientes temas, conforme la estructura programática municipal:



1. Impartición y Procuración de Justicia
2. Seguridad Pública y Protección Civil
3. Fomento al Desarrollo Económico y Empleo
4. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
5. Desarrollo Urbano Sustentable
6. Administración y Control Gubernamental



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

A la vez dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal, se contó con la recepción de opiniones referentes al Plan de Desarrollo Municipal, para que la ciudadanía que acudía a realizar algún trámite o solicitar alguna obra, programa o acción de gobierno, pudiera dejarnos su opinión, además de registrar la razón de su solicitud de la misma manera, se les dió a los ciudadanos, unos cuestionarios donde se recogía la opinión de los mismos.

Asimismo mediante la página web del ayuntamiento se difundió el proceso de consulta y se dispuso la forma de contacto para hacer llegar las opiniones ciudadanas, a tra vez del cuestionario que se aplico a los ciudadanos y que a continuación se reproduce:



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

CUESTIONARIO PARA FORO DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO 2016 - 2018

Nombre:		Comunidad o Colonia:	
Edad:	Sexo: Masculino () Femenino ()	Email:	



Grado Máximo de Estudios:	Ocupación:	Califique del 1 al 10 cada uno de los siguientes servicios Públicos (donde 1 es muy malo y 10 es Excelente)	Calificación (1 a 10)
Primaria ()	Iniciativa Privada ()	Limpieza de calles y Carreteras	
Secundaria ()	Sevidor Público ()	Recolección de Basura	
Preparatoria ()	Por mi Cuenta ()	Mantenimiento de Alumbrado Público	
Carrera Triunfo ()	Amo de Casa ()	Estado de Espacios Deportivos	
Licenciatura ()	Profesor ()	Seguridad Pública	
Maestría ()	Estudiante ()		
Doctorado ()	No Labora ()		
Otro: ()	Jubilado o Pensionado ()		
	Otro: ()		

IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES. Marque con una "X" su respuesta

Seleccione la Mayor Necesidad de su comunidad:	Marque una sola Opción	Para Usted ¿Cuál es el tema que debe ser más importante en la Administración municipal 2016 - 2018	Marque una sola Opción
Escuela		Calidad de Vida / Desarrollo Social	
Parque		Infraestructura Urbana	
Caseta de vigilancia		Desarrollo económico	
Alumbrado Público		Servicios Públicos Eficientes	
Drenaje y Alcantarillado		Vivienda	
Obras viales (Carreteras y Calles)		Desarrollo ambiental	
Centro de Salud		Seguridad Pública	
Espacios Deportivos			
Otro: (Especifique)			

Desarrollo Económico: ¿Cuál de las siguientes acciones considera que se le debe de dar mayor prioridad?	Marque una sola Opción	Desarrollo Social: ¿Cuál de las siguientes acciones considera que se le debe de dar mayor prioridad?	Marque una sola Opción
Promover y facilitar la Generación de Empleo.		Cultivar el espíritu emprendedor de jóvenes.	
Promoción de Inversión Privada.		Ampliar y mantener las instalaciones físicas existentes de parques y unidades deportivas.	
Promover e impulsar la Industria		Apoyo a programas de personales vulnerables, discapacitados y migrantes.	
Impulso al Turismo.		Gestión de programas de Apoyos Productivos.	

Desarrollo Ambiental: ¿Cuál de las siguientes acciones considera que se le debe de dar mayor prioridad?	Marque una sola Opción	Seguridad Ciudadana: ¿Cuál de las siguientes acciones considera que se le debe de dar mayor prioridad?	Marque una sola Opción
Elaborar y difundir guías prácticas de cuidado al medio ambiente.		Dotar de equipamiento a la policía (Patrullas, armas, equipo de comunicación y técnicas de organización).	
Tratamiento de Aguas de los drenajes sanitarios		Recuperar la confianza en la Policía.	
Impulsar eficiencia en servicios públicos municipales.		Capacitación de la Policía	
Promover campañas intensivas de reforestación y plantar árboles.		Dotar a los bomberos y a protección civil de equipo y herramientas de trabajo para las contingencias.	
		Fortalecer programa "Prevención del Delito".	
		Aumentar las casetas de Policía en comunidades.	



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

1.- ¿Qué tan seguro se siente usted y su familia en su comunidad?	Marque una sola Opción	2.- ¿Qué tan seguro se siente usted y su familia en el Municipio?	Marque una sola Opción
Muy Seguro		Muy Seguro	
Seguro		Seguro	
Indiferente		Indiferente	
Muy inseguro		Muy inseguro	

3.- ¿Qué tan segura se siente usted y su familia en su comunidad?	Marque una sola Opción	4.- ¿Qué tan segura se siente usted y su familia en el Municipio?	Marque una sola Opción
Muy segura		Muy segura	
Segura		Segura	
Indiferente		Indiferente	
Muy insegura		Muy insegura	

5.- ¿Qué tan segura se siente usted y su familia en su comunidad?	Marque una sola Opción	6.- ¿Qué tan segura se siente usted y su familia en el Municipio?	Marque una sola Opción
Muy segura		Muy segura	
Segura		Segura	
Indiferente		Indiferente	
Muy insegura		Muy insegura	

7.- ¿En qué medida de parques, jardines y áreas verdes, qué le gustaría ver en su comunidad?	Marque una sola Opción	8.- ¿En qué procesos se deben de tomar mayor en cuenta para mejorar el medio ambiente?	Marque una sola Opción
Urbano de parques y jardines		Educación Ambiental	
Limpieza y Pintura de Carreteras		Separamiento de Residuos y Barridos	
Calidad de agua		Tratamiento de Aguas Residuales	
Otro:		Otro:	

9.- ¿Cómo le gustaría que el Ayuntamiento difundiera sus acciones que desarrolla?	Marque una sola Opción	10.- ¿Cómo considera el servicio que brinda el municipio?	Marque una sola Opción
Carteles informativos		Excelente	
Perifoneo de mayor claridad		Buena	
Radio y Televisión		Regular	
Redes Sociales		Mala	

CONTINUA....

Para alcanzar los objetivos del presente plan, continúan siendo una herramienta de ayuda, la página web del municipio, donde existe un portal ciudadano, así como el área de atención ciudadana de la presidencia municipal, las reuniones con los integrantes de los diferentes sectores del Municipio, los delegados, los comisariados, el Consejos de Participación Ciudadana, el COPLADEMUN, CODEMUN Y COINCIDES.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Subtema: Reglamentación Municipal

La Normatividad Municipal es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general los reglamentos son un medio de garantías a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal.

El ordenamiento jurídico municipal más frecuente en los Municipios, es el Bando de Policía y Buen Gobierno, y en el caso de San Felipe del Progreso, como se ha señalado existen cuatro reglamentos:

1. BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO
2. REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL
3. REGLAMENTO PARA LA NOMENCLATURA DE CALLES.
4. REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA
5. CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
6. GUÍA DE TRAMITES
7. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
8. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
9. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
10. MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN
11. POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
12. PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
13. PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
14. REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
15. REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA
16. REGLAMENTO DE PANTEONES
17. REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN
18. REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL
19. REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
20. REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
21. REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
22. REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO
23. REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE ATENCIÓN CANINA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO "PERRERA MUNICIPAL"
24. REGLAMENTO INTERNO DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

Este ayuntamiento a través de su Cabildo y de acuerdo con la facultad reglamentaria de los Ayuntamientos, fomentará la aprobación de dicha reglamentación y ampliación conforme los ámbitos de competencia Municipal, con el propósito de favorecer el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Subtema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Son los ordenamientos legales mediante los cuales se faculta a las instancias encargadas de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, proteger y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y resguardar los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados. El portal de Transparencia está alojado en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.sanfelipedelprogreso.gob.mx/transparencia>

La transparencia que también es una forma de "rendición de cuentas", pues es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación ya que como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar anomalías si las hubiere.

La rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo del Municipio.

La Administración Pública Municipal de San Felipe del Progreso, esta comprometida con los particulares, sujetos obligados y con toda persona que esté involucrada en el proceso de difundir, proteger y hacer respetar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales de carácter Municipal, lo que permite respetar cabalmente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; comprometidos con los sanfelipenses el respeto de su derecho a la información.

Para brindar el seguimiento de las peticiones de información pública municipal se cuenta con una Unidad de Información, la cual es la responsable de recibir las solicitudes de información pública de manera electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) o vía escrita, con un Comité de Información que de manera periódica revisa, analiza y emite las resoluciones respectivamente en materia de transparencia, cuando se requiere.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

TABLA: COMPORTAMIENTO DE LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN PÚBLICA AL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

FECHA	TOTAL PETICIONES
2015	22
2014	12
2013	17
2012	23
2011	43
2010	27
2009	28
2008	11



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

TEMA: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Las finanzas públicas, que son parte de la Hacienda Pública Municipal, son los recursos con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

En los Municipios se continúa detectando una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, ocasionando que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales en la mayoría de los Municipios representan la parte más importante de los ingresos municipales.

AUTONOMÍA FINANCIERA

El propósito de la autonomía financiera consiste entre otros aspectos en contar con finanzas públicas sanas que permitan un incremento paulatino de la inversión en infraestructura y gasto social, así como la disminución paulatina de la deuda pública estatal.

- Ejercer a plenitud las potestades tributarias del Estado y desarrollar acciones eficaces de fiscalización y cobranza.
- Garantizar una aplicación estricta de la ley tributaria con respeto a los derechos de los contribuyentes y la facultad económico-coactiva del municipio.
- Simplificar y modernizar la administración tributaria municipal, a fin de elevar la recaudación ampliando la base de contribuyentes, con una mayor eficiencia y un esquema adecuado de incentivos que promuevan la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Promover ante la Legislatura la actualización y el intercambio, entre los tres órdenes de gobierno, de bases de datos de los registros de contribuyentes para mejorar la fiscalización.
- Diseñar, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, mecanismos sencillos y viables que estimulen la incorporación al sistema tributario, de las actividades de la economía informal.
- Promover la actualización de precios y tarifas del sector público para que reflejen los costos reales en los servicios.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Con las premisas que se enuncian, en los párrafos anteriores, se indica la base y proyección económica con la que el ayuntamiento municipal respaldará y desarrollará todas las acciones que se indican en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo no podemos dejar de hacer énfasis en los recursos derivados de las participaciones federales y estatales, ya que seguirán constituyendo una fuente primordial de financiamiento durante los siguientes años.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento porcentual del ingreso municipal, el cual servirá de apoyo para analizar las principales fuentes de ingresos respecto al ingreso total municipal.

RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

La recaudación y padrón de contribuyentes, son el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el Municipio organiza y recauda impuestos, por lo que es importante conocer la situación actual del sistema de recaudación de recursos municipales, su composición y el padrón de contribuyentes, para el pago de sus contribuciones.

ESTRUCTURA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

1. **Gastos de Operación**, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
2. **Gasto de Inversión**, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
3. **Deuda pública**, cubre los compromisos de crédito.

Es por ello que en todo momento se debe analizar la estructura de los egresos municipales, para conocer la importancia que tiene cada rubro de gasto respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en diferentes períodos.

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de Gobierno y con las organizaciones sociales y privadas.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Para alcanzar las metas es necesaria una buena organización, para ello el requerimiento está en la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que a la administración municipal se le facilite la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

Por ello, al igual que el Plan de Desarrollo Estatal, se concibe una estrategia de desarrollo basada en un Gobierno de resultados, responsable y moderno, capaz de propiciar un ambiente de acuerdos y consensos; que conduzca el esfuerzo social para concretar acciones, programas y proyectos que impacten positivamente en la calidad de vida de todos.

ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión, son el proceso a través del cual el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades y la atención para una buena administración. Su finalidad es identificar la capacidad administrativa del Ayuntamiento en la prestación de los servicios públicos municipales y operación de los procesos administrativos, así como la solución a los principales problemas que por estas tareas se presentan.

Por lo cual para innovar la gestión y los servicios públicos se requiere fortalecer el proceso de simplificación y modernización de la administración pública municipal para elevar la calidad, la eficacia y la eficiencia de los servicios gubernamentales, utilizando nuevos procedimientos administrativos, sistemas de información y tecnología de vanguardia.

Implementar la reingeniería institucional a fin de regular la producción, integración, almacenamiento y explotación de la información, de la memoria institucional y la organización general e interna de las unidades administrativas.

También es necesario continuar promoviendo en el servidor público una cultura de servicio cálido, humano y cercano, bajo los principios de Mejora Regulatoria, mediante el fortalecimiento de la profesionalización, la certificación o la capacitación, para una adecuada gestión de los procesos administrativos y asegurar la continuidad y ampliación de los programas gubernamentales.





7.

**VINCULACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018
CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN
NACIONAL Y ESTATAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

7. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

7.1 SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Una de las responsabilidades de cada entidad pública en cualquiera de sus tres órdenes de gobierno, Federación, Estado y Municipio, es que su proceso de planeación deberá estar alineado al fundamento legal y conforme al del nivel de gobierno que le antecede, a fin de que las funciones se atiendan de forma oportuna, congruente y permanente, como lo establece la base jurídica, lo que hace que los instrumentos de planeación sean congruentes con los tres ámbitos de gobierno, por lo que el presente plan es coherente y equilibrado con los programas y proyectos establecidos para tal fin.

A partir de este precepto, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios señala la normatividad en materia de planeación donde se contiene las disposiciones para que los Ayuntamientos se coordinen con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, por lo que el presente Plan es congruente con aquellos, como se sistematiza en la siguientes tablas.

	PLAN NACIONAL		PLAN ESTATAL		PLAN MUNICIPAL
OBJETIVO	2006-2012 EJE: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos lo mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida		2012-2017 GOBIERNO SOLIDARIO <ul style="list-style-type: none">• Ser reconocido como el gobierno de la educación• Combatir la pobreza• Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno• Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.		2014 - 2018 Gobierno Solidario <ul style="list-style-type: none">■ Bienestar social para elevar la calidad de vida y el redimensionamiento de los valores sociales.
		2013-2018 EJE: MEXICO INCLUYENTE Garantizar los derechos de la población y generar una calidad de vida que de pie al desarrollo de la sociedad, procurando por la salud, seguridad social, derechos humanos y equidad.	MEXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Garantizar una educación de calidad que incluya conocimientos en la ciencia, tecnología e innovación		PROGRAMAS DE EP MUNICIPAL <ul style="list-style-type: none">• 070101 Alimentación• 070102 Desarrollo integral de la familia• 070103 Atención a la población infantil• 070104 Atención a personas con discapacidad• 070301 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género• 070302 Apoyo a los adultos mayores• 070303 Pueblos indígenas• 070401 Oportunidades para los jóvenes• 080101 Educación para el desarrollo integral• 080202 Cultura y arte• 080301 Cultura física y deporte• 100401 Energía

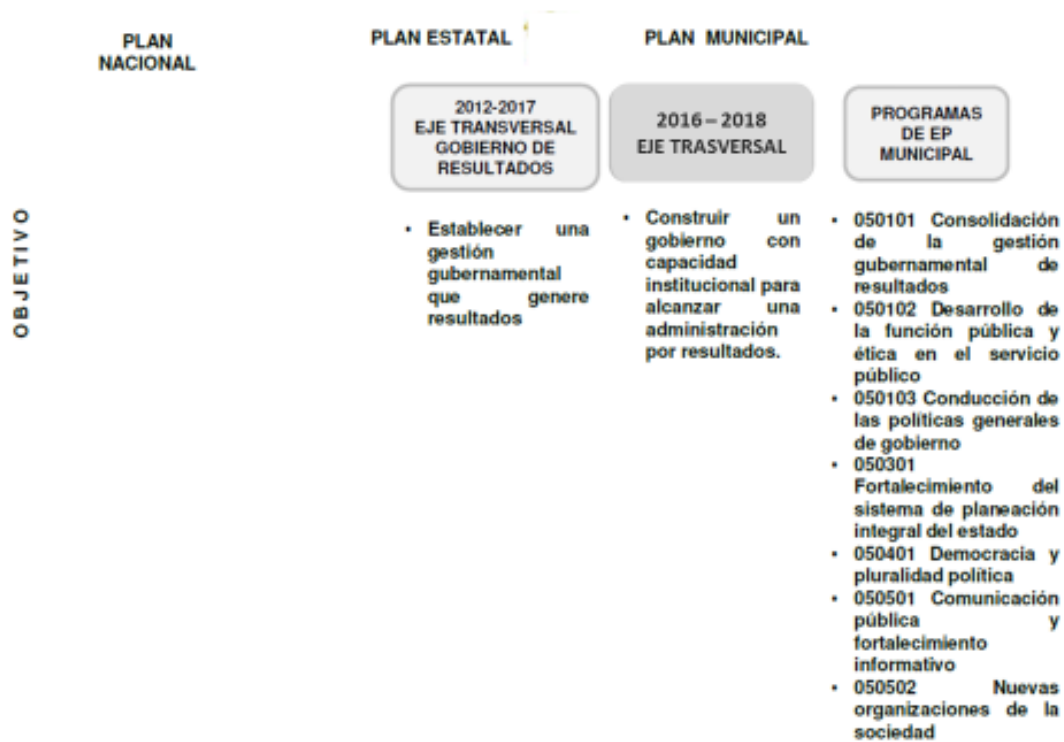
Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

	PLAN NACIONAL	PLAN ESTATAL	PLAN MUNICIPAL		
OBJETIVO	<p>2006-2012 EJE: ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad 	<p>2013-2018 EJE: MEXICO PROSPERO</p> <p>Generar certidumbre económica y un entorno que detone el crecimiento de la productividad del país.</p>	<p>2012-2017 ESTADO PROGRESISTA</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover una economía que genere condiciones de competitividad. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo. Impulsar el desarrollo de sectores específicos. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo 	<p>2015 - 2018 MUNICIPIO PROGRESISTA</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar y apoyar el incremento de la infraestructura para la producción, la generación de servicios y creación de fuentes de empleo. 	<p>PROGRAMAS DE EP MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> 090101 Empleo 090301 Desarrollo agrícola 090303 Fomento pecuario 090304 Desarrollo forestal 090306 fomento acuícola 090401 Modernización industrial 090402 Fomento a lamiería 090502 fomento turístico 090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte 100201 Desarrollo urbano 100202 Agua y saneamiento 110101 Protección al ambiente
	<p>SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</p> <p>Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un desarrollo sustentable 		

	PLAN NACIONAL	PLAN ESTATAL	PLAN MUNICIPAL		
OBJETIVO	<p>2006-2012 EJE: ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país. Garantizar la vigencia del estado de derecho Consolidar un régimen democrático a través de acuerdo y diálogo entre los poderes de la Unión, los ordenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos 	<p>2013-2018 EJE: MEXICO EN PAZ</p> <p>Garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población, fomentado el estado de derecho y la seguridad nacional.</p>	<p>2012-2017 SOCIEDAD PROTEGIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia Utilizar la prevención como combate a la delincuencia Alcanzar el uso de tecnologías en los mecanismos de coordinación interinstitucional Mantener una sociedad protegida ante riesgos 	<p>2016 - 2018 SOCIEDAD PROTEGIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos y mantener el orden público. 	<p>PROGRAMAS DE EP MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> 010101 Reglamentación 020101 Impartir justicia 030101 Procuración de justicia 030201 Derechos humanos 040101 Seguridad pública 040102 Protección civil 050201 Protección jurídica de las personas y sus bienes



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018





8.

**CRITERIOS PARA LA
INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018**

8.- CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo, es un documento normativo, rector de las acciones que el gobierno del municipio pretende ejecutar durante este periodo de administración, teniendo como propósito jerarquizar prioridades, ordenar justa y equitativamente los recursos para la instrumentación de los programas que permitan definir las acciones en el ámbito de los tres órdenes de gobierno y atender las demandas y aspiraciones de los habitantes del municipio.

La necesidad de sistematizar y ordenar racionalmente las acciones de Gobierno por mandato legal se establecen en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando origen a que el estado mexicano organice un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, que a la vez imprima solidez, dinamismo y equidad al crecimiento de la economía para lograr a en forma simultánea la independencia y la democracia política social y cultural de la nación.

En concordancia a lo anterior, la Ley de Planeación Nacional prevé la obligación del Ejecutivo Federal, Estatal y Ayuntamiento de formular y publicar un Plan Nacional de Desarrollo que en su contenido refleje su carácter obligatorio e instruya la colaboración entre los niveles de gobierno.

El mismo ordenamiento legal, señala que la operación del sistema en cada entidad estará a cargo de un sujeto específico, que en el caso del Estado de México, se trata del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM); y será el encargado de la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Estatal y Municipal y de todas las acciones de planeación para el desarrollo que se ejecuten en el Estado y Municipio.

Asimismo, el COPLADEM, integra al municipio al Sistema Estatal de Planeación, por medio del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) quien es el responsable de la coordinación del sistema, así como de la ejecución, seguimiento y evaluación de la actividad de planeación en el municipio.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

8.1. PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Es importante identificar las bases para mejorar la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de Programación y la Presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos.

Por lo anterior es necesario referir que una de las estrategias para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, será la integración anual del Presupuesto por Programas con base en Resultados, buscando una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

La integración del proyecto de presupuesto por programas se llevará a cabo a través de un equipo de trabajo, en donde participen los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, así como el tesorero municipal y el servidor público responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación, dichos funcionarios son sobre los que recaerá la tarea de coordinar y supervisar los trabajos que en este sentido desarrollen las dependencias y organismos antes mencionados, y de realizar la consolidación del presupuesto a nivel del Municipio.

Es importante señalar que los equipos responsables de la formulación del presupuesto por programas del Municipio, se apoyaran de los siguientes documentos:

- El manual para la programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual.
- El Plan de Desarrollo Municipal.
- El Presupuesto autorizado del año en cuestión.
- El Programa Anual del año en cuestión.
- El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, actualizado.
- El Catálogo de Dependencias Municipales
- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- La descripción de las funciones, programas y proyectos de la Estructura Programática Municipal.
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto.
- El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal.
 - La legislación en materia de Contabilidad Gubernamental



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

De igual manera se instituye entre otras cosas, que los municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal, la creación y administración de reservas territoriales; el control y vigilancia de la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, la regularización de la tenencia de la tierra urbana y la creación y administración de zonas de reserva ecológica.

Este Plan de Desarrollo Municipal es producto de una amplia participación de los diferentes grupos sociales y productivos del municipio; primeramente, a través de una intensa campaña político electoral en la que se mantuvo un diálogo directo y personal con la gente en cada colonia y localidad de nuestro territorio; en reuniones con organizaciones de productores, empresarios, artistas, deportistas, intelectuales, amas de casa, mujeres trabajadoras, jóvenes, estudiantes, obreros y campesinos.

Llevamos a cabo instrumentos de planeación participativa, en la que dimos forma y delineamos estratégicamente toda la demanda y propuestas de desarrollo captadas y retroalimentadas por especialistas y profesionales, conocedores de las actividades económicas, la problemática social, las condiciones políticas del municipio. El Plan, en este sentido, integra y expresa la visión y las expectativas de los diferentes grupos sociales del municipio.

Con el propósito de garantizar su cumplimiento, llevaremos un estricto control y seguimiento de su ejecución en el seno de las reuniones de trabajo del COPLADEMUN, que es el órgano responsable de realizar esta tarea.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene contempladas obras y acciones a efecto de coordinar los esfuerzos intermunicipales en vías de orientar el desarrollo. El esquema del plan, contempla Estrategias y Líneas de Acción que comprenden los ámbitos administrativo, económico, social, político y urbano y que se desglosaran en proyectos de ejecución específicos, estos, a su vez, en una relación de obras y acciones, también específicas, que se calendarizaran y materializaran en los programas operativos anuales.

A efecto de garantizar su ejecución, cada línea de acción tendrá un área operativa responsable de su ejecución, seguimiento y evaluación, cada proyecto, a su vez, tendrá un responsable directo que llevará a cabo el mismo proceso de seguimiento y evaluación. Finalmente, todos ellos coordinados por la Dirección General de Planeación y Evaluación, responsable del cumplimiento del Plan de desarrollo Municipal.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

La coordinación con las instancias federal y estatal, así como con los sectores empresariales, será fundamental en la ejecución de las acciones, por ello, buscaremos la coordinación, coparticipación, la mezcla de recursos y fuentes de financiamiento adicionales, para lo cual se deberá de llevarse a cabo una intensa labor en ese sentido.

Este Plan de Desarrollo Municipal es un mapa que marca el rumbo del desarrollo del municipio con una visión a corto, mediano y largo plazo. Lo que hagamos ahora es la construcción para mejorar los niveles de vida, con una infraestructura moderna y eficiente, donde exista una población entregada al arte, la cultura, el deporte, la recreación, donde todos tengan todas las oportunidades para trabajar y atender a sus hijos.



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

8.2. CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Uno de los requerimientos mismos para la instrumentación del Plan, es que el Ayuntamientos en el ámbito de su competencia impulsan mecanismos necesarios para consolidar el régimen democrático, mediante los procesos de coordinación y concertación, entre el gobierno municipal y los convenios que puede tener con el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos, Particulares, Grupos o Asociaciones Sociales y Privadas.

Crecer implica que el gobierno municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional, los cuales pueden instrumentar algunos de los programas y proyectos que se definan en el Plan de Desarrollo Municipal.

Respecto a este apartado del Plan de Desarrollo Municipal contempla definir y adoptar los convenios que den rumbo a la instrumentación de los programas y proyectos que el gobierno municipal haya definido, por lo que se firmaran los convenios necesarios con las instituciones correspondientes.





9.

**CRITERIOS GENERALES PARA LA
EVALUACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS
PROGRAMAS**

9. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La atención y el servicio que requiere el nuevo ciudadano, nos requiere estar inmersos hacia un presupuesto con el enfoque en el logro de resultados, consiste en que el Ayuntamiento establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Por ello la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso de planeación y presupuestario, permitiendo a la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal disponer con mayores elementos para la toma de decisiones en conjunto con las áreas correspondiente, para la asignación de recursos públicos municipales y la determinación de las acciones de gobierno. Asimismo los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Es importante señalar que durante los últimos tres años, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Instituto Hacendario del Estado de México han venido apoyando en la modernización del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), con el propósito de que puedan consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

Para tal efecto se diseñara y operará el SEGEMUM de San Felipe del Progreso con una base de indicadores de evaluación del desempeño que favorezca la valoración del cumplimiento de los objetivos de cada una de las estrategias que integran el Plan de Desarrollo Municipal. En virtud de lo mencionado, los mecanismos e instrumentos para la evaluación del Plan de Desarrollo son los que a continuación se enlistan.

1. Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos
2. Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto por Programas
3. Los Informes anuales de Gobierno
4. Seguimiento a los denominados Formatos de Presupuesto Basado en Resultados
5. Informe Anual de Ejecución de Plan



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018

Con base en lo anterior la Secretaría del Ayuntamiento, en conjunto con la Tesorería Municipal, la Contraloría Interna Municipal y la secretaría Técnica de la Presidencia, serán las dependencias municipales encargadas de consolidar dicho proceso.

9.1 ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación de las políticas públicas, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad de nuestro municipio.

Para esto, se implantará en esta administración, el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, a través de un conjunto de indicadores y de evaluaciones que contribuyan a tomar mejores decisiones de políticas públicas.

En principio se medirán y evaluarán los resultados de los programas derivados de las políticas públicas municipales, lo que permitirá mejorar sistemáticamente su desempeño. Paralelamente se trabajará para generar la cultura de la evaluación municipal que permita mejorar el desempeño, lo cual directamente proporcional beneficiará a la ciudadanía. Lo anterior será ejecutado por la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación, el municipio se coordinará con el Instituto Hacendario del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización y la Contraloría del Poder Legislativo, así como con las dependencias municipales respectivas.

Juntos diseñaremos indicadores de resultados, logrando con ello mayor claridad, además nos permitirá focalizar los esfuerzos hacia el tema del presupuesto basado en resultados, logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

Entre los elementos propuestos para la evaluación se tomará en cuenta los siguientes: Programas identificados; Objetivos; Indicadores y metas, y Recursos asignados.



9.2 Sistema Municipal de Información para la Planeación y Transparencia de la Gestión Pública

El ayuntamiento reconoce la importancia de establecer una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleje el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del Plan.

Consecuentemente la administración municipal contará con un Sistema de Integración de Información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

Esto mediante el desarrollo de mecanismos de recopilación, clasificación y procesamiento de la información de los avances logrados, orientados a un instrumento técnico-metodológico que permita sistematizar la información y los datos obtenidos.

Con ellos mostraremos los resultados y la información que valorare el desempeño de la administración pública municipal, estableciendo vínculos entre la actuación de las dependencias que integran la administración municipal y su misión, haciendo hincapié en los resultados, eficiencia, costos y calidad de la administración pública municipal.

Finalmente este sistema facilitará la rendición de cuentas a la ciudadanía, que se realiza anualmente, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición deberá reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada y el alcance de las políticas públicas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal de San Felipe del Progreso.



2016

Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO
2016 - 2018

